

ORIGINAL

**centroxpert**  
SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS



## **SOBRE A**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**

**REFERENCIA: LPN-CPJ-15-2023**

**DIRECCION: AV. ENRIQUE JIMENEZ MOYA, ESQ. JUAN DE**

**DIOS VENTURA SIMO, NUM. 1485, CENTRO DE LOS**

**HEROES, DE CONSTANZA, MAIMON Y ESTERO HONDO,**

**STO.DGO. R.D**

**FAX. 809-532-2906**

**TELEFONO: 809-533-3191 EXT. 2009/2297**

+1 (809) 920 4300

Bella Vista • Av. John F. Kennedy • Zona Oriental  
ventasgobierno@centroxpert.com.do

# Contenido

---

## A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo 3)
3. Carta de Presentación de la compañía, firmada por el representante
4. Copia Cedula de Identidad
5. Certificación Mipyme
6. Constancia RPE
7. Certificación DGII
8. Certificación TSS
9. Registro Mercantil
10. Nómina de Accionista
11. Estatutos Sociales
12. Acta de Asamblea
13. Declaración Jurada



## B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos, auditados por un Contador Público Autorizado.

## C. Documentación Técnica:

- A. Oferta Técnica
- B. Experiencia del oferente
- C. Carta del Fabricante
- D. Cronograma de Entrega
- F. Carta de Responsabilidad





A. Documentación Legal:





## 1. Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)





**PRESENTACIÓN DE OFERTA**

24 de agosto de 2023

Página 1 de 2

Señores

**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional, para la *Adquisición de equipos, soluciones, componentes y accesorios tecnológicos para el fortalecimiento e implementación de la ley de uso de medios digitales del Poder Judicial*, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

CIRCULAR NO. 1 LPN-CPJ-15-2023  
CIRCULAR NO. 2 LPN-CPJ-15-2023  
CIRCULAR NO. 3 LPN-CPJ-15-2023  
ENMIENDA NO. 1 LPN-CPJ-15-2023

- b. De conformidad con el pliego de condiciones y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la *Adquisición de equipos, soluciones, componentes y accesorios tecnológicos para el fortalecimiento e implementación de la ley de uso de medios digitales del Poder Judicial*, en el lote:

LOTE	ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA
1	1	Microcomputadora completa, incluyendo doble monitor y accesorios	1618
	2	Monitores de 24"	300
2	1	UPS (1,000 VA)	1000
3	1	TV Smart 75"	22
	2	TV Smart 55"	15
	3	Transmisor HDMI Ethernet	38
4	1	Auriculares USB	100
	2	Cámara WEB Full HD	100
	3	Memoria RAM 8GB	300



- c. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- e. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- f. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- g. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER** en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CENTROXPERT, STE, SRL**

Firma

Sello





## 2. Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo 3)





LPN-CPJ-15-2023

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 24/08/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>CENTROXPRT STE, SRL</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>1-31-20277-2</i>
4. RPE del Oferente: <i>66792</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER</i>  Dirección: <i>Av. John F. Kennedy, Esquina Gardenias, Parte Trasera, #106 Urb. Galá. Santo Domingo R.D.</i>  Números de teléfono y fax: <i>809-920-4300</i>  Dirección de correo electrónico: <i>ventasgobierno@centroxpert.com.do</i>





3. Carta de Presentación de la compañía, firmada por el representante





# centroxpert

SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS

Soluciones  
Empresariales 





"Ofrecemos  
soluciones  
**confiables y  
escalables"**

## Quienes somos

Somos una empresa dedicada a la integración de tecnologías en el sector corporativo, empresarial y gubernamental, ofreciendo soluciones que aportan un gran valor a la productividad de las empresas e instituciones, brindando agilidad y eficiencia en los servicios que ofrecen.

Ofrecemos soluciones confiables y escalables, de alta disponibilidad, con servicios de valor agregado, y garantizando un estándar de calidad superior.

Contamos con un equipo de profesionales altamente calificados, formados en el área tecnológica y certificados en las distintas soluciones de TI que ofrecemos.



# Proveedor de Soluciones

centroxpert  
SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS



Hardware / Software / Servicios



Enfocados en la calidad



Manejo de Proyectos



Servicios Implementación Post-Venta



# Arquitectura de Soluciones

**centroxpert**  
SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS



Infraestructura



Telefonía



Video  
Vigilancia



Respaldo y  
Almacenamiento



Data Center



Hiperconvergencia



Seguridad



Nube  
Empresarial



Servicios



Virtualización



Conectividad



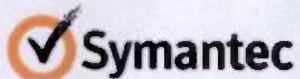
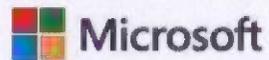
Licenciamiento



# Alianzas Estratégicas



# Nuestras Tecnologías



# Nuestras Tecnologías

## Infraestructuras



- Centro de Datos
- APC
- Uniflair
- TrippLite
- Pelco
- Axis
- HPE
- Dell EMC
- Nutanix

## Seguridad Informática



- Trendmicro
- Fortinet
- Symantec
- Kaspersky
- McAfee
- SonicWall
- APC
- Pelco

## Software y Appliance



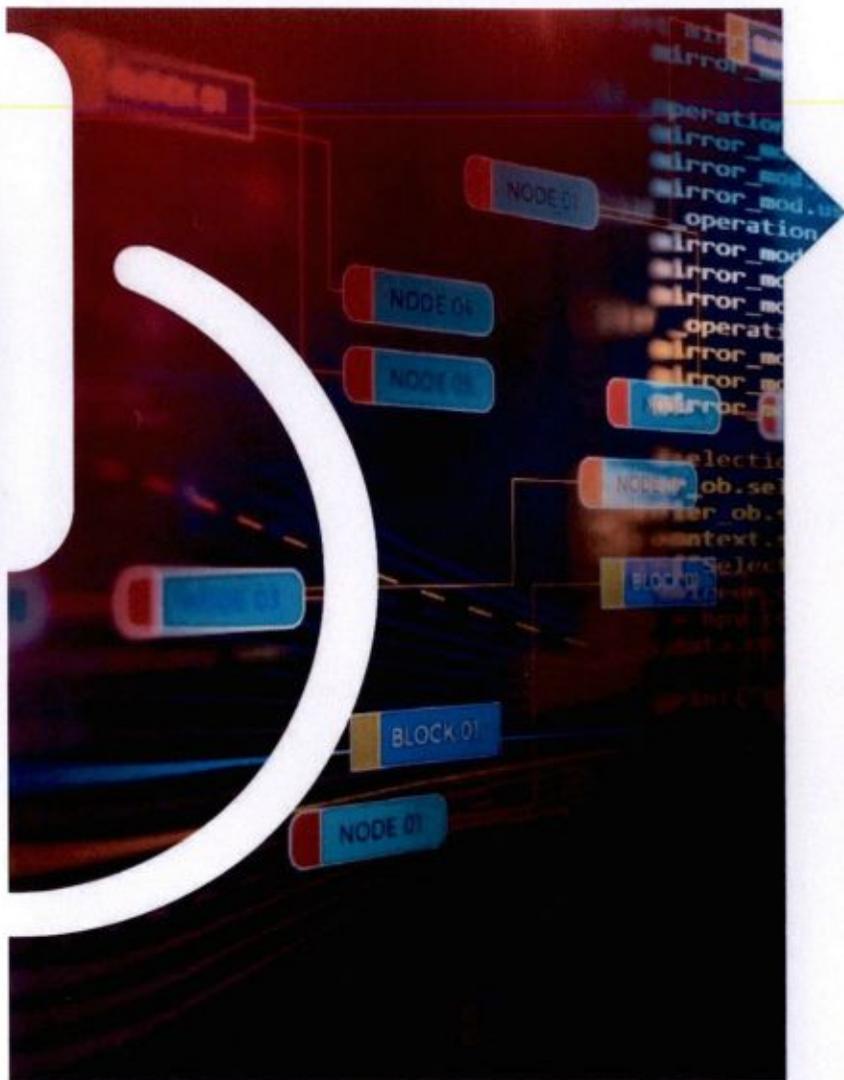
- VMware
- Veeam
- Data Protector
- Struxureware
- Netbotz
- Veritas
- Azure

## Networking/VoIP



- Aruba
- HPE
- Dell EMC
- Grandstream
- Cisco
- Avaya





## Servicios de Implementación

- Manejo de Proyectos llave en mano
- Soluciones de Sistemas Operativos
- Seguridad
- Implementación de Software como un servicio
- Mensajería & Colaboración
- Telefonía
- Comunicaciones Unificadas
- Administración de Plataformas
- Contratos De Soporte
- Servicios de OutSourcing



# centroxpert

SERVICIOS TECNOLOGICOS ESPECIALIZADOS

**JESUS SANTOS**

**Av. John F. Kennedy Esq. Gardenias #106 Parte  
Trasera, Santo Domingo, Rep. Dom**

**T.: 809-920-4300**

**Ext. 495**

**C.: 809-449-0895**

**Email: [ventasgobierno@centroxpert.com.do](mailto:ventasgobierno@centroxpert.com.do)**

[proyecto@omega.com.do](mailto:proyecto@omega.com.do)





4. Copia Cedula de Identidad







## 5. Certificación Mipyme



Registro no.

**4652-2023**



**MIPYMES**



## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

CENTROXPRT STE S.R.L. S.R.L.

Clasificada como: MEDIANA

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa CENTROXPRT STE S.R.L. S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131202772, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (29) días del mes de **Mayo** del año (2023).



107145

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)





## 6. Constancia RPE



## Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción RPE: 66792

**Fecha de registro:** 23/3/2017

**Fecha actualización:** 17/4/2023

**Razón social:** Centroxpert STE, SRL

**No. Documento:** 131202772 - RNC

**Género:** Masculino

**Provee:** Servicios

**Certificación MIPYME:** Sí

**Registro de beneficiario:** Sí

**Clasificación empresa:** Mediana Empresa

**Estado:** Activo

**Ocupación:**

**Motivo:**

**Domicilio:** Avenida John F. Kennedy, Esquina Gardenias,  
Parte Trasera, 106, Galá

10601 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** Anthony Jimenez Becker



**Observaciones:**

### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14110000	Productos de papel
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes



32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
47130000	Suministros de aseo y limpieza
49100000	Coleccionables y condecoraciones
49120000	Equipos y accesorios para acampada y exteriores
49130000	Equipos de pesca y caza
49140000	Equipos para deportes acuáticos
49160000	Equipos deportivos para campos y canchas
49170000	Equipos de gimnasia y boxeo
49180000	Juegos, equipo de tiro y mesa
49200000	Equipo para entrenamiento físico
49210000	Otros deportes
49220000	Equipo y accesorios para deportes
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
55100000	Medios impresos
55120000	Etiquetado y accesorios
56100000	Muebles de alojamiento
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios

73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
78140000	Servicios de transporte
80100000	Servicios de asesoría de gestión
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81110000	Servicios informáticos
82100000	Publicidad
86100000	Formación profesional

Portal Transaccional - 3/5/2023 12:07:59 p.m.



## 7. Certificación DGII





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223953025605**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CENTROXPRT STE SRL**, RNC No. **131202772**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• <b>ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS</b>	• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>
• <b>OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM</b>	• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>
• <b>RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA</b>	• <b>CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL</b>
• <b>ITBIS</b>	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: L1XB-LFXB-SEA1-6910-8512-2252 sha1: D37NACE01huWvYluX0ZJPeFpC6M= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 L1XB-LFXB-SEA1-6910-8512-2252



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

## 8. Certificación TSS





4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3386485

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CENTROXPRT STE SRL** con RNC/Cédula **1-31-20277-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CENTROXPRT STE SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 9 días del mes de Agosto del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:  
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3386485-E3705665-52023**
- Pin: **5906**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**



## 9. Registro Mercantil





\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**  
**REGISTRO MERCANTIL NO. 110790SD**

\*\*\*\*\*  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** CENTROPERT STE S.R.L. S.R.L.  
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL** **RNC:** 1-31-20277-2  
**FECHA DE EMISIÓN:** 30/9/2014 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/9/2024

\*\*\*\*\*  
**SIGLAS:** NO REPORTADO  
**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA  
**CAPITAL SOCIAL:** RD\$100,000.00  
**MONEDA:** DOP  
**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 23/9/2014  
**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 20/6/2022  
**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA  
**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**  
**CALLE:** AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 106, PARTE TRASERA  
**SECTOR:** GALA  
**MUNICIPIO:** DISTRITO NACIONAL  
**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**  
**TELÉFONO (1):** 8095337822  
**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO  
**CORREO ELECTRÓNICO:** XIOMARA\_PO@HOTMAIL.COM

*Pqto*



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

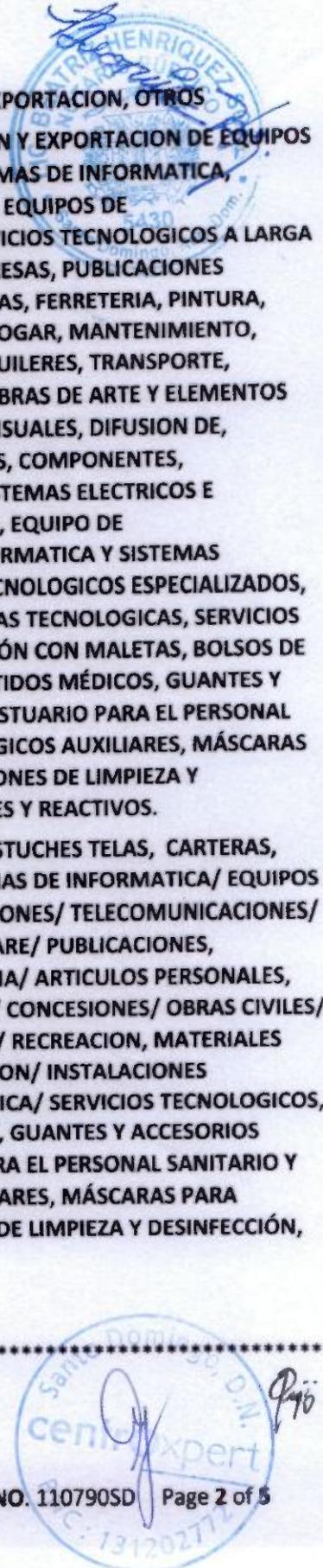
ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, OTROS**

OBJETO SOCIAL: **COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMATICA Y PROGRAMAS DE INFORMATICA, SUMINISTRO Y EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTADORA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LARGA DISTANCIA, SERVICIOS Y VENTAS DE SOFTWARE Y HARDWARE, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y ACCESORIOS, PUBLICIDAD EN GENERAL, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, FERRETERIA, PINTURA, INDUMENTARIA, ARTICULOS PERSONALES, ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HOGAR, MANTENIMIENTO, CAPACITACION, CONCESIONES, CONSTRUCCION Y EDIFICACION, MAQUINARIAS, ALQUILERES, TRANSPORTE, ELECTRODOMESTICOS, TEXTIL, DEPORTE, RECREACION, MATERIALES EDUCATIVOS, OBRAS DE ARTE Y ELEMENTOS DE COLECCION. EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESION, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES, DIFUSION DE, EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, COMPONENTES, SUMINISTROS E INSTALACIONES DE ELECTRICAS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION, EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVILES Y DIGITALES, DIFUSION O SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, TELEFAX, CORREOS Y TELEFONO LOCAL. BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, ASESORIAS, CONSULTORIAS EN MATERIA TECNOLÓGICA, REPRESENTANTE DE MARCAS TECNOLÓGICAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS. COMERCIALIZACIÓN CON MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES TELAS, CARTERAS, MONEDEROS, COBERTORES, VESTIDOS MÉDICOS, GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR, VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, KITS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES, MÁSCARAS PARA PACIENTES DE USO QUIRÚRGICO, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LIMPIADORES DE SUPERFICIE DE CONTACTO, ADITIVOS, INDICADORES Y REACTIVOS.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES TELAS, CARTERAS, MONEDEROS, COBERTORES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS/ AUDIOVISUALES/ PROGRAMAS DE INFORMATICA/ EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTADORA, EQUIPOS DE SEGURIDAD/ EQUIPOS DE COMUNICACIONES/ TELECOMUNICACIONES/ TECNOLOGIAS DE INFORMACION, SERVICIOS TECNOLÓGICOS/ SOFTWARE/ HARDWARE/ PUBLICACIONES, PUBLICIDAD/ MOBILIARIO/ HERRAMIENTAS/ FERRETERIA/ PINTURA/ INDUMENTARIA/ ARTICULOS PERSONALES, ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HOGAR/ MANTENIMIENTO, CAPACITACION/ CONCESIONES/ OBRAS CIVILES/ EDIFICIOS/ MAQUINARIAS, TRANSPORTE/ ELECTRODOMESTICOS/ TEXTIL/ DEPORTE/ RECREACION, MATERIALES EDUCATIVOS/ OBRAS DE ARTE, IMPRESION/ FOTOGRAFIA/ AUDIOVISUALES/ DIFUSION/ INSTALACIONES ELECTRICAS/ ILUMINACION, REDES MOVILES Y DIGITALES/ SERVICIOS DE INFORMATICA/ SERVICIOS TECNOLÓGICOS, ASESORIA/ CONSULTA/ REPRESENTACION DE MARCAS, TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS, GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR, VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, KITS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES, MÁSCARAS PARA PACIENTES DE USO QUIRÚRGICO, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LIMPIADORES DE SUPERFICIE DE CONTACTO**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	130031802	VENEZOLANA	Casado/a
ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1929755-4	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

\*\*\*\*\*  
**ÓRGANO DE GESTIÓN:**



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER	Gerente	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1929755-4	DOMINICANA	Casado/a
FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN	Gerente	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	130031802	VENEZOLANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

\*\*\*\*\*  
**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

		/PASAPORTE		
ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1929755-4	DOMINICANA	Casado/a
FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	130031802	VENEZOLANA	Casado/a

\*\*\*\*\*  
**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**  
 NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

\*\*\*\*\*  
**ÓRGANO LIQUIDADOR:**  
 NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

**ENTE REGULADO:**  
 NO REPORTADO

**NO. RESOLUCIÓN:**  
 NO REPORTADO

**TOTAL EMPLEADOS: 0**

**MASCULINOS: 0**

**FEMENINOS: 0**

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:**  
 NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NOMBRE**  
 CENTROXPRT STE

**NO. REGISTRO**  
 391058

**REFERENCIAS COMERCIALES**  
 NO REPORTADO

**REFERENCIAS BANCARIAS**  
 NO REPORTADO



\*\*\*\*\*  
**COMENTARIO(S)**  
\*\*\*\*\*

*Pg 6*

NO POSEE

\*\*\*\*\*  
**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**  
\*\*\*\*\*

NO POSEE

\*\*\*\*\*  
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.  
\*\*\*\*\*

*Santiago Mejia Ortiz*

Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz  
Date: 2022.11.21 10:13:03 -04:00



10. Nómina de Accionista



**CENTROXPERT STE, S. R. L.**

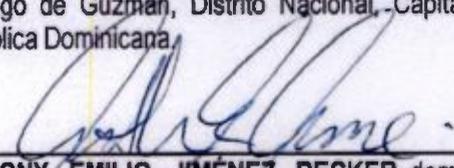
Capital Social: RD\$100,000.00

Santo Domingo, República Dominicana

**LISTA DE SUSCRIPTORES Y ESTADO DE PAGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE CONFORMAN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "CENTROXPERT STE, S. R. L."**

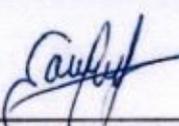
Los infrascritos, socios de la sociedad comercial **CENTROXPERT STE, S. R. L.**, han redactado la nueva lista de Suscriptores y Estado de los Pagos de las cuotas sociales que forman el Capital Social de la Sociedad, para anexarla a los documentos corporativos de la empresa y efectuar los registros requeridos por la Ley.

El Capital Social de la compañía es de **CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)** dividido en **CIENTO (100)** cuotas sociales de **MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00)** cada una, quedado distribuido de la manera siguiente:

Socios	No. De Cuotas Sociales	Valor RD\$	Valor Pagado RD\$
1.  <b>FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN</b> , venezolano, mayor de edad, titular del pasaporte venezolano No. 130031802, con domicilio ad-hoc en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	99	99,000.00	99,000.00
2.  <b>ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER</b> , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1929755-4, domiciliado y residente en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	1,000.00	1,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>



En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, al día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

  
**FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN**  
Gerente Designado





## 11. Estatutos Sociales



*[Handwritten Signature]*



**ESTATUTO SOCIAL DE CENTROXPERT STE,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, los Señores **1) CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA**, dominicano(a), mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No.001-1603867-0, domiciliado(a) y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y **2) YONHATHAN SAMUEL GENAO GOMEZ**, dominicano(a), mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. 001-193220-8, domiciliado(a) y residente en esta ciudad de Santo Domingo, **HAN CONVENIDO** constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, (S.R.L), de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.

**DENOMINACION SOCIAL. DOMICILIO. OBJETO. DURACIÓN:**

**ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL.** Bajo la denominación social **CENTROXPERT STE, S.R.L.**, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por el presente Estatuto.

**PARRAFO.- SELLO.-** La sociedad tendrá un sello gomígrafo o seco que contendrá la siguiente inscripción: **"CENTROXPERT STE, S.R.L."**

**ARTÍCULO 2.- TIPO SOCIAL.** La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

**ARTÍCULO 3.- DOMICILIO.** El domicilio de la sociedad se establece en la Avenida Rómulo Betancourt local no. 307, 2do. Nivel, Santo Domingo, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

**ARTICULO 4.- OBJETO.** La sociedad tiene como objeto principal Servicios tecnológicos especializados, asesorías, consultorías en materia de tecnología, representante de marcas tecnológicas, servicios de mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos.

**PARRAFO.-** Para la realización y desarrollo de sus objetivos principales, los organismos y funcionarios competentes de la sociedad podrán realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, sostener cuentas bancarias de cualquier índole, expedir y poseer efectos de comercio y negociar con ellos, otorgar y suscribir préstamos y líneas de crédito, dar y recibir garantías reales o personales, actuar en justicia, obtener y disfrutar de patentes, marcas de fábrica y de comercio, mantener sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del





extranjero; y en general, realizar todo negocio o actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal, sin más restricciones que las señaladas expresamente por las leyes dominicanas, ya que la enumeración anterior no es limitativa, sino puramente enunciativa.

**ARTÍCULO 5.- DURACIÓN.** La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital o por una de las causas establecidas en el presente estatuto y en la Ley.

2

**DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES**

**ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la empresa se fija en la suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en CIEN (100) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción del presente Estatuto Social las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

SOCIOS	CUOTAS	MONTO	PORC
<b>CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA</b> , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. 001-1603867-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y	99	RD\$99,000	99%
<b>YONHATHAN SAMUEL GENAO GOMEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. 001-193220-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo,	01	RD\$1,000	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>RD\$100,000.00</b>	<b>100%</b>

**ARTÍCULO 7.- DERECHO CUOTAS.** Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

**ARTÍCULO 8.- FORMA CUOTAS.** Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.



**ARTÍCULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS.** Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

**ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

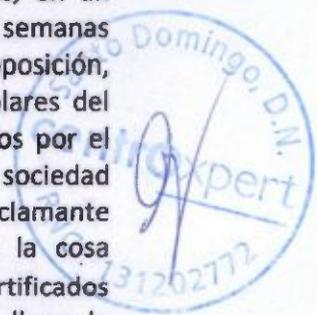
**ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS.** En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

**ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS.** En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

**ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en la Ley de Sociedades.



3





**PÁRRAFO:** En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los de la Ley de Sociedades.

**ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.** La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

**ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS.** Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

#### DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

**ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

#### DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

**ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.** La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

**ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

**ARTICULO 19. CONVOCATORIA.** Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios



podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.



**ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las  $\frac{3}{4}$  partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

5

**ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.** Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

**PARRAFO.- ORDEN DEL DIA.** Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 100% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

**ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS.** Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.



**ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.** Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

**ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.** Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:





- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

6

**ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

**ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



**ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.





**ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

**DE EL O LOS GERENTE (S)**

**ARTICULO 29. GERENTES.** La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de dos (02) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

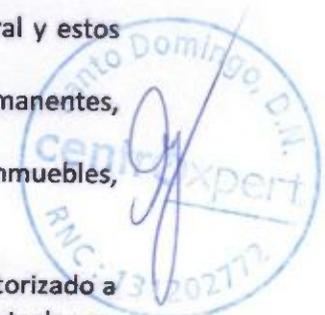
7

**PARRAFO: DESIGNACION DE LOS PRIMEROS GERENTES.** Serán designados como gerentes de esta sociedad, por el término establecido en el artículo anterior, los señores:

CARGO	NOMBRE Y GENERALES
GERENTE	CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA, dominicano(a), mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No.001-1603867-0, domiciliado(a) y residente en esta ciudad de Santo Domingo,

**ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.** Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;





- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

8

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

**ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES.** Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

**ARTICULO 32. EXCEPCIONES.** A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

**ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES.** Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.





**EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

**ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día primero (1º) del mes de enero y terminará el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del presente año.

**ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

**ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES.** Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

**DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD**

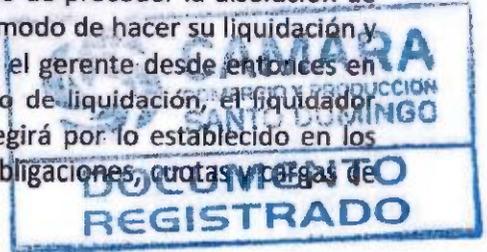
**ARTICULO 37.** La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de



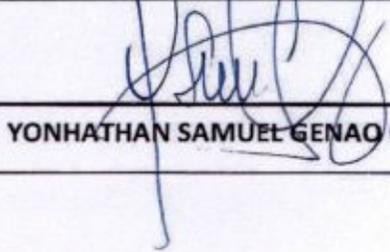


la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en DOS originales manteniendo el mismo efecto y objetivo, para los fines de los depósitos correspondientes, constando cada original de DIEZ (10) páginas, numeradas consecutivamente y rubricadas por los infrascritos. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014).

10

  
CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA

  
YONHATHAN SAMUEL GENAO GOMEZ

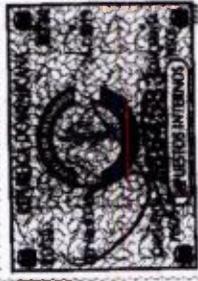
ORIGINAL  
FECHA: 30/09/14 HORA: 9:06 a. m.  
C.A. EXP: 291536 R. M.: 110790SD  
LIBRO: 48 FOLIO: 242  
VALOR: RD\$200.00  
C.A.: ESTATUTOS SOCIALES  
C.F.I.: 1136874CO  
IMPUESTO DGII  
I.D.A.: 14953637957 FECHA: 26/09/14  
VALOR: RD\$1,000.00





## 12. Acta de Asamblea

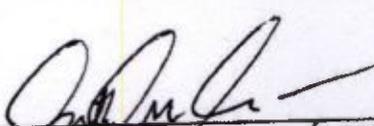




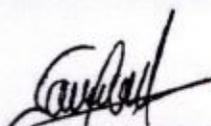
**CENTROXPRT STE, S. R. L.**  
Capital Social: RD\$ 100,000.00  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana



**NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA COMPAÑIA CENTROXPRT STE, S.R.L., CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

SOCIOS	CUOTAS	%	TOTAL DE VOTOS
1.  <b>FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN</b> , venezolano, mayor de edad, titular del pasaporte venezolano No. 130031802, con domicilio ad-hoc en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	99	99%	99
2.  <b>ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER</b> , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1929755-4, domiciliado y residente en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	1%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>

**CERTIFICAMOS** que la presente Nómina de la Asamblea General Ordinaria Anual de la empresa **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, es **VÁLIDA** y **VERDADERA**, suscrita en fecha quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

  
**FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN**

Gerente



**CENTROXPERT STE, S. R. L.**

Capital Social: RD\$ 100,000.00  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), "CENTROXPERT STE, S. R. L.", CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) de este día, los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CENTROXPERT STE, S. R. L.", (En lo adelante la "Sociedad"), que figuran en la nómina formulada al efecto, la cual se anexa a la presente acta y forma parte de ella, se han reunido con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual, en el domicilio social donde está ubicada la sociedad, en la Avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No. 106, parte trasera, sector Galá, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

El Gerente, el señor **FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN**, actuando en ejercicio de sus funciones, procedió a dar lectura a la nómina de los socios presentes, la cual fue encontrada conforme y aprobada por todos los socios, quienes procedieron a firmarla, conjuntamente con el Gerente.

Los socios de la Sociedad Comercial **CENTROXPERT STE, S. R. L.**, se presentaron en el local principal de la empresa con la finalidad de reunirse en Asamblea General Ordinaria Anual.

Los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad Comercial **CENTROXPERT STE, S. R. L.**, manifestaron de manera formal y expresa su disposición de renunciar al plazo y forma de convocatoria a dicha Asamblea, según se encuentra previsto en los Estatutos Sociales, ya que se encontraba presente la totalidad de los socios de la compañía.

Una vez fue comprobada la regularidad de la convocatoria y la asistencia voluntaria de todos los socios que representan el Capital Suscrito y pagado de la Sociedad, el Gerente declaró la Asamblea General Ordinaria Anual regularmente constituida y en condiciones de poder deliberar y decidir sobre los asuntos que le fueron presentados. A continuación, el Gerente expresó que la finalidad de la Asamblea era para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer el Estado de Resultado realizado al 31 de diciembre del 2022 y de los Informes de Gestión de la Gerencia;
2. Aprobar el Balance General y las cuentas del período 2022;



3. Confirmar la designación de la Gerencia por el período correspondiente;
4. Cualquier otro punto de interés;

A tales fines se presentaron y se pusieron a disposición de los señores socios los informes de gestión de la Gerencia, así como copia de la propuesta de Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta y Estado de Resultado realizado al 31 de diciembre del año 2022. Hubo un intercambio general de opiniones y sugerencias entre todos los presentes, y a seguidas de éstas se adoptaron las siguientes resoluciones:

### PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de **CENTROXPRT STE, SRL**, RESUELVE APROBAR en todos sus puntos el Estado de Resultado Anual de la empresa **CENTROXPRT STE, SRL**, realizado para el período 2022, y por vía de consecuencia, RESUELVE APROBAR el Balance General y las cuentas correspondientes al período 2022;

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.**

### SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de **CENTROXPRT STE, SRL**, RESUELVE APROBAR en todos sus puntos los Informes de Gestión del período 2022, rendido por el Gerente de la empresa, OTORGANDO formal descargo para dichas gestiones.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.**

### TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de **CENTROXPRT STE, SRL**, RESUELVE RATIFICAR la DESIGNACIÓN como Gerentes de la Sociedad **CENTROXPRT STE, SRL**, por un período correspondiente a dos (2) años, a:

CARGO	MIEMBROS
Gerente	FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN
Gerente	ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER

Presente en la reunión dicho señor manifestó su aceptación al cargo en el cual se les acaba de designar.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.**



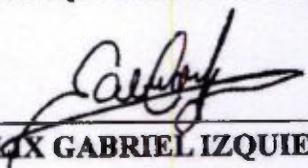
CAMARA  
COMERCIO Y PRODUCCION  
SANTO DOMINGO

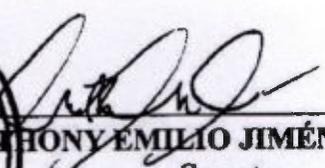
DOCUMENTO REGISTRADO  
31-20277-2

Santo Domingo, R. D.



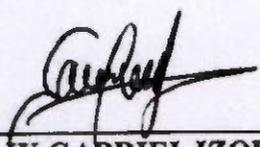
Y una vez completada la agenda del día, y no existiendo ningún otro punto que tratar, siendo las dos treinta (02:30 p.m.) horas de la tarde, fue clausurada la sesión, de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación.

  
**FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN**  
Gerente

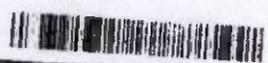
  
**ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER**  
Gerente



**CERTIFICAMOS** que la presente Asamblea General Ordinaria Anual de la empresa **CENTROXPERT STE, S.R.L.**, es **VÁLIDA** y **VERDADERA**, suscrita en fecha quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

  
**FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN**  
Gerente

ORIGINAL  
FECHA: 31/03/23 HORA: 09:06 AM  
IMP. EXP: 1095857 R. M.: 11079090  
LIBRO: 62 FOLIO: 422  
VALOR: 500.00  
DESCR.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
NUM.: 6684461



  
**CAMARA**  
COMERCIO Y PRODUCCION  
SANTO DOMINGO

**DOCUMENTO  
REGISTRADO**





## 13. Declaración Jurada



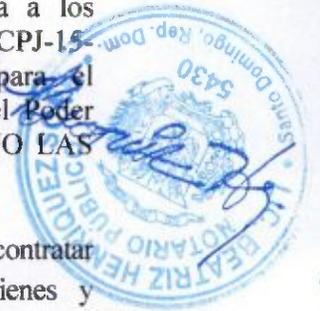


### DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER**, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de **CENTROXPERT STE, SRL**, Ubicado en la Av. John F. Kennedy, Esquina Gardenias, Parte Trasera, #106 Urb. Galá. Santo Domingo R.D., conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-15-2023, Equipos, Soluciones, Componentes y Accesorios Tecnológicos para el Fortalecimiento e implementación de la Ley de uso de Medios Digitales del Poder Judicial del Consejo del Poder Judicial para la contratación de, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **CENTROXPERT STE, SRL** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).





**B. Documentación Financiera:**





1. Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos, auditados por un Contador Público Autorizado.





**CENTROXPERT STE, SRL.**

**Estados Financieros y Datos Suplementarios**

**31 de diciembre del 2022 Y 2021**

**(Con el informe de los Auditores  
Independientes)**





## Cabrera Ramírez & Asociados

Audidores y Consultores,  
Asesoría Fiscal, Financiera y Administrativa.



### Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Gerentes y  
Gerentes de  
**CENTROXPRT STE, S.R.L.**

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, (en adelante la empresa) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el estado de resultados, el flujo de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio neto de los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, sus flujos de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio de los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Fundamento de la opinión

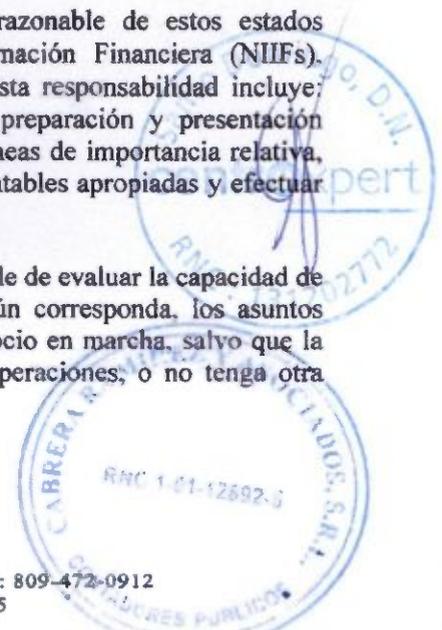
Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de acuerdo con las Normas internacionales de auditoria modificadas por el instituto de Contadores público Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de acuerdo con el código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el ICPARD, que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en la Republica Dominicana, y hemos cumplidos con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la empresa en relación con los estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar a la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

*Cabrera Ramírez & Asociados*



Los responsables del gobierno de la empresa están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

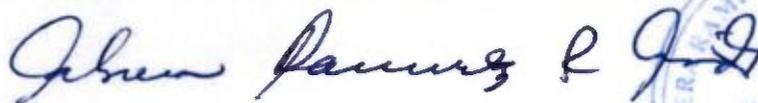
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría modificada por el ICPARD, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la empresa no puede continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la empresa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

04 de abril del 2023  
ICPARD 099045





**CENTROXPERT STE, SRL**  
**Balances Generales**  
31 de diciembre de los años terminados en:

<u>Activos</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activo circulante</b>		
Efectivo (Nota 2)	4,004,510	1,265,923
Documentos y Cuentas por Cobrar (Nota 3)	13,602,839	20,269,359
Inventarios (Nota 4)	41,542,905	9,520,539
Pagos Anticipados (Nota 5)	<u>9,309,145</u>	<u>8,360,109</u>
Total activo circulante	68,459,399	39,415,931
<b>Activo no circulante</b>		
<b><u>Propiedad Planta y Equipo (Nota 6)</u></b>		
Equipo de transporte liviano	1,655,000	1,080,000
Mobiliario de oficina cat.2	331,765	309,173
Enseres de oficina cat.3	64,975	59,952
Maquinarias y equipos	<u>60,057</u>	<u>60,057</u>
	2,111,797	1,509,182
Depreciación Acumulada	<u>(957,663)</u>	<u>(1,476,379)</u>
Total activo no circulante	<u>1,154,134</u>	<u>32,803</u>
	<u>69,613,533</u>	<u>39,448,735</u>





**CENTROXPRT STE, SRL**  
**Balances Generales**  
31 de diciembre de los años terminados en:

Pasivo y Patrimonio de los Socios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Pasivo circulante</b>		
Cuentas por Pagar (Nota 7)	15,750,977	2,679,117
Impuesto sobre la Renta por pagar (Nota 8)		
Acumulac. y Retenec. P/pagar (Nota 9)	<u>10,301,600</u>	<u>9,013,970</u>
<b>Total pasivo</b>	<b>26,052,578</b>	<b>11,693,087</b>
<b>Documentos por Pagar (Nota 7)</b>		<b>264,380</b>
<b>Patrimonio (deficit) de los Socios</b>		
Capital Social	100,000	100,000
Reserva Legal	10,000	10,000
Aporte de los Socios para futuras capitalizaciones	15,000,000	15,000,000
Pérdidas acumuladas	<u>28,450,956</u>	<u>12,381,268</u>
<b>Total Patrimonio (deficit) de los Socios</b>	<b>43,560,956</b>	<b>27,491,268</b>
	<u><b>69,613,533</b></u>	<u><b>39,448,735</b></u>





**CENTROXPRT STE, SRL**  
Estado de Resultados  
31 de diciembre de los años terminados en:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas netas (Anexo I)	152,320,305	148,456,288
Costo de ventas (Anexo II)	<u>115,196,096</u>	<u>115,359,518</u>
Utilidad Bruta	37,124,209	33,096,770
<b>Menos:</b>		
<b>Gastos de operaciones:</b>		
Gastos de Ventas (Anexo III)	12,835,045	9,632,577
Generales y Administrativos (Anexo IV)	<u>1,121,100</u>	<u>1,789,965</u>
Tota Gastos Operaciones	<u>13,956,145</u>	<u>11,422,542</u>
Utilidad en operaciones	23,168,064	21,674,228
<b>Otros Ingresos (Gastos)</b>		
Otros ingresos	231,869	13,400
Resultados en retiro de activos fijos	(18,305)	(7,140)
Gastos e Ingresos Extraordinarios	-40,866	77
Otros gastos (Diferencia Cambiaria)	<u>(2,310,676)</u>	<u>(269,775)</u>
	<u>(2,137,978)</u>	<u>(263,438)</u>
Beneficio Antes Impuesto S/Renta	<u>21,030,086</u>	<u>21,410,790</u>
<b>Impuesto S/Renta :</b>		
Impuesto s los activos año anterior		
Corriente	<u>(4,960,398)</u>	<u>(4,714,778)</u>
Impuesto S/Renta y/o activos	<u>(4,960,398)</u>	<u>(4,714,778)</u>
Utilidad Neta del ejercicio	16,069,688	16,696,012
Utilidades acumuladas al inicio	<u>12,381,267.6</u>	<u>(4,314,744)</u>
Utilidades acumuladas al final	<u>28,450,956</u>	<u>12,381,268</u>





**CENTROXPRT STE, SRL**  
Estado de Flujos de Efectivo  
31 de diciembre de los años terminados en:

Flujo de efectivo por actividades de operación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo recibido de clientes RD\$	158,986,826	153,093,019
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(145,893,778)</u>	<u>(147,084,192)</u>
Efectivo generado (usado) en las operaciones	13,093,048	6,008,827
Intereses recibidos		
Otros ingresos	231,869	13,400
Ingresos (gastos diversos)	(2,310,676)	(269,775)
Ingresos extraordinarios	(40,866)	77
Pérdida en reito de activo fijo	(18,305)	(7,140)
Impuesto sobre la Renta pagado	<u>(6,773,488)</u>	<u>(4,714,778)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación.	4,181,582	1,030,611

Flujo de efectivo por actividades de inversión:

Compra de propiedad, planta & equipo	<u>(1,178,615)</u>	<u>7,139.0</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,178,615)	7,139.0

Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:

Aporte para futuras capitalizaciones		
Préstamos de Cia. Relacionada pagados	<u>(264,380)</u>	<u>(1,541,372)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	<u>(264,380)</u>	<u>(1,541,372)</u>

Aumento (disminución) neto en efectivo en caja y banc 2,738,587 (503,622)

Efectivo en caja y bancos al inicio del año 1,265,923 1,769,545

Efectivo en caja y bancos al final del año 4,004,510 1,265,923





**CENTROXPRT STE, SRL**  
Estado de Flujos de Efectivo, continuación

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Conciliación entre el beneficio neto y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Beneficio neto(a)	16,069,688	16,696,012
Ajustes para conciliar el beneficio neto al efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	57,284	256,916
Resultado en disposición de activos fijos		
Disminución (Aumento) en:		
Cuenta por cobrar	6,666,521	4,636,731
Inventarios	(32,022,366)	(2,986,537)
Pagos anticipados	864,054.3	(3,909,018)
Anticipo a ISR		
Otros activos	(1,813,090)	
Aumento (Disminución) en:		
Cuenta por pagar	13,071,861	(17,178,918)
Impuesto sobre la renta por pagar		
Retenciones y acumulaciones por pagar	<u>1,287,630</u>	<u>3,515,425.0</u>
Disminución en:		
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación.	<u>4,181,582</u>	<u>1,030,611</u>



**CENTROXPERT STE, SRL**  
**Estado de Patrimonio de los accionistas**  
**31 de diciembre del 2022**  
**(Valores en RD\$)**

	Número de Cuotas Sociales	Pagadas y Emitidas	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Aportes de los Socios para futuras capitalizaciones	Total Patrimonio de los Socios
Saldo al 31 de diciembre del 2020	1,000	100,000	10,000	(4,314,744)	15,000,000	10,795,256.0
Beneficio Neto				16,696,012		16,696,012
Saldo al 31 de diciembre del 2021	1,000	100,000	10,000	12,381,268	15,000,000	27,491,268
Beneficio neto				16,069,688		16,069,688
Saldo al 31 de diciembre del 2022	1,000	100,000	10,000	28,450,956	15,000,000	43,560,956





**Nota 2: EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
El efectivo se desglosa en la siguiente forma:		
Caja Chica	40,000	90,000
Banco BHD Leon	2,299,539	
Banco de Reservas	514,658	
Banco del Progreso	46,580	46,440
Banco Popular Dominicano	300,200	302,720
Banco Popular Dominicano US\$	14,353	14,339
Prima s/ moneda extranjeras	<u>789,181</u>	<u>812,424</u>
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b><u>4,004,510</u></b>	<b><u>1,265,923</u></b>

**Nota 3: DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
El balance se detalla a continuacion:		
Cuentas a cobrar cliente	11,498,979	15,258,004
Otras	<u>2,103,860</u>	<u>5,011,355</u>
	<u>13,602,838.73</u>	<u>20,269,359.47</u>

**Nota 4: INVENTARIOS.**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Los inventarios están valuados al Costo, no sobrepasando al valor de mercado.		
Inventario de Mercancia	29,774,390	9,220,609
Inventario de Mercancia en transito	<u>11,768,514</u>	<u>299,930</u>
	<u>41,542,905</u>	<u>9,520,539</u>

**Nota 5: GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO.**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
El balance está representado por las siguientes partidas:		
<b><u>Anticipos Impuesto sobre la Renta</u></b>		
Retenciones 5% Instituciones del Estados	6,773,501	7,320,425
Aplicación 5% al ISR de ret.Inst.Estado	(6,773,501)	(7,320,425)
Saldo a favor según IR-2	7,190,495	6,531,765
Compens. anticipos enero-abril próximo año	<u>1,571,592</u>	<u>417,232</u>
	<u>8,762,087</u>	<u>6,948,997</u>
<b><u>Seguros Pagados por Adelantados</u></b>		
Itbis adelantados	530,662	1,400,957.00
Saldo a favor Ir-3	4,943	4,943
Otros	<u>11,453</u>	<u>5,212</u>
	<u>547,058</u>	<u>1,411,112</u>





**Nota 8: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.**

Proviene del cálculo del impuesto a pagar por utilidades obtenidas durante el ejercicio fiscal, conforme lo establece la ley No. 11-92, según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidades período fiscal	21,030,086	21,410,790
<b><u>Partidas no deducibles:</u></b>		
Recargos e Intereses Indemnizatorios	129	699
Ingresos no gravados	(216,000)	
Gastos no Admitidos	18,305	269,698
Pérdida fiscal años anteriores	(2,404,426)	(4,368,120)
Diferencia Deprec. Contable/Fiscal	(56,251)	149,074
Utilidad Imponible	18,371,843	17,462,141
Impuesto a los activos	(608,514)	
Impuesto sobre la Renta	(4,960,398)	(4,714,778)
Total gastos de impuestos	(4,960,398)	(4,714,778)
Anticipos pagados	3,560,418	982,250
Saldo a favor Anterior	1,816,965	2,943,847
Retenciones Entidades del Esados	6,773,501	7,320,425
<b>Ret.1% Sobre Intereses Pagados</b>	<u>9</u>	<u>21</u>
Total Impuestos Pagados	<u>12,150,893</u>	<u>11,246,543</u>
Saldo a favor (Impuesto por pagar ) según IR-2	7,190,495	6,531,765
Anticipos a compensar enero-abril próximo año	1,571,592	417,232
Saldo a favor	<u>8,762,087</u>	<u>6,948,997</u>



**Nota 9: ACUMULACIONES Y RETENCIONES POR PAGAR.**

El balance se desglosa según detalle a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos Recibidos de Clientes	2,357,001	2,856,511
Cuentas por pagar empleados	7,294	5,638
Devoluciones por pagar		
Otras cuentas por pagar	7,677,217	5,966,163
Infotep por Pagar	4,942	4,961
TSS	169,753	106,523
Itbis	540	800
Cooperativa		16,984
Imp.Sobre la Renta - Retenciones asalariados	32,656	6,950
Imp.Sobre la Renta - Retenciones Honorarios Prof	3,000	444
Imp.Sobre la Renta - Retenciones Otras Rentas	202	
Otras Acumulaciones por pagar	<u>48,996</u>	<u>48,996</u>
Total otras cuentas y acum. por pagar	<u>10,301,600</u>	<u>9,013,970</u>





## C. Documentación Técnica:





## A. OFERTA TECNICA



## OFERTA TECNICA, GARANTIA Y TIEMPO DE ENTREGA

LPN-CPJ-15-2023

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	ENTREGA
<b>LOTE 1</b>				
1	<p>MICROCOMPUTADORA HP PRO MINI 400 G9 CON 2 MONITORES HP E24 G5 FHD.                      Tipo de Equipo OEM (FABRICANTE HP DE EQUIPOS ORIGINALES)                      Sistema Operativo "Windows 11 Pro 64 Bit"                      Procesador Intel® Core™ i5-12500T (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 18 MB de caché L3, 6 núcleos y 12 subprocesos)                      Memoria RAM 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB)"                      Disco Duro Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2"                      Conectividad Wifi Combinación de Wi-Fi 6 802. B/G/N/AX( Dual Band 2.4/5 ghz) y Bluetooth® 5.3                      Conectividad RJ45 10/100/1000 Gigabit                      Puertos Puertos delanteros                      1 combinación de auriculares y micrófono; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s (de carga); 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-C* con velocidad de señalización de 20 Gb/s                      Puertos Traseros                      1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; 2 USB 2.0 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 2 DisplayPort™ 1.4; 1 HDMI 2.1"                      Case Micro Cpu, Mini Desktop, Color Negro                      Base de montura en Monitor Incluida, base compatible con el monitor ofertado para instalar el Micro Cpu en la parte de atrás ( HP B560 PC Mtng Brckt)                      Mouse y teclado Inalámbrico Incluido, Mouse y teclado HP Inalámbrico, HP 235 Wireless Mouse and Keyboard Combo                      Monitores 2 monitores Incluidos                      HP E24 G5 FHD                      Tamaño de pantalla (diagonal) 23.8" pulgadas                      Tipo de pantalla LED IPS                      Resolución (nativa) WUXGA (1920 x 1200) 16:9                      IPS Antirreflectante                      Cobertura de color sRGB al 99%                      Entrada: 1 DisplayPort™ 1.2, 1 HDMI 1.4, 4 USB Type-A con SuperSpeed de 5 Gbps Velocidad de Señalización, Cable HDMI Incluido. (Cables Incluidos HDMI, Display port y USB A a tipo B.)"                      Puertos SOPORTE PARA MONITOR DUAL, ARGOM, PARA MONITORES HASTA 32", CON ABRAZADERA                      Material: Acero y plástico                      Instalación: Abrazadera                      Tamaño de pantalla: 13"-32"                      Carga nominal por monitor: 8 kg                      Compatible con VESA: 75x75 y 100x100                      Rango de inclinación: +45"-45"                      Rango de giro: +90"-90"                      Pantalla Rotación: +180"-180"                      Soporte de abrazadera de movimiento completo con movimiento de resorte."                      Garantía 3 años de garantía de fabrica en piezas y servicio en Sitio por el Fabricante..                      Marca El equipo ofertado es marca HP, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	1618	3 AÑOS DE GARANTIA EN PIEZAS Y SERVICIOS EN SITIO, POR EL FABRICANTE.	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
2	<p>MONITOR QHD HP Z24q G3                      Tamaño y tipo de pantalla Monitor de 24 pulgadas, Tamaño de pantalla (diagonal) 23.8", con Panel IPS."                      HDMI HDMI 2.0                      Resolución Resolución (nativa) QHD (2560 x 1440) 60Hz"                      Contraste Relación de contraste 1000:1"                      Brillo típico Brillo 400 nits                      Puertos 1x DisplayPort™ 1.4,                      1x HDMI 2.0                      1x USB b (activación del HUB) 1 USB-B                      Concentrador de 4 Puertos USB 3.2 Type-A con SuperSpeed de 5 Gbps Velocidad de Señalización                      Puerto de audio 3.5mm, incluido a través de adaptador de USB-A a Jack 3.5mm totalmente funcional y compatible para poder conectar audífonos al monitor ofertado."                      Cables Cables incluidos ( Cable de corriente AC, Cable Hdmi 2.0, Cable USB 3.0 de Tipo A a TipoB, Cable Display port)                      Marca Equipo marca HP                      Garantía 3 años de garantía de fabrica en piezas y servicio por el Fabricante..                      Marca El equipo ofertado es marca HP, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	300	3 AÑOS DE GARANTIA EN PIEZAS Y SERVICIOS EN SITIO, POR EL FABRICANTE.	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS



## OFERTA TECNICA, GARANTIA Y TIEMPO DE ENTREGA

LPN-CPJ-15-2023

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	ENTREGA
<b>LOTE 2</b>				
1	<p>UPS Forza SL-1012UL Inteligente 1000VA/600W, 8 sds, LCD táctil, torre-120V</p> <p>Rango de Voltage 89-145VCA</p> <p>Capacidad 1000VA/600W</p> <p>Topología Interactivo</p> <p>Factor de potencia 0.6</p> <p>Etapa de regulación 4 etapas</p> <p>Tensión de corte máxima - 145V +/- 5%</p> <p>Elevación 1 - 102-110V +/- 5%</p> <p>Reducción - 125-138V +/- 5%</p> <p>Tensión de corte mínima - 89V +/- 5%</p> <p>Tomas de Corriente 8 (NEMA 5-15R)</p> <p>Tomas de Respaldo 6x Tomas Respaldo total de batería, protección contra sobrecargas y Protección contra sobretensión.</p> <p>Tomas con sobre Tension 2x Tomas exclusivas contra sobretensión (Nota: el UPS sobre cumple al tener protección contra Sobretensión en todas las salidas incluyendo las de respaldo a batería).</p> <p>Estabilidad de frecuencia +/- 1Hz</p> <p>Selección de frecuencia Automática</p> <p>Autonomía 50 min ** ( a un consumo de 175W, Vatios asegura 30 minutos de autonomía), Se entiende que un computador estándar y un monitor en modo operativo no consumen más de 130 W)</p> <p>Indicador LED y Pantalla LCD La pantalla de LCD táctil de fácil lectura con luz de fondo azul exhibe el estado de la batería, el voltaje de entrada y de salida, el nivel de carga y el estado de la UPS</p> <p>Función de arranque en frío incluida</p> <p>Tiempo de transición 2-4ms</p> <p>Joules 660J de protección</p> <p>Material Plástico retardador de llama ABS</p> <p>Recarga Automática</p> <p>Equipo compatible con planta e inversor SI, totalmente compatible</p> <p>Garantía 2 años de garantía local</p>	1000	2 AÑOS DE GARANTIA LOCAL EN PIEZAS Y SERVICIOS	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
<b>LOTE 3</b>				
1	<p>TELEVISOR SAMSUNG DE 75" Q80C QLED 4K Smart TV 2022</p> <p>Dimensiones Tamaño de pantalla 75", marcos reducidos, modelo 2022</p> <p>Resolución QLED, Ultra HD 3,840 x 2,160</p> <p>Entradas de video 4 HDMI, incluye cable HDMI de 10 pies.</p> <p>Tecnología de pantalla Panel IPS, LED a 120Hz</p> <p>Audio Dolby Digital Plus</p> <p>Salida de audio Salida de sonia Óptica</p> <p>Características Servicio Smart TV de Samsung</p> <p>Conectividad LAN Ethernet 10/100/1000</p> <p>WiFi Si, 802. B/G/N/ (WiFi 5)</p> <p>Accesorio INCLUYE BASE DE BRAZO METALICO, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED DE TV ARTICULADO DE MOVIMIENTO COMPLETO.</p> <p>Garantía 1 años de garantía de fabrica en piezas y servicio.</p> <p>Marca El equipo ofertado es marca Samsung, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	22	1 AÑO DE GARANTIA LOCAL EN PIEZAS Y SERVICIOS	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
2	<p>TELEVISOR SAMSUNG DE 55" QB0A QLED 4K Smart TV 2022</p> <p>Dimensiones Tamaño de pantalla 55", marcos reducidos, modelo 2022</p> <p>Resolución QLED, Ultra HD 3,840 x 2,160</p> <p>Entradas de video 4 HDMI, incluye cable HDMI de 10 pies.</p> <p>Tecnología de pantalla Panel IPS, LED a 120Hz</p> <p>Audio Dolby Digital Plus</p> <p>Salida de audio Salida de sonia Óptica</p> <p>Características Servicio Smart TV de Samsung</p> <p>Conectividad LAN Ethernet 10/100/1000</p> <p>WiFi Si, 802. B/G/N/ (WiFi 5)</p> <p>Accesorio INCLUYE BASE DE BRAZO METALICO, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED DE TV ARTICULADO DE MOVIMIENTO COMPLETO.</p> <p>Garantía 1 años de garantía de fabrica en piezas y servicio.</p> <p>Marca El equipo ofertado es marca Samsung, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	15	1 AÑO DE GARANTIA LOCAL EN PIEZAS Y SERVICIOS	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
3	<p>TRANSMISOR J-Tech Digital Extensor HDMI por Single Cat 5E/6 Full HD 1080P con color profundo, copia EDID, Dolby Digital/DTS</p> <p>Características Incluye Emisor y Receptor</p> <p>Soporte de distancia de transmisión Transmisión de 200 pies a través de cable LAN CAT6/CAT7</p> <p>Compatibilidad de video HDCP 1.2/1.4; 1080P/1080i/720P/576P/576i/480P/480i; compatible con video 3D</p> <p>Compatibilidad de Audio Soporta audio PCM de 2 canales. Soporta Dolby Digital / DTS pasar a través si se copia EDID desde dispositivos de pantalla correctos.</p> <p>Garantía 3 meses de garantía</p>	38	3 MESES DE GARANTIA.	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS

## OFERTA TECNICA, GARANTIA Y TIEMPO DE ENTREGA

LPN-CPJ-15-2023

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	ENTREGA
<b>LOTE 4</b>				
1	<p>Auriculares Poly USB Tipo A Blackwire 3310, BW3310 USB-A                      Diseño de microfono Boom flexible                      Nivel maximo de presion sonora 118 dB SPL                      Dimensiones 6,5 x 6,8 x 2,0" / 16,5 x 17,3 x 5,1 cm Auriculares.                      Color Negro                      Características Control, Responder/ignorar/finalizar/esperar llamadas, volver a marcar, silenciar, volumen +/- +/-,                      Procesamiento de señal digital DSP, Cancelacion de ruido.                      Garantía 1 años de garantía local</p>	100	1 AÑO DE GARANTIA LOCAL EN PIEZAS Y SERVICIOS	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
2	<p>Logitech BRIO Webcam 4K                      Color Negro                      Interfaz USB 3.0                      Procesador Sensor con tecnología infrarroja para Windows (SDK disponible para integración de aplicación)                      Sensor Cámara mega pixel: 13MP                      Resolución de captura de video "4K/30 fps (hasta 4096 x 2160 pixeles)                      1080p/30 o 60 fps (hasta 1920 o 1080 pixeles)                      720p/30, 60 o 90 fps (hasta 1280 x 720 pixeles)"                      Configuración de Enfoque Tipo de enfoque: Enfoque automático                      Características Control de Obturador                      Sistemas operativos compatibles Windows 10/11                      Tecnología Rango dinámico alto (HDR) se realizan ajustes automáticos para que te veas profesional en cualquier entorno luminoso                      Garantía 1 años de garantía local</p>	100	1 AÑO DE GARANTIA LOCAL EN PIEZAS Y SERVICIOS	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
3	<p>MEMORIA 8GB (1X8GB) KINGSTON, P/DESKTOP, 3200MT/S DDR4 CL16 DIMM FURY BEAST BLACK. NON-ECC UNBUFFERED UDIMM (SINGLE MODULE) 1RX8 16-18-18 1.35V 288-PIN 8GBIT                      Capacidad 8GB                      Frecuencia 3200 MHz (PC4-25600)                      Factor de forma Memoria UDIMM NO ECC de 288 pines                      Tecnología DDR4, Sin bufer ECC.                      Características Escudo termico de aluminio, cumplimiento Rohs.                      Garantía 1 año de garantía local.</p>	300	1 AÑO DE GARANTIA LOCAL EN PIEZAS Y SERVICIOS	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
4	<p>DISCO WD Red SAS00 NAS SATA SSD, 2,5 pulgadas/7 mm                      Capacidad 500GB                      Factor de Forma 2.5"/7MM                      Interfaz SATA III 6 GB/s.                      Velocidad de lectura Lectura secuencial de hasta (MB/s) 560                      Tecnología SSD 3D NAND SATA                      Accesorio INCLUYE ADAPTADOR COVERTIDOR DE DISCO 2.5" A 3.5" DISCO SSD.                      Garantía 1 año de garantía local.</p>	300	1 AÑO DE GARANTIA LOCAL EN PIEZAS Y SERVICIOS	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS



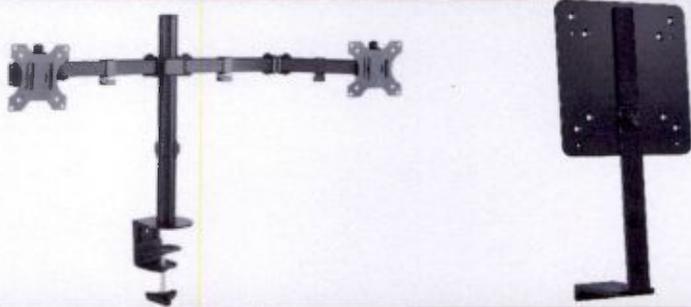
**LOTE 1 - ITEM 1 - MICROCOMPUTADORA COMPLETA,  
INCLUYENDO DOBLE MONITOR Y ACCESORIOS.**





**LOTE 1 - ITEM 1 - MICROCOMPUTADORA COMPLETA,  
INCLUYENDO DOS MONITORES Y ACCESORIOS.  
ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.**

**MICROCOMPUTADORA HP PRO MINI 400 G9 CON 2 MONITORES HP E24  
G5 FHD.**



Descripción	MICROCOMPUTADORA HP PRO MINI 400 G9 CON 2 MONITORES HP E24 G5 FHD.
Cantidad ofertada	1,618 unidades
Tipo de Equipo	OEM (FABRICANTE HP DE EQUIPOS ORIGINALES)
Sistema Operativo	Windows 11 Pro 64 Bit
Procesador	Intel® Core™ i5-12500T (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 18 MB de caché L3, 6 núcleos y 12 subprocesos)
Memoria RAM	16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB)
Disco Duro	Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2
Conectividad Wifi	Combinación de Wi-Fi 6 802. B/G/N/AX( Dual Band 2.4/5 ghz) y Bluetooth® 5.3
Conectividad	Rj45 10/100/1000 Gigabit



Puertos	<p>Puertos delanteros 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s (de carga); 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-C® con velocidad de señalización de 20 Gb/s</p> <p>Puertos Traseros 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; 2 USB 2.0 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 2 DisplayPort™ 1.4; 1 HDMI 2.1</p>
Case	Micro Cpu, Mini Desktop, Color Negro
Base de montura en Monitor	Incluida, base compatible con el monitor ofertado para instalar el Micro Cpu en la parte de atrás ( HP B560 PC Mtng Brckt)
Mouse y teclado Inalambrico	Inlcuido, Mouse y teclado HP Inalambrico, HP 235 Wireless Mouse and Keyboard Combo
Monitores	<p>2 monitores Incluidos HP E24 G5 FHD Tamaño de pantalla (diagonal) 23.8" pulgadas Tipo de pantalla LED IPS Resolución (nativa)WUXGA (1920 x 1200) 16:9 IPS Antirreflectante Cobertura de color SRGB al 99% Entrada: 1 DisplayPort™ 1.2, 1 HDMI 1.4, 4 USB Type-A con SuperSpeed de 5 Gbps Velocidad de Señalización, Cable HDMI Incluido. (Cables Incluidos HDMI, Display port y USB A a tipo B.)</p>



Puertos	<p>SOPORTE PARA MONITOR DUAL, ARGOM, PARA MONITORES HASTA 32", CON ABRAZADERA</p> <p>Material: Acero y plástico</p> <p>Instalación: Abrazadera</p> <p>Tamaño de pantalla: 13"-32"</p> <p>Carga nominal por monitor: 8 kg</p> <p>Compatible con VESA: 75x75 y 100x100</p> <p>Rango de inclinación: +45°~-45°</p> <p>Rango de giro: +90°~-90°</p> <p>Pantalla Rotación: +180°~-180°</p> <p>Soporte de abrazadera de movimiento completo con movimiento de resorte.</p>
Garantía	<p>3 años de garantía de fabrica en piezas y servicio en Sitio por el Fabricante..</p>
Marca	<p>El equipo ofertado es marca HP, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>

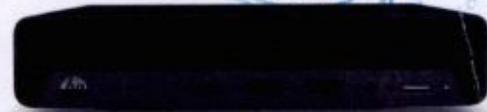


# HP Pro Mini 400 G9 Desktop PC

Essential productivity in a small package



Stay competitive in a constantly evolving business environment and make the most of your technology investment. Commercial-grade features for productivity, expandability, and security, come neatly packaged in this ultra-small chassis.



\*Product image may differ from actual product

HP recommends Windows 11 Pro for business

## Robust desktop performance

- Accomplish everything from minor tasks to complex projects with the latest Intel® processor<sup>2</sup>, high-speed memory, and essential ports. Value-priced for smooth, straightforward performance and diversified upgradeability.

## Flex ports for easy expansion

- Configure your Mini your way with flex ports for legacy support or clean desk connectivity or expand with optional dual storage and expansion modules.<sup>3</sup>

## Protected by HP Wolf Security

- HP Wolf Security for Business creates a hardware-enforced, always-on, resilient defense. From the BIOS to the browser, above, in, and below the OS, these constantly evolving solutions help protect your PC from modern threats.<sup>4</sup>
- Configure your desktop's CPU for the perfect combination of performance, power consumption, and value. The latest Intel® processor handles multiple work tasks smoothly and reliably with multiple processing cores to divide up the work.<sup>2</sup>
- Boost your desktop's performance with integrated graphics. Enable fast execution for your computing and multimedia workloads.<sup>5</sup>
- Quickly access and transfer data to keep up with today's changing business requirements with advanced PCIe Gen 4 SSDs, USB Type-C®, and DDR4 memory.
- Get a fast and reliable connection in dense wireless environments with gigabit data rate Wi-Fi 6E.<sup>6,7</sup>
- Your PC keeps working even when you're not with Modern Standby. When you wake the PC it's ready to work, meaning your email, notifications, and updates have all been updating themselves while the PC is asleep and connected to a network.<sup>8</sup>
- Upgrade and maintain your PC with simple tool-less access to this Desktop Mini chassis.
- Choose two flex ports from the following: USB Type-C® 3.2 gen 2, HDMI, DisplayPort™, VGA, one or two serial, dual USB 2.0, or a second external antenna.<sup>9</sup>
- Get ready for an immersive experience with the ability to connect up to four monitors.<sup>10</sup>



## HP Pro Mini 400 G9 Desktop PC Specifications Table



\*Product image may differ from actual product

Available Operating Systems	Windows 11 Pro <sup>1</sup> Windows 11 Home – HP recommends Windows 11 Pro for business <sup>1</sup> Windows 11 Home Single Language – HP recommends Windows 11 Pro for business <sup>1</sup> Windows 11 Pro (Windows 11 Enterprise available with a Volume Licensing Agreement) <sup>1</sup> Windows 10 Pro (available through downgrade rights from Windows 11 Pro) <sup>1,2</sup> FreeDOS
Processor family <sup>3,1</sup>	Intel® Pentium® processor; Intel® Celeron® processor; 12th Generation Intel® Core™ i7 processor; 12th Generation Intel® Core™ i3 processor; 12th Generation Intel® Core™ i5 processor
Available Processors <sup>3,4,5</sup>	Intel® Core™ i7-12700T with Intel® UHD Graphics (1.4 GHz base frequency, up to 4.7 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 25 MB L3 cache, 12 cores, 20 threads), supports Intel® vPro® Technology; Intel® Pentium® Gold G7400T with Intel® UHD Graphics (3.1 GHz base frequency, 6 MB L3 cache, 2 cores, 4 threads); Intel® Celeron® G6900T with Intel® UHD Graphics (2.8 GHz base frequency, 4 MB L3 cache, 2 cores, 2 threads); Intel® Core™ i5-12500T with Intel® UHD Graphics (2.0 GHz base frequency, up to 4.4 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 18 MB L3 cache, 6 cores, 12 threads), supports Intel® vPro® Technology; Intel® Core™ i5-12400T with Intel® UHD Graphics (1.8 GHz base frequency, up to 4.2 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 18 MB L3 cache, 6 cores, 12 threads); Intel® Core™ i3-12100T with Intel® UHD Graphics (2.2 GHz base frequency, up to 4.1 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 12 MB L3 cache, 4 cores, 8 threads)
Chipset <sup>2</sup>	Intel® Q670 (vPro®); Intel® Q670 (non-vPro®)
Form factor	Mini
Maximum memory	64 GB DDR4-3200 SDRAM <sup>6,7,8</sup> Transfer rates up to 3200 MT/s for Celeron®, Pentium®, Intel® Core™ i3, and Intel® Core™ i5, Intel® Core™ i7 processors.
Memory slots	2 SODIMM
Internal storage	500 GB up to 2 TB SATA HDD <sup>9</sup> 256 GB up to 1 TB PCIe® NVMe™ M.2 SSD <sup>10</sup>
Available Graphics	Integrated: Intel® UHD Graphics 730; Intel® UHD Graphics 770; Intel® UHD Graphics 710 (Integrated graphics will depend on processor.)
Audio	Realtek ALC3252 codec, universal audio jack with CTIA and OMTP headset support
Expansion slots	1 M.2 2230, 1 M.2 2280 (1 M.2 slot for WLAN and 1 M.2 2280 slot for storage.)
Ports and Connectors	Front: 1 headphone/microphone combo; 1 SuperSpeed USB Type-A 10Gbps signaling rate; 1 SuperSpeed USB Type-A 10Gbps signaling rate (charging); 1 SuperSpeed USB Type-C® 20Gbps signaling rate; Rear: 1 power connector; 1 RJ-45; 1 SuperSpeed USB Type-A 10Gbps signaling rate; 2 SuperSpeed USB Type-A 5Gbps signaling rate; 2 DisplayPort™ 1.4; 1 HDMI 2.1; Optional Ports: Flex IO port 2 – choose one of the following options: 2 USB 2.0 Type-A 480Mbps signaling rate, 1 serial, 1 second external antenna port; Flex IO port 1 – choose one of the following options: 1 VGA, 1 serial, 1 DisplayPort™ 1.4, 1 HDMI 2.1, 1 SuperSpeed USB Type-C® 10Gbps signaling rate (100W Power Intake, Alt Mode DisplayPort™) <sup>12,32</sup>
Input devices	HP USB Business Slim SmartCard CCID Keyboard; HP 125 Wired Keyboard; HP USB 320K Keyboard <sup>13</sup> ; HP 125 Wired Mouse <sup>13</sup> ;
Communications	LAN: Integrated Intel® I219LM GbE LOM; Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2) and Bluetooth® 5.2 M.2 combo, non-vPro®; Realtek Wi-Fi 6 RTL8852BE 802.11 a/b/g/n/ax (2x2) and Bluetooth® 5.2 combo <sup>29,30</sup> ;
Drive Bays	One 2.5" <sup>11</sup>
Environmental	Operating temperature: 10 to 35°C; Operating humidity: 10 to 90% RH;
Software	HP Notifications; HP PC Hardware Diagnostics UEFI; HP Support Assistant; HP Connection Optimizer; HP Privacy Settings; HP PC Hardware Diagnostics Windows; HP Desktop Support Utilities; MyHP; HP QuickDrop; HP Easy Clean; Touchpoint Customizer for Commercial; HP Easy Clean Keyboard Driver; HSA Fusion for Commercial; HSA Telemetry for Commercial. <sup>18,19,20</sup>
Available software	HP Smart Support <sup>21</sup>
Security management	Trusted Platform Module TPM 2.0 Embedded Security Chip shipped with Windows 10 (Common Criteria EAL4+ Certified)(FIPS 140-2 Level 2 Certified); HP Secure Erase; HP Sure Click; HP Sure Sense; Absolute Persistence module; HP Sure Admin; HP BIOSphere Gen6; HP Tamper Lock; HP Sure Start Gen7. <sup>22,23,24,25,26,27,28</sup>
Security Software Licenses	HP Wolf Pro Security Edition <sup>56</sup>
Management features	HP Client Catalog (download); HP Driver Packs (download); HP Image Assistant (download); HP Client Management Script Library (download); HP Connect for Microsoft Endpoint Manager; HP Manageability Integration Kit (download); HP Patch Assistant (download)
Power	90 W external power adapter, up to 89% efficiency
Dimensions	17.7 x 17.5 x 3.4 cm
Weight	1.42 kg; (Exact weight depends on configuration.)
Ecolabels	EPEAT® registered <sup>19</sup>
Energy star certified (series fixed)	ENERGY STAR® certified



## HP Pro Mini 400 G9 Desktop PC

### Accessories and services (not included)

---

HP Desktop Mini Dual VESA Sleeve v3 with PSH

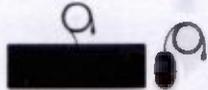


Wrap your HP Desktop Mini PC in the HP Desktop Mini Dual VESA Sleeve v3 with PSH to securely mount it—with or without an Expansion Module<sup>1</sup>—behind your display, position the solution on a wall, and lock it down with the integrated security bracket and optional HP Ultra-Slim Cable Lock.

Product number: 13L68AA

---

HP 225 Wired Mouse and Keyboard Combo



Think how much you use your mouse and keyboard. That's why we've taken the time to design products that are comfortable to use so you can work productively every day - and all day if necessary.

Product number: 286J4AA

---

HP Stereo USB Headset G2



Plug right in and get ready to speak and hear clearly all day. With noise-cancelling, comfortable design, and easy adjustment, your sound comfort will carry you from call to call without interference or frustration.

Product number: 428K6AA

---

HP Keyed Cable Lock 10 mm



Help keep your notebook safe in the office and high-traffic areas by tethering it to a secure surface with the HP Master Keyed Cable Lock 10mm, designed specifically for ultra-thin profile notebooks.

Product number: T1A62AA

---



## HP Pro Mini 400 G9 Desktop PC

### Messaging Footnotes

- <sup>1</sup> Multicore is designed to improve performance of certain software products. Not all customers or software applications will necessarily benefit from use of this technology. Performance and clock frequency will vary depending on application workload and your hardware and software configurations. Intel's numbering, branding and/or naming is not a measurement of higher performance.
- <sup>2</sup> Sold separately or as an optional feature.
- <sup>3</sup> HP Wolf Security for Business requires Windows 10, includes various HP security features and is available on HP Pro, Elite, Workstation, and RPOS products. See product details for included security features and OS requirements.
- <sup>4</sup> Optional feature that must be configured at the time of purchase.
- <sup>5</sup> Wi-Fi 6E requires a 6GHz router, sold separately, to function in the 6GHz band. Availability of public wireless access points limited. Wi-Fi 6E is backwards compatible with prior 802.11 specs. Only available in countries where Wi-Fi 6E is supported.
- <sup>6</sup> Wi-Fi 6E supporting gigabit data rate is achievable with Wi-Fi 6E (802.11ax) when transferring files between two devices connected to the same router. Requires a wireless router, sold separately, that supports 160MHz channels.
- <sup>7</sup> Requires Windows 10 or higher and internet access.
- <sup>8</sup> Options available for each flex port may be limited. Ports must be configured at the time of purchase.
- <sup>9</sup> Monitor and mounting hardware sold separately or as an optional feature.

### Technical Specifications Footnotes

- <sup>1</sup> Not all features are available in all editions or versions of Windows. Systems may require upgraded and/or separately purchased hardware, drivers, software or BIOS update to take full advantage of Windows functionality. Windows is automatically updated and enabled. High speed internet and Microsoft account required. ISP fees may apply and additional requirements may apply over time for updates. See <http://www.windows.com>.
- <sup>2</sup> This system is preinstalled with Windows 10 Pro software and also comes with a license for Windows 11 Pro software and provision for recovery software. You may only use one version of the Windows software at a time. Switching between versions will require you to uninstall one version and install the other version. You must back up all data (files, photos, etc.) before uninstalling and installing operating systems to avoid loss of your data.
- <sup>3</sup> For full Intel® vPro® functionality, Windows 10 Pro 64-bit, a vPro supported processor, vPro enabled chipset, vPro enabled wired LAN and/or WLAN card and TPM 2.0 are required. Some functionality requires additional 3rd party software in order to run. See <http://intel.com/vpro>.
- <sup>4</sup> Multi-core is designed to improve performance of certain software products. Not all customers or software applications will necessarily benefit from use of this technology. Performance and clock frequency will vary depending on application workload and your hardware and software configurations. Intel's numbering, branding and/or naming is not a measurement of higher performance.
- <sup>5</sup> Intel® Turbo Boost technology requires a PC with a processor with Intel Turbo Boost capability. Intel Turbo Boost performance varies depending on hardware, software and overall system configuration. See [www.intel.com/technology/turboboost](http://www.intel.com/technology/turboboost) for more information.
- <sup>6</sup> For systems configured with more than 3 GB of memory and a 32-bit operating system, all memory may not be available due to system resource requirements. Addressing memory above 4 GB requires a 64-bit operating system. Memory modules support data transfer rates up to 3200 MT/s; actual data rate is determined by the system's configured processor. See processor specifications for supported memory data rate.
- <sup>7</sup> All memory slots are customer accessible / upgradeable.
- <sup>8</sup> Actual data rate is determined by both the system's configured processor and memory module installed.
- <sup>9</sup> For storage drives, GB = 1 billion bytes, TB = 1 trillion bytes. Actual formatted capacity is less. Up to 30 GB (for Windows) of disk is reserved for system recovery software.
- <sup>10</sup> This system is preinstalled with Windows 10 Pro software and also comes with a license for Windows 11 Pro software and provision for recovery software. You may only use one version of the Windows software at a time. Switching between versions will require you to uninstall one version and install the other version. You must back up all data (files, photos, etc.) before uninstalling and installing operating systems to avoid loss of your data.
- <sup>11</sup> The 2.5" SATA drive bay can be both HDD and SSD.
- <sup>12</sup> Ports are optional. Max of one Flex Port 1 can be configured, with Serial port sold separately or as an optional feature. Max of one Flex Port 2 can be configured, and must be configured at time of purchase.
- <sup>13</sup> Availability may vary by country (Antismicrobial China only).
- <sup>14</sup> Based on US EPEAT® registration according to IEEE 1680.1-2018 EPEAT®. Status varies by country. Visit [www.epeat.net](http://www.epeat.net) for more information.
- <sup>15</sup> HP Connect for Microsoft Endpoint Manager is available from the Azure Market Place for HP Pro, Elite, Z and Point-of-Sale PCs managed with Microsoft Endpoint Manager. Subscription to Microsoft Endpoint Manager required and sold separately. Network connection required.
- <sup>16</sup> HP Patch Assistant available on select HP PCs with the HP Manageability Kit that are managed through Microsoft System Center Configuration Manager. HP Manageability Integration Kit can be downloaded from <http://www.hp.com/us/en/fds/clientmanagement/overview.html>.
- <sup>17</sup> HP Manageability Integration Kit can be downloaded from <http://www.hp.com/go/clientmanagement>.
- <sup>18</sup> myHP requires Windows OS.
- <sup>19</sup> HP Quick Drop requires Internet access and Windows 10 PC preinstalled with HP QuickDrop app and either an Android device (phone or tablet) running Android 7 or higher with the Android HP QuickDrop app, and for an iOS device (phone or tablet) running iOS 12 or higher with the iOS HP QuickDrop app.
- <sup>20</sup> HP Support Assistant. Requires Windows and Internet access.
- <sup>21</sup> HP Smart Support automatically collects the telemetry necessary upon initial boot of the product to deliver device-level configuration data and health insights and is available preinstalled on select products, thru HP Factory Configuration Services; or it can be downloaded. For more information about how to enable HP Smart Support or for download, please visit <http://www.hp.com/smart-support>.
- <sup>22</sup> HP Sure Click requires Windows 10 Pro or higher or Enterprise. See [https://bit.ly/2PHTGA\\_SureClick](https://bit.ly/2PHTGA_SureClick) for complete details.
- <sup>23</sup> HP Sure Sense is available on select HP PCs with Windows 10 Pro, Windows 10 Enterprise, Windows 11 Pro or Windows 11 Enterprise OS.
- <sup>24</sup> HP Sure Start Gen7 is available on select HP PCs and requires Windows 10 or higher.
- <sup>25</sup> HP Sure Admin requires Windows 10 or higher, HP BIOS, HP Manageability Integration Kit from <http://www.hp.com/go/clientmanagement> and HP Sure Admin Local Access Authenticator smartphone app from the Android or Apple store.
- <sup>26</sup> HP BIOSphere Gen6 features may vary depending on the platform and configuration.
- <sup>27</sup> For the methods outlined in the National Institute of Standards and Technology Special Publication 800-88 "Clear" sanitation method, HP Secure Erase does not support platforms with Intel® Optane™.
- <sup>28</sup> Absolute firmware module is shipped turned off and can only be activated with the purchase a license subscription and full activation of the software agent. License subscriptions can be purchased for terms ranging multiple years. Service is limited. Check with Absolute for availability outside the U.S. Certain conditions apply. For full details visit: <https://www.absolute.com/about/legal/agreements/absolute/>.
- <sup>29</sup> Wireless access point and internet service required and sold separately. Availability of public wireless access points limited. Wi-Fi 6 is backwards compatible with prior 802.11 specs.
- <sup>30</sup> Wi-Fi 6E requires a Wi-Fi 6E router, sold separately, to function in the 6GHz band. Availability of public wireless access points limited. Wi-Fi 6E is backwards compatible with prior 802.11 specs. And available in countries where Wi-Fi 6E is supported.
- <sup>31</sup> Only 35 W processors are offered.
- <sup>32</sup> Platform power consumption varies per configuration, for the best user experience, please connect PC power cord while using USB-C® cable via Super Speed USB Type-C® port in the rear side of the platform.
- <sup>33</sup> HP Wolf Pro Security Edition (including HP Sure Click Pro and HP Sure Sense Pro) is available preloaded on select SKUs and, depending on the HP product purchased, includes a paid 1-year or 3-year license. The HP Wolf Pro Security Edition software is licensed under the license terms of the HP Wolf Security Software - End-User License Agreement (EULA) that can be found at: [https://support.hp.com/us-en/document/ish\\_3875769-3873014-16](https://support.hp.com/us-en/document/ish_3875769-3873014-16) as that EULA is modified by the following: 7. Term. Unless otherwise terminated earlier pursuant to the terms contained in this EULA, the license for the HP Wolf Pro Security Edition (HP Sure Sense Pro and HP Sure Click Pro) is effective upon activation and will continue for either a twelve (12) month or thirty-six (36) month license term ("Initial Term"). At the end of the Initial Term you may either (a) purchase a renewal license for the HP Wolf Pro Security Edition from HP.com, HP Sales or an HP Channel Partner, or (b) continue using the standard versions of HP Sure Click and HP Sure Sense at no additional cost with no future software updates or HP Support.

Sign up for updates [hp.com/go/getupdated](http://hp.com/go/getupdated)

© Copyright 2022 HP Development Company, L.P. The information contained herein is subject to change without notice. The only warranties for HP products and services are set forth in the express warranty statements accompanying such products and services. Nothing herein should be construed as constituting an additional warranty. HP shall not be liable for technical or editorial errors or omissions contained herein.





# Monitor FHD HP E24 G5

Redefiniendo los límites de la imagen

Expresamente concebido para brindar imágenes nítidas, confort personalizado y flexibilidad real, el monitor FHD HP E24 G5 redefine el confort, para que nada se interponga entre tú y lo mejor de lo mejor. Diseñado con estilo pensando en el planeta, este monitor encaja igual de bien en tu oficina como en tu hogar.



\*La imagen puede diferir del producto real

## Para verlo y hacerlo todo

- Cuando la diferencia reside en los detalles, este monitor FHD de 23,8 pulgadas exhibe la claridad que necesitas para mantener la concentración sea cual sea la tarea. Colores vívidos y nítidos, y unos amplios y espectaculares ángulos de visión<sup>2</sup>, con la rica profundidad de sus colores 99 % sRGB y la tecnología IPS<sup>1</sup>.

## Llévate la comodidad al trabajo

- Cuando rendir al máximo depende de sentirte lo mejor posible resulta fácil rodearse de confort con la capacidad de ajuste en 4 direcciones optimizada por la Guía de configuración ergonómica paso a paso disponible en HP Display Center<sup>3</sup>. Con un monitor que incorpora una tecnología libre de parpadeos, una tasa de refresco de 75 Hz<sup>1</sup> y HP Eye Ease, un filtro low-blue light siempre activo, el confort ocular está más que garantizado.

## Conectividad intuitiva

- Trabaja como quieras con conectividad y ajustes flexibles. Estratégicamente situados, los accesibles puertos facilitan la conexión rápida y sencilla de tus dispositivos, mientras que podrás navegar sin esfuerzo por los ajustes en pantalla gracias al intuitivo botón OSD tipo joypad.

## Un diseño inspirado

- Despierta la creatividad en tu escritorio y en el resto del mundo con un monitor que se ajusta a ti. El eficiente y elegante diseño con microbisel en 3 lados ensalza tu oficina, al tiempo que maximiza el espacio. Pero no solo es una cara bonita, este monitor además te hace sentir bien porque contiene plásticos<sup>4</sup> y metales<sup>5</sup> reciclados. Para que puedas personalizar tu espacio e impulsar tu productividad, existe todo un ecosistema<sup>6</sup> de accesorios a juego a tu disposición.



## Incluye

### Guía de instalación ergonómica

Siente la comodidad durante todo el día cuando aplicas las mejores prácticas incluidas en la Guía de configuración ergonómica.<sup>3</sup>

### Confort ocular mejorado con HP Eye Ease

Filtro low-blue light integrado y siempre en funcionamiento que reduce la luz azul sin tender hacia el color amarillo, ahora mejorado con una tasa de refresco de 75 Hz.<sup>1</sup>

### Panel IPS

Estés donde estés, la tecnología IPS te garantiza precisión y uniformidad en la imagen con amplios ángulos de visualización de 178°, en horizontal y vertical.

### Espacio de color 99 % sRGB

Disfruta con lo que ves en la pantalla con un espacio de color 99 % sRGB. Imágenes y videos vibrantes en este monitor que ofrece una reproducción ideal de los colores.<sup>1</sup>

### Ajuste sin límites

Trabaja con el mínimo esfuerzo gracias a la ergonomía en 4 direcciones que garantiza la comodidad de tu cuello, hombros y espalda durante todo el día. Personaliza los ajustes de giro, inclinación, altura (150 mm) y oscilación para que se adapten a ti, a tu escritorio y a tus necesidades.

### Más puertos. Mayor flexibilidad.

Más puertos significa más capacidades. Con un puerto HDMI, DisplayPort™, USB-B y 4 puertos USB-A 3.2, podrás conectar multitud de dispositivos, como unos cascos y una cámara web.<sup>7</sup>

### La sencillez de un botón OSD tipo joypad

Configurar los ajustes de la pantalla directamente desde el monitor nunca había resultado tan sencillo. Solo tienes que navegar por el menú en pantalla con el botón OSD tipo joypad para ajustar el brillo, el contraste y el color.

### HP Display Manager

Con HP Display Manager, la gestión remota del monitor es un juego de niños. No solo podrás apagar y controlar de forma remota los ajustes de tu monitor, sino que también podrás simplificar la implementación y el seguimiento de activos.<sup>8</sup>

### HP Display Center

Personaliza tu pantalla con el sencillo e intuitivo software HP Display Center.<sup>9</sup>

### Bisel con microborde de 3 lados

Ve y haz más en tu pantalla con un bisel de 3 lados con microborde que maximiza tu área de visión con un diseño elegante y una configuración de doble monitor prácticamente perfecta.

### Materiales que importan

La carcasa de este monitor se compone de un 90 % de materiales reciclados y renovables.<sup>4</sup>

### Metales respetuosos

En HP, nada se interpone en nuestro camino cuando de lo que se trata es de proteger nuestro futuro compartido. Por esto, este monitor se diseñó para contener un 25 % de metales reciclados.<sup>10</sup>

### Empaquetado consciente

HP se ha comprometido a reducir la presencia de plástico en los vertederos mediante el uso de embalajes 100 % reciclables, para que así no terminen en vertederos cuando los clientes se deshagan de ellos.<sup>11,12</sup>

### Mayor eficiencia energética

Para cumplir las normas de ahorro energético más exigentes: la certificación ENERGY STAR® y el registro EPEAT®.<sup>13,14</sup>

### Accesorios a juego personalizables

Para personalizar tu escritorio y adaptarlo a tu trabajo, necesitas un ecosistema de accesorios a juego.<sup>15</sup>



## Monitor FHD HP E24 G5 Tabla de especificaciones



\*La imagen puede diferir del producto real

Tamaño de la pantalla (diagonal, sistema métrico)	60,5 cm (23,8")
Tipo de pantalla	IPS
Superficie activa del panel	52,7 x 29,65 cm
Brillo	250 nits <sup>1</sup>
Relación de contraste	1000:1 <sup>1</sup>
Índice de respuesta	GTG de 5 ms (con Overdrive) <sup>1</sup>
Color del producto	Cabeza negra, base negra y plateada
Relación de aspecto	16:9 <sup>1</sup>
Resolución nativa	FHD (1920 x 1080) <sup>1, 2</sup>
Resoluciones compatibles	640 x 480; 720 x 400; 800 x 600; 1024 x 768; 1280 x 720; 1280 x 800; 1280 x 1024; 1440 x 900; 1600 x 900; 1680 x 1050; 1920 x 1080
Funciones de la pantalla	Controles en pantalla; Antirreflectante; Ajuste de altura, inclinación, giro y pivote; HP Eye Ease
Controles del usuario	Gestión; Información; Salida; Entrada; Color; Imagen; Alimentación; Menú; Brillo+
Puertos y conectores	1 HDMI 1.4; 1 DisplayPort™ 1.2; 4 SuperSpeed USB Type-A con velocidad de señal de 5 Gbps (1 de carga); 1 USB-B
HDCP	Sí, DisplayPort™ y HDMI
Medioambiental	Temperatura operativa: De 5 a 35 °C; Humedad operativa: HR del 20 al 80%;
Potencia	100 - 240 V AC 50/60 Hz
Consumo energético	53 W (máximo), 22 W (típico), 0,5 W (en espera)
Dimensiones	53,94 x 4,7 x 32,26 cm (sin bisagra); 53,94 x 7,5 x 32,26 cm (con bisagra) (sin soporte)
Peso	5,4 kg (con soporte)
Características de la seguridad física	Preparado para bloqueo de seguridad <sup>1, 2</sup>
Etiquetas ecológicas	Registro EPEAT®, Certificación TCO®, Certificación ENERGY STAR®
Certificación y conformidad	MEPS de Australia-Nueva Zelanda; BIS; BSMI; CB; CCC; CE; CECP; CEL; CEL de nivel 1; cTUVus; EAC; ENERGY STAR®; FCC; ISO 9241-307; KC/KCC; MEPS de Corea (E-standby); Certificado Microsoft WHQL; NOM; PSB; SEPA; Certificación TCO; TCO Certified Edge; TUV-S; VCCI; MEPS de Vietnam; WEEE; ISC; ICE Emiratos Árabes Unidos; TGM; Certificados de Ucrania; NRCS; PSE; Hardware de luz azul de baja intensidad; GS
Especificaciones de impacto sostenible	Nivel bajo de halógeno; La caja interior de relleno de pulpa de papel moldeada es 100 % de origen sostenible y reciclable; Tanto la caja exterior como el material de relleno corrugado son 100 % de origen sostenible y reciclable; Contiene plástico reciclado destinado a terminar en los océanos; 80 % de plástico de circuito cerrado ITE derivado; Al menos un 25 % de metal reciclado <sup>3, 6, 7, 8, 9, 10</sup>
Contenido de la caja	Monitor; Cable DisplayPort™; Cable HDMI; Tarjeta de garantía; Cable USB de Type-A a B; Póster de instalación rápida; Cable de alimentación de CA <sup>11</sup>
Garantía	Garantía limitada de 3 años
Píxeles por pulgada (ppp)	93 ppp
Profundidad de bits del panel	8 bits (6 bits + FRC)
Ángulo de visión vertical	178°
Ángulo de visión horizontal	178°
Marco	Sin bordes en 3 de los lados
Base giratoria	±45°
Inclinación	-5° a +23°
Pivote	±90°
Rango de ajuste de la altura	150 mm
Montaje VESA	100 mm x 100 mm
Dureza	3H
Tratamiento de la pantalla	Antirreflejo
Antiparpadeo	Sí
Modos de luz azul baja	Sí, HP Eye Ease (certificación de solución de hardware TÜV Low Blue Light)
Clase de eficiencia energética	D
Frecuencia de escaneo de la pantalla (vertical)	50-75 Hz
Frecuencia de escaneo de la pantalla (horizontal)	30-86 kHz
Densidad de píxeles	0,27 x 0,27 mm
Colores de la pantalla	Hasta 16,7 millones de colores <sup>3</sup>
Gama de colores de la pantalla	99% sRGB
Software de gestión	HP Display Center; HP Display Manager <sup>13</sup>



## Monitor FHD HP E24 G5

### Accesorios y servicios (no incluidos)

---

Kit de bloqueo de seguridad de PC profesional HP v3



Evite la manipulación del chasis y proteja su PC y pantalla en espacios de trabajo y zonas públicas gracias al kit de bloqueo de seguridad de PC profesional HP v3.  
Número del producto: 3XJ17AA

---

Barra de altavoces HP S101



Add rich stereo audio to select E-Series monitors and P-Series monitors<sup>1</sup> and keep a clean, clutter-free desk with the HP S101 Speaker Bar, which fits neatly underneath the display head and connects through USB.  
Número del producto: 5UJMQAA

---



## Monitor FHD HP E24 G5

### Notas al pie sobre la mensajería

- <sup>1</sup> Todas las especificaciones de rendimiento representan las especificaciones típicas que ofrecen los fabricantes de componentes de HP; el rendimiento real puede ser superior o inferior.
- <sup>2</sup> Colores más precisos en comparación con 72 % NTSC.
- <sup>3</sup> Guía de configuración ergonómica disponible a través de HP Display Center. El ordenador principal debe tener instalado Windows 10 o versiones posteriores. HP Display Center está disponible en Microsoft Store.
- <sup>4</sup> Materiales reciclados/renovables compuestos en un 85 % de PET, un 4,5 % de plásticos destinados a terminar en los océanos y un 0,5 % de residuos de café molido. El porcentaje del contenido de plástico reciclado se basa en la definición establecida en la norma IEEE 1680.1-2018 de EPEAT®. HP define los materiales renovables de conformidad con las Normas de los Informes de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative.
- <sup>5</sup> Compuesto de un 25 % de materiales reciclados. El metal reciclado se expresa como un porcentaje del peso total del metal, de acuerdo con las definiciones de la norma ISO 14021 para piezas metálicas de más de 25 gramos.
- <sup>6</sup> Ecosistema ampliado vendido por separado.
- <sup>7</sup> Cable de alimentación CA, cable HDMI 1.4, cable DisplayPort™ 1.2 y cable USB 3.0 A-B incluidos. Todos los demás cables se venden por separado.
- <sup>8</sup> El agente de software HP Display Manager debe ejecutarse en un servidor web y en un ordenador anfitrión. Se pueden aplicar limitaciones en monitores análogos.
- <sup>9</sup> El ordenador principal debe tener instalado Windows 10 o versiones posteriores. HP Display Center está disponible en Microsoft Store.
- <sup>10</sup> El metal reciclado se expresa como un porcentaje del peso total del metal, de acuerdo con las definiciones de la norma ISO 14021 para piezas metálicas de más de 25 gramos.
- <sup>11</sup> El 100 % del material del embalaje (caja exterior y relleno comugado) está elaborado a partir de fibras de origen sostenible certificadas y recicladas. El material del embalaje está realizado con fibras de madera 100 % recicladas y materiales orgánicos. Más del 90 % de los materiales de relleno de plástico se han fabricado con plásticos reciclados. Quedan excluidas las bolsas de plástico y el laminado de plástico.
- <sup>12</sup> Instalaciones de reciclaje no disponibles en todas las ubicaciones.
- <sup>13</sup> Informe de sostenibilidad de HP 2020 y HP Display Sustainability Story 2021.
- <sup>14</sup> Basado en el registro estadounidense EPEAT® según IEEE 1680.1-2020 EPEAT®. El estado varía según el país. Para obtener más información, visita [www.epeat.net](http://www.epeat.net).
- <sup>15</sup> Ecosistema ampliado vendido por separado. Incluye B560 abrazadera de montaje en PC, brazo único de liberación rápida y S101 barra de altavoces.

### Notas al pie sobre las especificaciones técnicas

- <sup>1</sup> Todas las especificaciones representan las especificaciones típicas facilitadas por los fabricantes de componentes de HP; el rendimiento real puede ser superior o inferior.
- <sup>2</sup> Se requiere un puerto DisplayPort™ 1.2 o HDMI 1.4 para manejar el panel en su resolución nativa. La tarjeta de vídeo del PC conectado debe ser capaz de admitir 1920 x 1080 en el puerto DisplayPort™ o HDMI para controlar el monitor en el modo predeterminado.
- <sup>3</sup> Número de colores mediante tecnología A-FRC.
- <sup>4</sup> Registro EPEAT® donde proceda. El registro EPEAT® varía en función del país. Para ver el estado de registro por país, consulta [www.epeat.net](http://www.epeat.net). Basado en el registro estadounidense EPEAT® según IEEE 1680.1-2018 EPEAT®. El estado varía en función del país. Para obtener más información, visita [www.epeat.net](http://www.epeat.net).
- <sup>5</sup> Fuentes de alimentación externas, módulos WWAN, cables de alimentación, cables y periféricos excluidos. Las piezas de recambio obtenidas después de la compra podrían no tener un nivel bajo de ruido.
- <sup>6</sup> El porcentaje de plástico de ciclo cerrado derivado de PET se basa en la definición establecida en el estándar IEEE 1680.1-2018.
- <sup>7</sup> Todas las piezas de plástico contienen plásticos destinados a terminar en los océanos. El porcentaje de plásticos destinados a terminar en los océanos con contenido en cada componente varía según el producto.
- <sup>8</sup> El metal reciclado se expresa como un porcentaje del peso total del metal, de acuerdo con las definiciones de la norma ISO 14021 para piezas metálicas de más de 25 gramos.
- <sup>9</sup> El 100 % de la caja exterior y el material de relleno comugado está elaborado a partir de fibras de origen sostenible, certificadas y recicladas.
- <sup>10</sup> El material de relleno de espuma reciclada está realizado con fibras de madera y materiales orgánicos 100 % reciclados.
- <sup>11</sup> Los cables incluidos pueden variar según el país.
- <sup>12</sup> El contenido se vende por separado.
- <sup>13</sup> El ordenador principal debe tener instalado Windows 10 o versiones posteriores. HP Display Center está disponible en Microsoft Store.



Suscríbase para recibir novedades [hp.com/go/getupdated](http://hp.com/go/getupdated)

© Copyright 2022 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías de los productos y servicios de HP quedan establecidas en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo aquí indicado debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza de errores u omisiones técnicos o editoriales que puedan existir en este documento.

DisplayPort™ es una marca comercial propiedad de la asociación de estándares de productos electrónicos y vídeo (VESA®) en Estados Unidos y en otros países. USB Type-C® y USB-C® son marcas comerciales registradas del Foro de Implementadores de BUS (en inglés, USB Implementers Forum). Microsoft, Encarta, MSN y Windows son marcas registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en Estados Unidos y en otros países.



## SOPORTE DE ESCRITORIO PARA DOS MONITORES 32 CON ABRAZADERA

ARG-BR-1602

UPC

886540005619

*Contáctenos para la disponibilidad del producto*

### Descripción

El soporte de abrazadera de movimiento completo, fácil de instalar, le permite disfrutar de una gran imagen sin importar desde dónde mire. Incline, gire y extienda los brazos para obtener la máxima visibilidad de sus monitores sin necesidad de herramientas. Oculta cables antiestéticos. Este soporte para dos monitores es el compañero ideal para el hogar o la oficina.

### Especificaciones

Material: Acero y plástico

Instalación: Abrazadera

Tamaño de pantalla: 13"-32"

Carga nominal por monitor: 8 kg

Compatible con VESA: 75x75 y 100x100

Rango de inclinación: +45°~-45°

Rango de giro: +90°~-90°

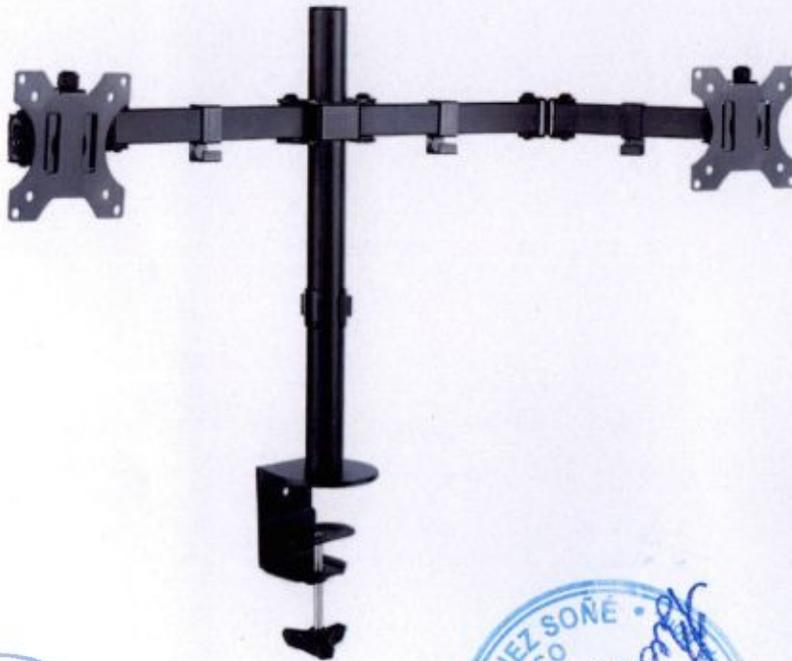
Pantalla Rotación: +180°~-180°

Grosor del escritorio: 10-85 mm

Cuota:    

Categoría: Soportes de escritorio para monitores

Tipo: soportes de pared para TV



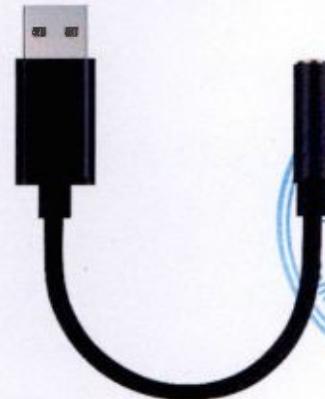
LOTE 1 - ITEM 2 - MONITORES DE 24".





**LOTE 1 - ITEM 2 - MONITOR 24"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.**

**MONITOR QHD HP Z24q G3**



Descripción	MONITOR QHD HP Z24q G3
Cantidad ofertada	300 unidades
Tamaño y tipo de pantalla	Monitor de 24 pulgadas, Tamaño de pantalla (diagonal)23.8", con Panel IPS.
HDMI	HDMI 2.0
Resolución	Resolución (nativa)QHD (2560 x 1440) 60Hz
Contraste	Relación de contraste1000:1
Brillo típico	Brillo 400 nits
Puertos	1x DisplayPort™ 1.4, 1x HDMI 2.0 1x USB b (activación del HUB) 1 USB-B Concentrador de 4 Puertos USB 3.2 Type-A con SuperSpeed de 5 Gbps Velocidad de Señalización Puerto de audio 3.5mm, incluido a través de adaptador de USB-A a Jack 3.5mm totalmente funcional y compatible para poder conectar audifonos al monitor ofertado.
Cables	Cables incluidos ( Cable de corriente AC, Cable Hdmi 2.0, Cable USB 3.0 de Tipo A a TipoB, Cable Display port)
Marca	Equipo marca HP
Garantía	3 años de garantía de fabrica en piezas y servicio por el Fabricante..
Marca	El equipo ofertado es marca HP, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.



# Pantalla QHD HP Z24q G3

## El espacio ideal para crear contenido

La pantalla Z24q G3 muestra diseños y colores de nivel profesional que están optimizados para el trabajo híbrido o de oficina. Haga realidad sus ideas con la precisión de colores líder del sector y la resolución HDR 400. Aproveche la pantalla QHD de 23,8 pulgadas con densidad de píxeles que es perfecta para crear contenido donde sea que se encuentre su escritorio.



\*La imagen del producto puede diferir del producto real

### No existe brecha entre lo que ve en pantalla y la realidad

- Confíe en los colores que ve en pantalla gracias a la excelente precisión que le ofrece el equipo Z de HP. Con este equipo, que le ofrece las creativas gamas de colores con las que más trabaja, podrá usar todas las sombras y los tonos que necesita para subir contenido a la web, tomar fotografías y crear videos, ya sea con equipos Mac® u otras computadoras. Disfrute del realismo que generan los negros más oscuros y los blancos más brillantes en la pantalla HDR 400.

### Imponentes detalles. Rendimiento más fluido.

- La precisión de la realidad que ofrece la nítida resolución QHD y la rápida velocidad de actualización de 90 Hz le permiten distinguir cada píxel y movimiento de la imagen<sup>1</sup>. Al momento de desplazarse, hacer clic y dirigir sus proyectos, procese su flujo de trabajo en Windows 11 y Adobe® con la resolución de alta definición y los movimientos fluidos.

### Vea más allá de lo que muestra la pantalla

- Por fin, una pantalla tan habilidosa como usted. Aproveche al máximo su escritorio y mejore sus reuniones virtuales conectando la pantalla HP Z24m G3 a través de una cadena margarita con un solo cable<sup>8</sup>. Los diseños sin marco bien delgados de ambos monitores se adaptan perfectamente y a la vez maximizan la pantalla e integran las principales funciones para conferencias.

### Diseño pensado para mantener su flujo

- Respalde su flujo de trabajo con una pantalla que lo respalda a usted. Gracias a su ergonomía de cuatro posiciones, podrá sentir su cuello y espalda con comodidad durante todo el día. HP Eye Ease, que consiste en un filtro de luz azul baja que está siempre activado, ayuda a reducir el cansancio visual sin afectar la precisión de los colores.

### Recursos

- Cada pantalla HP Z se somete a pruebas y calibraciones de color de fábrica para lograr un Delta E de menos de 2, lo que hace que las diferencias de color sean prácticamente indistinguibles para el ojo humano.
- Cree contenido con las gamas de colores que más usa. 99 % de sRGB para la Web, 90 % P3 para la fotografía y BT.709 para video en HD.
- Vea su pantalla con claridad, incluso con la luz del sol.
- Disfrute del realismo que generan los negros más definidos, los blancos más brillantes y los colores más intensos gracias a la resolución HDR 400.
- Vea los detalles con el doble de precisión gracias a la pantalla de 23,8 pulgadas con resolución QHD nítida.
- Muestre más contenido con DisplayPort™ 1.4 y conecte hasta 3 pantallas QHD a la vez.
- Con cuatro opciones de ajuste, puede personalizar el giro, la inclinación, la altura y la configuración de rotación para que se adapte a su escritorio y sus necesidades.
- HP Eye Ease es un filtro que lo mantiene cómodo ya que reduce la luz azul sin afectar la precisión del color.
- HP contribuye con la conservación de los recursos naturales, ayuda a reducir los desperdicios que se vierten en los basurales y ayuda a disminuir el consumo de energía mediante el uso de un 90 % de plástico reciclado de los monitores Z G3.<sup>2</sup>
- HP se compromete a reducir el plástico que se vierte en los basurales mediante el uso de un embalaje 100 por ciento reciclable que cumple con los requisitos de reciclaje. De este modo, el plástico no llega al basural.<sup>3,4</sup>
- Viene con puertos HDMI y DisplayPort™, cuatro puertos USB-A 3.2 y un puerto USB-B.<sup>5</sup>
- Personaliza tu pantalla con el software HP Display Center fácil e intuitivo que te permite personalizar tu configuración, particionar pantallas e incluso atenuar la pantalla.<sup>6</sup>
- Controle la implementación, el seguimiento de activos y los ajustes del monitor de manera remota.<sup>7</sup>
- Obtenga tranquilidad con una garantía de 3 años.



# Pantalla QHD HP Z24q G3 Tabla de especificaciones



\*La imagen del producto puede diferir del producto real

Tipo de panel	IPS <sup>1</sup>
Área activa del panel	20,74 x 11,67 in 52,68 x 29,64 cm
Brillo	400 nits <sup>1</sup>
Relación de contraste	1000:1 <sup>1</sup>
Relación de respuesta	5 ms (GtG con sobrecarga) <sup>1</sup>
Color del producto	Negro y plateado
Relación ancho-alto	16:9
Resolución nativa	QHD (2560 x 1440) <sup>1,3</sup>
Resoluciones admitidas	640 x 480; 720 x 400; 800 x 600; 1024 x 768; 1280 x 720; 1280 x 1024; 1440 x 900; 1600 x 900; 1600 x 1200; 1680 x 1050; 1920 x 1080; 1920 x 1200; 2560 x 1400
Funciones de la pantalla	Controles en pantalla; Antirreflejante; Altura ajustable/Inclinación/Rotación/Giro; HP Eye Ease
Controles del usuario	Brillo; Control de color; Contraste; Salir; Control de imágenes; Información; Volumen; Administrar audio; Control de alimentación; Control de entrada; Control de menú
Tamaño de la pantalla (diagonal, métrica)	60,5 cm (23,8")
Puertos y Conexiones	MDCP; SI; DisplayPort™ y HDMI; 1 HDMI 2.0; 1 DisplayPort™ 1.4; 1 salida DisplayPort™ 1.4; 4 USB Type-A con SuperSpeed de 5 Gbps Velocidad de Señalización; 1 USB-B
Cámara	Cámara no integrada
Ambiental	Temperatura operativa: 5 a 35°C; Humedad operativa: Del 20 al 80% sin condensación;
Alimentación	100 a 240 V (CA) y 50/60 Hz
Consumo de energía	74 W (máximo); 34 W (típico); 0,5 W (en espera)
Dimensiones	21,2 x 1,52 x 12,35 in 53,84 x 3,85 x 31,37 cm (Sin soporte.)
Peso	10,6 lb 4,8 kg (Con soporte.)
Características físicas de seguridad	Preparado para bloqueo de seguridad <sup>2</sup>
Etiquetas ecológicas	Registro EPEAT™ <sup>3</sup>
Certificación Energy Star (serie establecida)	Certificación ENERGY STAR®
Certificación y conformidad	MEPS de Australia-Nueva Zelanda; BIS; BSMI; CB; CCC; CE; CECP; CEL; cTUVus; EAC; ENERGY STAR®; FCC; ISO 9241-307; KC/KCC; NOM; PSB; SEPA; Certificado para TCO; TCO Certified Edge; TÜV/GS; TÜV-S; VCCI; MEPS de Vietnam; WEEE; IS; Luz azul baja; Energía de Sudáfrica; KE; LAE; Certificados de Ucrania
Especificaciones de Impacto sustentable	85 por ciento de plástico reciclado posconsumo; Bajo contenido de halógeno. La caja exterior y los cojines corrugados son 100 por ciento sostenibles y reciclables. Se diseñó con metales reciclados; Contiene plástico reciclado al océano y reciclado <sup>4,5,10</sup>
Contenido de la caja	Monitor; Cable DisplayPort™; Cable HDMI; Adaptador de montaje VESA; Tarjeta de garantía; Cable USB Type-A a B; Poster de instalación rápida; Cable de alimentación de CA; Informe de calibración del color <sup>11</sup>
Píxeles por pulgada (ppi)	123 ppi
Profundidad de bits de panel	10 bits (8 bits + FRC)
Ángulo de visión vertical	178°
Ángulo de visión horizontal	178°
Bezel	Microborde de 4 lados
Rotación	±45°
Inclinación	-5 a +20°
Rotación sobre eje	±90
Margen de ajuste de altura	150 mm
Montaje VESA	100 mm x 100 mm (soporte incluido)
Dureza	3H
Tratamiento de la pantalla	Antirreflejo
Tecnología táctil	Modo Touch no activado
Filtro de privacidad integrado	No
Sin oscilaciones	SI
Modos de luz azul baja	SI, HP Eye Ease (solución de hardware con luz azul baja con certificación TÜV)
Frecuencia de escaneo de pantalla (horizontal)	30-140 kHz
Frecuencia de escaneo de pantalla (vertical)	50-90 Hz
Densidad de píxeles	0,21 x 0,21 mm
Colores de pantalla	Admite hasta 1070 millones de colores <sup>12</sup>
Gama de colores de la pantalla	99% sRGB; 90% DCI-P3; 99% BT-709
Microfono	No
Compatible con Windows Hello	No
Speakers	No
Potencia de salida del altavoz	Sin altavoces
Software de colaboración certificado	No
Software de gestión	HP Display Center; HP Display Manager <sup>6</sup>



## Pantalla QHD HP Z24q G3

### Notas al pie del mensaje

<sup>1</sup> Todas las especificaciones de rendimiento representan las especificaciones normales facilitadas por los fabricantes de componentes de HP; el rendimiento real puede ser superior o inferior.

<sup>2</sup> No compatible con productos Mac.

<sup>3</sup> El porcentaje de contenido de plástico reciclado se basa en la definición establecida en la norma IEEE 1680.1-2018 EPEAT. Los plásticos consisten en 90 % reciclado posconsumo, con 85 % de equipos de tecnología de la información reciclados (ITE) + 5 % de plásticos destinados al océano (PET).

<sup>4</sup> Empaque 100 % de cartón corrugado obtenido de fibras recicladas y certificadas de fuentes sostenibles. Cojines de fibra hechos de fibra de madera 100 % reciclada y material orgánico. Los cojines de plástico están hechos con más del 90 % de plástico reciclado. No incluye bolsas de plástico ni láminas de espuma de plástico.

<sup>5</sup> Las instalaciones para reciclaje no están disponibles en todos los lugares.

<sup>6</sup> Viene con cable de alimentación, cable USB Type-A a B y cables HDMI y DisplayPort™. Todos los demás cables se venden por separado.

<sup>7</sup> El equipo host requiere Windows 10 o versiones posteriores. HP Display Center está disponible en la tienda de Microsoft.

<sup>8</sup> El agente del software HP Display Manager debe estar ejecutándose en un servidor web y en un equipo host. Pueden aplicarse algunas limitaciones a pantallas heredadas.

### Notas al pie de especificaciones técnicas

<sup>1</sup> Todas las especificaciones representan las especificaciones típicas facilitadas por los fabricantes de componentes de HP; el rendimiento real puede ser superior o inferior.

<sup>2</sup> El candidato se vende por separado.

<sup>3</sup> Registro EPEAT™ donde corresponda. El registro EPEAT varía según el país. Consulte [www.epeat.net](http://www.epeat.net) para ver el estado del registro en cada país. En base al registro EPEAT® de EE. UU. de acuerdo con IEEE 1680.1-2018 EPEAT®. El estado varía según el país. Visite [www.epeat.net](http://www.epeat.net) para obtener más información.

<sup>4</sup> No incluye fuentes de alimentación externa, módulos WWAN, cables de alimentación, cables ni periféricos. Es posible que las piezas de repuesto posteriores a la compra no tengan bajo halógeno.

<sup>5</sup> Se requieren DisplayPort™ 1.2 o HDMI 1.4 para que el panel funcione con su resolución nativa. La tarjeta de video del equipo conectado debe ser compatible con 2560 x 1440 a 60 Hz con color de 10 bits al utilizar un puerto DisplayPort™ o una salida HDMI. La tarjeta de video del equipo conectado debe ser compatible con 2560 x 1440 e incluir un puerto DisplayPort™ o una salida HDMI para controlar el monitor en el modo preferido.

<sup>6</sup> HP Display Center requiere Windows 10 (o versiones superiores) en el equipo host y se puede adquirir desde la tienda de Windows.

<sup>7</sup> Tanto el empaquetado exterior como el empaquetado corrugado están realizados con fibras 100 % recicladas y son de origen sustentable certificado.

<sup>8</sup> El porcentaje de metal reciclado varía según el producto.

<sup>9</sup> El porcentaje de plástico recuperado del océano que contiene cada componente varía según el producto.

<sup>10</sup> El porcentaje de contenido de plástico reciclado se basa en la definición establecida en la norma IEEE 1680.1-2018.

<sup>11</sup> Los cables incluidos pueden variar según el país.

<sup>12</sup> Cantidad de colores por medio de la tecnología A-FRC.



Suscríbase a las actualizaciones [hp.com/go/getupdated](http://hp.com/go/getupdated)

© Copyright 2022 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías de los productos y servicios de HP quedan establecidas en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo aquí indicado debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza de errores u omisiones técnicos o editoriales que puedan existir en este documento.

DisplayPort™ es una marca comercial perteneciente a Video Electronics Standards Association (VESA®) en Estados Unidos y otros países. EPEAT® es una marca comercial registrada de GREEN ELECTRONICS COUNCIL. Microsoft, Encarta, MSN y Windows son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Microsoft Corporation en Estados Unidos y/o en otros países.

Mayo 2022





LOTE 2 - ITEM 1 - UPS (1000 VA)



**forza**  
POWER TECHNOLOGIES

LOTE 2- ITEM 1 - UPS 1000VA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.**

UPS Forza SL-1011UL inteligente 1000VA/600W, 8 slds, LCD táctil, torre-120V



Descripción	UPS Forza SL-1011UL inteligente 1000VA/600W, 8 slds, LCD táctil, torre-120V	
Cantidad ofertada	1000 unidades	
Rango de Voltage	89-145VCA	
Capacidad	1000VA/600W	
Topología	Interactivo	
Factor de potencia		0.6
Etapa de regulacion	4 etapas Tensión de corte máxima - 145V +/- 5% Elevación 1 - 102-110V +/- 5% Reducción - 125-138V +/- 5% Tensión de corte mínima - 89V +/- 5%	

centroxpert  
RNC: 131202772

Tomas de Corriente	8 (NEMA 5-15R)
Tomas de Respaldo	6x Tomas Respaldo total de batería, protección contra sobrecargas y <b>Proteccion contra sobretensión</b> .
Tomas con sobre Tension	2x Tomas exclusivas contra sobretensión (Nota: el UPS sobre cumple al tener proteccion contra Sobretension en todas las salidas incluyendo las de respaldo a batería).
Estabilidad de frecuencia	/- 1Hz
Selecion de frecuencia	Automatica
Autonomia	50 min ** ( a un consumo de 175W, Vatios asegura 30 minutos de autonomia), Se entiende que un computador estandar y un monitor en modo operativo no consumen mas de 130 W)
Indicador LED y Pantalla LCD	La pantalla de LCD táctil de fácil lectura con luz de fondo azul exhibe el estado de la batería, el voltaje de entrada y de salida, el nivel de carga y el estado de la UPS
Funcion de arranque en frio	Incluida
Tiempo de tranfesencia	2-4ms
Joules	660J de proteccion
Material	Plástico retardador de llama ABS
Recarga	Automatica
Equipo compatible con planta e inversor	Si, totalmente compatible
Garantía	2 años de garantia local



**forza**  
POWER TECHNOLOGIES

forzaups.com



## SL-1011UL

La nueva serie SL de sistemas UPS inteligentes de Forza ha sido rediseñada con una innovadora pantalla LCD táctil.



La nueva serie SL de sistemas UPS inteligentes de Forza ha sido rediseñada con una innovadora pantalla LCD táctil, caracterizada por una interfaz de usuario fácil de leer y por la visualización de los niveles de energía en tiempo real. La serie SL, la cual cuenta con la certificación UL, constituye la solución total tanto para instituciones públicas como privadas del sector educacional, financiero y de gobierno. Esta serie se ha posicionado a la vanguardia en su clase al integrar la regulación de voltaje, la supresión de sobretensión y las funciones de respaldo, todo en una sola unidad. La UPS incluye el software de monitoreo ForzaTracker para la fácil administración del sistema directamente desde su computadora, a través de un puerto de comunicación USB.

### CARACTERÍSTICAS

- Interruptor
- Supresor de sobretensión
- Protector de voltaje
- Regulador de voltaje
- Respaldo de batería
- Pantalla LCD táctil con indicador de estado
- Puerto de comunicación USB con software de monitoreo
- Protección contra sobrecargas, descargas y subidas de voltaje
- Plástico retardador de llama
- Certificación UL y NOM



**1000VA**

NIVEL DE PROTECCIÓN **5**

- + Interruptor
- + Supresor de sobretensión
- + Protector de voltaje
- + Regulador de voltaje
- + Respaldo de batería



Ideal para

Computers & accessories

Network equipment

Small servers

MODELO	SL-1011UL
<b>Aspectos generales</b>	
Capacidad	1000VA/600W
<b>Entrada</b>	
Tensión nominal	120V
Margen de tensión	89-145VCA
Frecuencia	45-65Hz (detección automática)
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
<b>Salida</b>	
Tensión nominal	120V+/-10%
Frecuencia	50/60Hz
Estabilidad de frecuencia	+/- 1Hz modo de batería
Forma de onda	Onda senoidal modificada
Número total de salidas	8 (NEMA 5-15R)
Respaldo total de batería y protección contra sobrecargas	6
Tomas exclusivas contra sobretensión	2
Protección de red	RJ-45
Protección de línea telefónica/módem/fax	RJ-11
Administración vía USB	Se Incluye el software ForzaTracker
<b>Batería</b>	
Tipo y número de baterías	12V/7Ah (2)
Tiempo de autonomía	50min**
Tiempo de recarga	Hasta el 90% de su capacidad en 4 horas
<b>Regulación de tensión</b>	
Tensión de corte máxima	145V +/- 5%
Elevación 1	102-110V +/- 5%
Reducción	125-138V +/- 5%
Tensión de corte mínima	89V +/- 5%
<b>Regulación de frecuencia</b>	
Selección de frecuencia automática	Incluida
<b>Transferencia a línea/batería</b>	
Tiempo de transferencia	2-4ms
Transferencia por baja tensión de línea a batería	89VCA +/- 5%
Transferencia por alta tensión de línea a batería	145VCA +/- 5%
<b>Alarma/Indicadores</b>	
Indicadores visuales (pantalla LCD)	La pantalla de LCD táctil de fácil lectura con luz de fondo azul exhibe el estado de la batería, el voltaje de entrada y de salida, el nivel de carga y el estado de la UPS
Tono Audible	Modo de la batería: Se activa cada 10 segundos Bajo voltaje de la batería: Se activa cada 1 segundo Sobrecarga: Se activa cada 0,5 segundo Falla: Sonido continuado
<b>Protección</b>	
Protección total	Regulación de tensión, sobrecarga, descarga y protección contra subidas de voltaje repentinas
Joules	660J
<b>Características especiales</b>	
Opción de "arranque en frío"	Incluida
Recarga automática	Incluida
<b>Ambiente</b>	
Temperatura de funcionamiento	0-40°C
Temperatura de almacenamiento	-15-45°C
Humedad relativa	0-90% no condensada
Ruido audible	<40 dB a un metro de distancia



MODELO	SL-1011UL
<b>Características físicas</b>	
Interruptor de encendido	Botón a presión
Cubierta	Plástico retardador de llama ABS
Color	Negro
Dimensiones	320x130x182mm
Peso	8.2kg
<b>Información adicional</b>	
Garantía	3 años*

\* Límite de 2 años en las baterías  
 \*\* Computadora individual más monitor



LIC. BEATRIZ  
*Beatriz*

LOTE 3 - ITEM 1 - TV SMART DE 75"

Santo Domingo, D.N.  
centroxpert  
RNC: 131202772

# SAMSUNG

LOTE 3 - ITEM 1 - TV SMART 75"

ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

TELEVISOR SAMSUNG DE 75" Q80C QLED 4K Smart TV 2023



Descripción	TELEVISOR SAMSUNG DE 75" Q80C QLED 4K Smart TV 2022
Cantidad ofertada	22 unidades
Dimensiones	Tamaño de pantalla 75", marcos reducidos, modelo 2022
Resolución	QLED, Ultra HD 3,840 x 2,160
Entradas de video	4 HDMI, incluye cable HDMI de 10 pies.
Tecnología de pantalla	Panel IPS, LED a 120Hz
Audio	Dolby Digital Plus
Salida de audio	Salida de sonia Optica
Características	Servicio Smart TV de Samsung
Conectividad LAN	Ethernet 10/100/1000
Wifi	Si, 802. B/G/N/ (Wifi 5)
Accesorio	INCLUYE BASE DE BRAZO METALICO, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED DE TV ARTICULADO DE MOVIMIENTO COMPLETO.
Garantía	1 años de garantia de fabrica en piezas y servicio.
Marca	El equipo ofertado es marca Samsung, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.

SAMSUNG



Buscar

## Samsung QN75Q80C de 74,5" - Especificaciones

Ancho	Altura	Profundidad	Peso	Escribe una reseña
Especificaciones	Mostrar			



El consumo de energía

**Pantalla :** 74,5 pulgadas, IPS, LED directo (atenuación local de matriz completa), 3840 x 2160 píxeles  
**Ángulos de visión (H/V) :** 178 °/178 °  
**Frecuencia de actualización :** 40 Hz - 120 Hz  
**Sintonizador de TV :** Analógico (NTSC/PAL /SECAM), ATSC, Clear QAM  
**Núcleos :** 4  
**Dimensiones :** 1670,6 x 958,5 x 46,7 mm  
**Peso :** 32,7 kg



### Marca, serie, modelo

Información sobre la marca, serie, modelo y alias de modelo.

<b>Marca</b> Nombre de la empresa-fabricante.	Samsung
<b>Serie</b> Nombre de la serie a la que pertenece el modelo.	Q80C
<b>Modelo</b> Designación del modelo.	QN75Q80C
<b>alias de modelo</b> Otras designaciones conocidas del modelo.	QN75Q80CAFXZA
<b>año del modelo</b> El año en que se anunció este modelo.	2023

### Mostrar

Información sobre las principales características de la pantalla: panel, retroiluminación, resolución, frecuencia de actualización, etc.

<b>Clase de tamaño</b> Clase de tamaño de la pantalla según lo declarado por el fabricante. A menudo, este es el valor redondeado del tamaño real de la diagonal en pulgadas.	74,5 pulgadas (pulgadas)
<b>Diagonal</b>	1893 mm (milímetros) 189,3 cm (centímetros) 74,5276 pulgadas (pulgadas) 6.2106 pies (pies)



<p>Tamaño aproximado de la diagonal de la pantalla. Si el fabricante no proporciona dicha información, la diagonal se calcula a partir del ancho y el alto de la pantalla.</p>	
<p><b>Ancho</b> Ancho aproximado de la pantalla. Si el fabricante no proporciona dicha información, el ancho se calcula a partir de la diagonal y la relación de aspecto.</p>	<p>1650,24 mm (milímetros) 165,024 cm (centímetros) 64,9701 pulgadas (pulgadas) 5.4142 pies (pies)</p>
<p><b>Altura</b> Altura aproximada de la pantalla. Si el fabricante no proporciona dicha información, la altura se calcula a partir de la diagonal y la relación de aspecto.</p>	<p>928,26 mm (milímetros) 92.826 cm (centímetros) 36,5457 pulgadas (pulgadas) 3.0455 pies (pies)</p>
<p><b>Tipo de panel</b> There are various panel technologies. Each has its own specific features - viewing angles, color reproduction, response time, brightness/contrast, production cost, etc. The image quality depends directly on the type of the display panel used.</p>	<p>IPS</p>
<p><b>Panel bit depth</b> The most widely used panels are those with 6, 8, and 10 bits for each of the RGB components of the pixel. They provide 18-, 24-, and 30-bit color, respectively.</p>	<p>10 bits (8 bits + FRC)</p>
<p><b>FRC</b> Frame Rate Control (FRC) is a method, which allows the pixels to show more color tones. With quick cyclic switching between different color tones, an illusion for a new intermediate color tone is created. For example, by using FRC, a 6-bit display panel is able to show 16.7 million colors, which are typical for 8-bit display panels, and not the standard 262200 colors, instead. There are different FRC algorithms.</p>	<p>Yes</p>
<p><b>Colors</b> The maximum number of colors, which the display is able to reproduce, depends on the type of the panel in use and color enhancing technologies like FRC.</p>	<p>1073741824 colors 30 bits</p>
<p><b>Aspect ratio</b> The ratio between the horizontal and the vertical side of the display. Some of the standard and widely used aspect ratios are 4:3, 5:4, 16:9 and 16:10.</p>	<p>1.778:1 16:9</p>
<p><b>Resolution</b> Information about the number of pixels on the horizontal and vertical side of the screen. A higher resolution allows the display of a more detailed and of higher quality image.</p>	<p>3840 x 2160 pixels Ultra HD (UHD) / 4K / 2160p</p>
<p><b>Pixel pitch</b> The pixel pitch shows the distance from the centers of two neighboring pixels. In displays, which have a native resolution (the TFT ones, for example), the pixel pitch depends on the resolution and the size of the screen.</p>	<p>0.43 mm (millimeters) 0.043 cm (centimeters) 0.0169 in (inches) 0.0014 ft (feet)</p>
<p><b>Pixel density</b> Information of the number of pixels in a unit of length. With the decrease of the display size and the increase of its resolution, the pixel density increases.</p>	<p>59 ppi (pixels per inch) 23 ppcm (pixels per centimeter)</p>
<p><b>Display area</b> The percentage of the approximate area, taken by the active part of the screen, to the total front area.</p>	<p>95.66 % (percent)</p>
<p><b>Backlight</b> The backlight is the source of light of the LCD display panels. The type of backlight determines the image quality and the color space of the display. There are various backlights such as CCFL, LED, WLED, RGB-LED, and etc.</p>	<p>Direct LED (Full-Array Local Dimming)</p>
<p><b>DCI P3</b> DCI P3 is a color space, introduced in 2007 by the SMPTE. It is used in digital cinema and has a much wider gamut than the sRGB.</p>	<p>100 % (percent)</p>
<p><b>HDR</b> HDR expands the contrast ratio (peak luminance and minimal black levels) and color palette to achieve more details across the whole image - from the darkest parts to the brightest ones, which results in more realistic and life-like image.</p>	<p>HDR10 HLG (Hybrid Log Gamma) HDR10+ HDR10+ Adaptive HDR10+ Gaming</p>



**Horizontal viewing angle**

Information about the maximum horizontal viewing angle, within which the image on the screen is of acceptable quality.

178 ° (degrees)

**Vertical viewing angle**

Information about the maximum vertical viewing angle, within which the image on the screen is of acceptable quality.

178 ° (degrees)

**3D**

3D displays use various technologies to achieve a 3D effect. Each of these technologies has its own advantages and drawbacks.

**3D**

Information on whether 3D is supported or not.

No

**Frequencies**

Information about the horizontal and vertical refresh rates/frequencies.

**Vertical frequency (digital)**

The vertical frequency/refresh rate shows how many times in a second the image on the screen is refreshed.

40 Hz - 120 Hz (hertz)

**Power supply and consumption**

Information about the power supply and consumption, energy efficiency class, etc.

**110V**

Permissible voltage tolerance in a 110-volt electric system.

110 V - 120 V (volts)

**220V**

Permissible voltage tolerance in a 220-volt electric system.

220 V - 240 V (volts)

**Alternating current frequency**

Requirement regarding the alternating current frequency in the electric system.

50 Hz - 60 Hz (hertz)

**Power consumption (sleep)**

Power consumption in sleep/stand by/suspend mode.

0.5 W (watts)

**Power consumption (average)**

Average power consumption in standard work mode.

119 W (watts)

**Power consumption (maximum)**

The maximum possible power consumption.

380 W (watts)

**Power consumption (annual)**

Estimated power consumption per year in kWh.

228 kWh (kilowatt-hours)

**Dimensions, weight and color**

Information about the dimensions and the weight of the specific model with and without stand as well as the colors, in which it is offered to the market.

**Width**

Width without stand in different measurement units.

1670.6 mm (millimeters)  
167.06 cm (centimeters)  
65.7717 in (inches)  
5.481 ft (feet)

**Height**

Height without stand in different measurement units.

958.5 mm (millimeters)  
95.85 cm (centimeters)  
37.7362 in (inches)  
3.1447 ft (feet)

**Depth**

Depth without stand in different measurement units.

46.7 mm (millimeters)  
4.67 cm (centimeters)  
1.8386 in (inches)  
0.1532 ft (feet)



<b>Weight</b> Weight without stand in different measurement units.	32.7 kg (kilograms) 72.09 lbs (pounds)
<b>Width with stand</b> Width with stand in different measurement units.	1670.6 mm (millimeters) 167.06 cm (centimeters) 65.7717 in (inches) 5.481 ft (feet)
<b>Height with stand</b> Height with stand in different measurement units.	1018.9 mm (millimeters) 101.89 cm (centimeters) 40.1142 in (inches) 3.3428 ft (feet)
<b>Depth with stand</b> Depth with stand in different measurement units.	313.5 mm (millimeters) 31.35 cm (centimeters) 12.3425 in (inches) 1.0285 ft (feet)
<b>Weight with stand</b> Weight with stand in different measurement units.	37.9 kg (kilograms) 83.56 lbs (pounds)
<b>Box width</b> Width of the package in different measurement units.	1872 mm (millimeters) 187.2 cm (centimeters) 73.7008 in (inches) 6.1417 ft (feet)
<b>Box height</b> Height of the package in different measurement units.	1124 mm (millimeters) 112.4 cm (centimeters) 44.252 in (inches) 3.6877 ft (feet)
<b>Box depth</b> Depth of the package in different measurement units.	191 mm (millimeters) 19.1 cm (centimeters) 7.5197 in (inches) 0.6266 ft (feet)
<b>Box weight</b> Weight of the product with all accessories and packaging in different measurement units.	47.9 kg (kilograms) 105.6 lbs (pounds)
<b>Stand width</b> Width of the stand or distance between the legs in different measurement units.	420 mm (millimeters) 42 cm (centimeters) 16.5354 in (inches) 1.378 ft (feet)
<b>Stand depth</b> Depth of the stand in different measurement units.	313.5 mm (millimeters) 31.35 cm (centimeters) 12.3425 in (inches) 1.0285 ft (feet)
<b>Colors</b> Information about the colors, in which the specific model is offered to the market.	Titan Black and Sand Black



## Ergonomics

Information about the ergonomic functions - height adjustment, swivel angles, tilt angles, etc.

<b>VESA mount</b> Information about whether there is a possibility for wall mounting according to the VESA Mounting Interface Standard (MIS).	Yes
<b>VESA interface</b> There are many various interfaces under the VESA standard, which differ in the size of the brackets, the distances between the screw holes and their number.	400 x 400 mm
<b>Removable stand</b> Information about whether the stand can be dismounted. Usually, this is required for wall mounting.	Yes
<b>Height adjustment</b> Information about whether the stand allows height adjustment.	No
<b>Landscape/portrait pivot</b> Some displays have the ability to operate in landscape and portrait mode alike.	No
<b>Left/right swivel</b>	No



Information whether the display can be swiveled around the stand axis.

#### Forward/backward tilt

Most displays have the ability to be tilted forward and backward as to provide a more comfortable viewing position for the user.

No

New Hexagon Plate Stand

### TV tuner

The TV tuner is a device, which allows the receiving and visualization of a certain type of television signal. There are tuners for digital, analog, cable and satellite television.

#### TV tuner

Information about the TV tuners, which the current model is equipped with.

Analog (NTSC/PAL/SECAM)  
ATSC  
Clear QAM

### System on Chip (SoC)

Information about the central processor, graphic processor and the memory of the model.

#### Processor brand name

Brand name of the processor trademarked by the manufacturer.

Neural Quantum Processor 4K

#### CPU cores

The software instructions are performed by the CPU cores. The higher number of cores allows for the parallel (simultaneous) processing of more instructions and achieving higher performance. There are various processors equipped with 1, 2, 4, 6, 8, and more cores.

4

### OS, apps and software features

Information about the operating system, applications, various software features if available.

#### Operating system (OS)

The operating systems of the smart TV sets feature user interface technologies for navigation and other ways of interaction with the smart TV - installing applications, internet browsing, video calls, sharing content with other users, playing videos and music, etc.

Tizen 7.0

### Audio

Information about the audio system - number and power of the built-in speakers, supported audio technologies.

2.2 CH  
40W  
Active Voice Amplifier (AVA)  
Adaptive Sound+  
Bluetooth Audio  
Dolby Atmos  
Dolby Atmos Wireless<sup>™</sup>  
Dolby 5.1 Decoder  
Dolby Digital Plus  
Object Tracking Sound Lite  
Q-Symphony  
Surround Sound

### Camera

Many contemporary desktop monitors and smart TV sets have built-in cameras.

#### Camera

Information whether the current model has a built-in camera or not.

No

### Network



### Network

Information about the network technologies and standards supported by the model, which allow for it to connect to and communicate with other devices.

LAN  
Wi-Fi  
802.11a (IEEE 802.11a-1999)  
802.11b (IEEE 802.11b-1999)  
802.11g (IEEE 802.11g-2003)  
802.11n (IEEE 802.11n-2009)  
802.11n 5GHz  
802.11ac (IEEE 802.11ac)  
Wi-Fi Direct  
DLNA  
Bluetooth 5.2  
Wireless Dex  
Wireless TV On - Samsung WOW  
Wired TV On - Samsung WOL

### Connectivity

Available connectivity ports, slots and interfaces.

### Connectivity

Information about the available connectivity ports, slots and interfaces such as USB, infrared port, SD card slot, audio/video and network interfaces, etc.

2 x USB 2.0  
1 x Ethernet RJ45  
4 x HDMI 2.1  
1 x Cable/Antenna In (F-type female)  
1 x Optical Audio Out  
1 x RS232 (C)

Anynet+ (HDMI-CEC)  
Audio Return Channel (ARC)  
Auto Low Latency Mode (ALLM)  
Enhanced Audio Return Channel (eARC)  
High-bandwidth Digital Content Protection (HDCP) 2.3  
High Refresh Rate (HFR)  
Variable Refresh Rate (VRR)



### Features

Some additional functional features of the model.

### Features

Information about additional software features, technologies, functions and services of the model.

100% Color Volume with Quantum Dot  
360 Camera Support  
360 Video Player  
4K AI Upscaling  
4-side Bezelless Design  
Accessibility (Enlarge / High Contrast / Multi-output Audio / SeeColors / Color Inversion / Grayscale / Caption Position / Sign Language Zoom / Slow Button Repeat / Separate Closed Caption)  
Adaptive Picture (Optimized / Eye Comfort)  
Alexa  
Ambient Mode+  
AMD FreeSync Premium Pro  
Auto Motion Plus  
Bixby  
Brightness/Color Detection  
Chat Together  
ConnectShare  
ConnecTime  
Dynamic Black EQ  
Eco Sensor  
Far-Field Voice Interaction  
Filmmaker Mode  
Gaming Hub  
Game Motion Plus  
Google Assistant  
HealthTap  
HDR Gaming Interest Group (HGIG)  
LED Clear Motion  
Light Sync  
MBR Support  
Motion Xcelerator Turbo+  
MultiView  
Music Wall  
Natural Mode Support  
NFT Universe  
Noise Reduction  
Picture Clarity  
PC on TV  
PVR  
Quantum HDR+  
Real Depth Enhancer  
Samsung Health  
Smart Calibration - Basic



SmartThings  
Super Ultrawide GameView & Game Bar  
Supreme UHD Dimming  
Tap View  
TV Plus  
Ultra Viewing Angle  
V-Chip  
Voice command

## Image file formats

Smart TV sets allow the display of different image file formats.

### Image file formats

Information about some of the main image file formats supported by the current model.

JPEG  
GIF  
PNG  
MPO  
BMP

## Audio file formats

Smart TV sets allow playing different audio file formats.

### Audio file formats/codecs

Information about some of the main audio file formats/codecs supported by the current model.

AAC (Advanced Audio Coding)  
FLAC (Free Lossless Audio Codec, .flac)  
M4A (MPEG-4 Audio, .m4a)  
MIDI  
MP3 (MPEG-2 Audio Layer II, .mp3)  
OGG (.ogg, .ogv, .oga, .ogx, .spx, .opus)  
WMA (Windows Media Audio, .wma)  
WAV (Waveform Audio File Format, .wav, .wave)  
APE  
AIFF  
ALAC



## Video file formats

Smart TV sets allow playing various video file formats.

### Video file formats/codecs

Information about some of the main video file formats/codecs supported by the current model.

3GPP (3rd Generation Partnership Project, .3gp)  
AVI (Audio Video Interleaved, .avi)  
ASF (Advanced Systems Format, .asf, .wma, .wmv)  
Flash Video (.flv, .f4v, .f4p, .f4a, .f4b)  
H.263  
H.264 / MPEG-4 Part 10 / AVC video  
H.265 / MPEG-H Part 2 / HEVC  
MKV (Matroska Multimedia Container, .mkv, .mk3d, .mka, .mks)  
M2TS (Blu-ray Disc Audio-Video (BD-AV) MPEG-2 Transport Stream, .m2ts, .MTS)  
MP4 (MPEG-4 Part 14, .mp4, .m4a, .m4p, .m4b, .m4r, .m4v)  
MPEG-4  
TS (MPEG Transport Stream, .ts, .tsv, .tsa)  
VC-1  
VP7  
VP8  
VP9  
VOB (Video Object, .VOB)  
VRO (DVD-VR, .VRO)  
WebM  
WMV (Windows Media Video, .wmv)

## Certificates, standards and licenses

Licenses from regulatory agencies, standards, certificates.

### Certificates, standards and licenses

List of the standards, certificates and licenses supported/received by the current model.

ENERGY STAR  
RoHS

## Accessories

Often the packaging of desktop monitors and smart TV sets includes accessories for them.

### Accessories

SolarCell Remote - TM2360E





LOTE 3 - ITEM 2 - TV SMART DE 55"

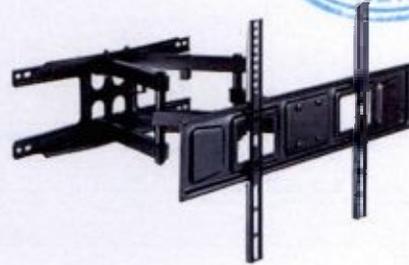


# SAMSUNG

LOTE 3 - ITEM 2 - TV SMART 55"

ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

TELEVISOR SAMSUNG DE 55" Q80A QLED 4K Smart TV 2021



Descripción	TELEVISOR SAMSUNG DE 55" Q80A QLED 4K Smart TV 2022
Cantidad ofertada	15 unidades
Dimensiones	Tamaño de pantalla 55", marcos reducidos, modelo 2022
Resolucion	QLED, Ultra HD 3,840 x 2,160
Entradas de video	4 HDMI, incluye cable HDMI de 10 pies.
Tecnología de pantalla	Panel IPS, LED a 120Hz
Audio	Dolby Digital Plus
Salida de audio	Salida de sonia Optica
Caracteristicas	Servicio Smart TV de Samsung
Conectividad LAN	Ethernet 10/100/1000
Wifi	Si, 802. B/G/N/ (Wifi 5)
Accesorio	INCLUYE BASE DE BRAZO METALICO, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED DE TV ARTICULADO DE MOVIMIENTO COMPLETO.
Garantía	1 años de garantia de fabrica en piezas y servicio.
Marca	El equipo ofertado es marca Samsung, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.



# SAMSUNG

## 54.6" Samsung QN55Q80A - Características y especificaciones

[Anchura](#)    [Altura](#)    [Profundidad](#)    [Peso](#)    [Escribe una opinión](#)  
[Especificaciones](#)    [Pantalla](#)    [Consumo de energía](#)



**Pantalla:** 54.6 in, IPS, Direct LED (Full-Array Local Dimming), 3840 x 2160 pixels  
**Ángulos de visión (H/V):** 178 ° / 178 °  
**Brillo/Luminosidad:** 500 cd/m<sup>2</sup>  
**Contraste estático:** 1500 : 1  
**Frecuencia de actualización:** 40 Hz - 120 Hz  
**Interpolación:** 240 MR (Motion Rate)  
**Sintonizador de TV:** Analog (NTSC/PAL/SECAM), Clear QAM, ATSC  
**Número de núcleos:** 4  
**Dimensiones:** 1226.8 x 706.1 x 55.9 mm  
**Peso:** 17.9 kg

### Marca, series, modelo

Información de la marca, serie, modelo y de sus alias.

<b>Marca</b> Nombre de la empresa fabricante.	Samsung
<b>Serie</b> Nombre de la serie, en la que pertenece el modelo.	Q80A
<b>Modelo</b> Nombre del modelo.	QN55Q80A
<b>Nombre alternativo</b> Otros nombres (alias) del modelo.	QN55Q80AAFXZA
<b>Año del modelo</b> El año en que el modelo ha sido presentado.	2021

### Pantalla

Características básicas de la pantalla - matriz, retroiluminación, resolución, frecuencia de actualización y etc.

<b>Tamaño</b> Clase de tamaño de la pantalla, según lo especificado por el fabricante. A menudo, este es el valor redondeado del tamaño real de la diagonal en pulgadas.	54.6 in (pulgadas)
<b>Diagonal</b> El tamaño aproximado de la diagonal de la pantalla. Si el fabricante no proporciona dicha información, la diagonal se calcula a partir de la anchura y la altura de la pantalla.	1388 mm (milímetros) 138.8 cm (centímetros) 54.6457 in (pulgadas) 4.5538 ft (pies)



<p><b>Ancho</b></p> <p>Ancho aproximado de la pantalla. Si el fabricante no proporciona dicha información, la anchura se calcula a partir de la diagonal y la relación de aspecto.</p>	<p>1209.6 mm (milímetros) 120.96 cm (centímetros) 47.622 in (pulgadas) 3.9685 ft (pies)</p>
<p><b>Altura</b></p> <p>Altura aproximada de la pantalla. Si el fabricante no proporciona dicha información, la altura se calcula a partir de la diagonal y la relación de aspecto.</p>	<p>680.4 mm (milímetros) 68.04 cm (centímetros) 26.7874 in (pulgadas) 2.2323 ft (pies)</p>
<p><b>Tipo de matriz</b></p> <p>Hay diversas tecnologías de fabricación de matrices. Cada una tiene sus propias características específicas - ángulos de visión, reproducción del color, tiempo de respuesta, brillo/contraste, los costos de producción, etc. La calidad de la imagen depende directamente del tipo de matriz de la pantalla utilizada.</p>	<p>IPS</p>
<p><b>Profundidad de color/bits</b></p> <p>Las matrices más ampliamente usadas son aquellas con 6, 8, y 10 bits para cada uno de los componentes RGB del píxel. Proporcionan color de 18-, 24-, y 30 bits, respectivamente.</p>	<p>10 bits (8 bits + FRC)</p>
<p><b>FRC</b></p> <p>Frame Rate Control (FRC) o control de velocidad de cuadro es un método, que permite a los píxeles para mostrar más tonos de color. Con la conmutación cíclica rápida entre los diferentes tonos de color, se crea una ilusión de un nuevo tono de color intermedio. Por ejemplo, como un estándar, una matriz de 6 bits muestra 262200 colores, pero mediante el uso de FRC, es capaz de mostrar 16,7 millones de colores, que son típicos para las matrices de 8 bits. Existen diferentes algoritmos de FRC.</p>	<p>Sí</p>
<p><b>Colores</b></p> <p>El número máximo de colores, que la pantalla es capaz de reproducir, depende del tipo de matriz en uso y tecnologías para aumentar el número de colores aparentes como FRC.</p>	<p>1073741824 colores 30 bits</p>
<p><b>Relación de aspecto/formato de la pantalla</b></p> <p>La relación entre el lado horizontal y el lado vertical de la pantalla. Algunas de las relaciones de aspecto estándar y ampliamente utilizados son 4: 3, 5: 4, 16: 9 y 16:10.</p>	<p>1.778:1 16:9</p>
<p><b>Resolución</b></p> <p>Información sobre el número de píxeles en el lado horizontal y vertical de la pantalla. Una mayor resolución permite la visualización de una imagen más detallada y de mayor calidad.</p>	<p>3840 x 2160 pixels Ultra HD (UHD) / 4K / 2160p</p>
<p><b>Tamaño de píxel</b></p> <p>El tamaño de píxel muestra la distancia de los centros de dos píxeles vecinos. En las pantallas, que tienen una resolución nativa (los TFT, por ejemplo), la distancia entre píxeles depende de la resolución y el tamaño de la pantalla.</p>	<p>0.315 mm (milímetros) 0.0315 cm (centímetros) 0.0124 in (pulgadas) 0.001 ft (pies)</p>
<p><b>Densidad de píxeles</b></p> <p>Información del número de píxeles en una unidad de longitud. Con la disminución del tamaño de la pantalla y el incremento de su resolución, la densidad de píxeles aumenta.</p>	<p>80 ppi (píxeles por pulgada) 31 ppcm (píxeles por centímetro)</p>
<p><b>Área de la pantalla</b></p> <p>El porcentaje de la superficie aproximada, tomada por la parte activa de la pantalla, a la zona frontal total.</p>	<p>95.01 % (por ciento)</p>
<p><b>Retroiluminación</b></p> <p>La retroiluminación es la fuente de luz de los paneles de pantalla de cristal líquido. El tipo de retroiluminación determina la calidad de la imagen y el espacio de color de la pantalla. Hay varios tipos de retroiluminación tal como CCFL, LED, WLED, RGB-LED, y etc.</p>	<p>Direct LED (Full-Array Local Dimming)</p>
<p><b>DCI P3</b></p> <p>DCI P3 es un espacio de color, introducido en 2007 por la SMPTE. Se utiliza en el cine digital y tiene una gama mucho más amplia que el sRGB.</p>	<p>100 % (por ciento)</p>
<p><b>Brillo/Luminosidad</b></p> <p>Información sobre el brillo de la pantalla. Se mide en candelas por metro cuadrado (cd / m<sup>2</sup>).</p>	<p>500 cd/m<sup>2</sup> (candela por metro cuadrado)</p>



<p><b>Brillo máximo</b></p> <p>A menudo es posible alcanzar un brillo máximo más alto bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, cuando se usa un área pequeña en la pantalla para mostrar un objeto brillante, o cuando se muestra un objeto brillante por un tiempo breve, etc.</p>	<p>600 cd/m<sup>2</sup> (candela por metro cuadrado)</p>
<p><b>Contraste estático</b></p> <p>El contraste estático muestra la relación entre el color más brillante y el más oscuro, que la pantalla se puede reproducir simultáneamente, por ejemplo, dentro de uno y el mismo cuadro/escena.</p>	<p>1500 : 1</p>
<p><b>HDR</b></p> <p>HDR aumenta el contraste (el brillo máximo y los niveles de negro más bajos) y la paleta de colores para lograr mayor detalle en toda la imagen - de las partes más oscuras a las más claras, lo que ayuda a lograr una imagen más realista.</p>	<p>HDR10 HLG (Hybrid Log Gamma) HDR10+ Quantum HDR 12x</p>
<p><b>Ángulos horizontales de visión</b></p> <p>Información sobre el ángulo de visión horizontal máxima, dentro del cual la imagen de la pantalla es de calidad aceptable.</p>	<p>178 ° (grados)</p>
<p><b>Ángulos verticales de visión</b></p> <p>Información sobre el ángulo de visión vertical máxima, dentro del cual la imagen de la pantalla es de calidad aceptable.</p>	<p>178 ° (grados)</p>
<p><b>3D</b></p> <p>Pantallas 3D utilizan diversas tecnologías para conseguir un efecto 3D. Cada una de estas tecnologías tiene sus propias ventajas y desventajas.</p>	
<p><b>3D</b></p> <p>Información sobre si el modelo es compatible con 3D o no.</p>	<p>No</p>
<p><b>Frecuencias</b></p> <p>Información sobre las frecuencias de actualización horizontales y verticales.</p>	
<p><b>Frecuencia vertical digital</b></p> <p>La frecuencia de barrido vertical muestra el número de líneas horizontales, que el monitor visualiza en un segundo, cuando se conecta a una fuente digital.</p>	<p>40 Hz - 120 Hz (hercios)</p>
<p><b>Interpolación de cuadros</b></p> <p>Muchos televisores inteligentes utilizan una tecnología para interpolación (inserción) de fotogramas intermedios entre los ya existentes con el fin de lograr una visualización más fluida, espe...</p>	
<p><b>Tecnología</b></p> <p>Tecnologías de interpolación de cuadros varían según el fabricante y cada uno tiene su propio nombre específico.</p>	<p>Motion Rate</p>
<p><b>Valor de interpolación</b></p> <p>El valor de interpolación de cuadros según lo previsto por el fabricante. Este valor no debe ser confundido con la frecuencia de actualización de la pantalla.</p>	<p>240</p>
<p><b>Unidad de medida de interpolación</b></p> <p>Algunos fabricantes implementan unidades de medida de sus propias tecnologías de interpolación para denotar el grado de interpolación. Muy a menudo, la unidad de medida es una abreviatura de la tecnología de interpolación de cuadros en uso.</p>	<p>MR</p>
<p><b>Alimentación y consumo de energía</b></p> <p>Información sobre la fuente de alimentación y el consumo, clase de eficiencia energética, etc.</p>	
<p><b>110V</b></p> <p>La tolerancia de tensión admisible en un sistema de energía eléctrica de 110 voltios.</p>	<p>100 V - 120 V (voltios)</p>



<b>Frecuencia de la corriente alterna</b> Requisito con respecto a la frecuencia de la corriente alterna en el sistema eléctrico.	50 Hz - 60 Hz (hercios)
<b>Consumo de energía (modo de espera/sueño)</b> Consumo de energía en el modo de espera/sueño.	0.5 W (vatios)
<b>Consumo de energía (medio)</b> Consumo medio de energía en el modo de trabajo estándar.	88 W (vatios)
<b>Consumo de energía (máximo)</b> El máximo posible consumo de energía.	220 W (vatios)

### Dimensiones, peso y colores

Información sobre las dimensiones y el peso del modelo específico con y sin peana, así como los colores, en la que se ofrece al mercado.

<b>Anchura</b> Ancho sin peana en diferentes unidades de medida.	1226.8 mm (milímetros) 122.68 cm (centímetros) 48.2992 in (pulgadas) 4.0249 ft (pies)
<b>Altura</b> Altura sin peana en diferentes unidades de medida.	706.1 mm (milímetros) 70.61 cm (centímetros) 27.7992 in (pulgadas) 2.3166 ft (pies)
<b>Profundidad</b> Profundidad sin peana en diferentes unidades de medida.	55.9 mm (milímetros) 5.59 cm (centímetros) 2.2008 in (pulgadas) 0.1834 ft (pies)
<b>Peso</b> Peso sin peana en diferentes unidades de medida.	17.9 kg (kilogramos) 39.46 lbs (libras)
<b>Anchura con peana</b> Ancho con peana en diferentes unidades de medida.	1226.8 mm (milímetros) 122.68 cm (centímetros) 48.2992 in (pulgadas) 4.0249 ft (pies)
<b>Altura con peana</b> Altura con peana en diferentes unidades de medida.	782.3 mm (milímetros) 78.23 cm (centímetros) 30.7992 in (pulgadas) 2.5666 ft (pies)
<b>Profundidad con peana</b> Profundidad con peana en diferentes unidades de medida.	256.54 mm (milímetros) 25.654 cm (centímetros) 10.1 in (pulgadas) 0.8417 ft (pies)
<b>Peso con peana</b> Peso con peana en diferentes unidades de medida.	21 kg (kilogramos) 46.3 lbs (libras)
<b>Anchura del embalaje</b> Ancho del embalaje en diferentes unidades de medida.	1458 mm (milímetros) 145.8 cm (centímetros) 57.4016 in (pulgadas) 4.7835 ft (pies)
<b>Altura del embalaje</b> Altura del embalaje en diferentes unidades de medida.	840.74 mm (milímetros) 84.074 cm (centímetros) 33.1 in (pulgadas) 2.7583 ft (pies)
<b>Profundidad del embalaje</b> Profundidad del embalaje en diferentes unidades de medida.	177.8 mm (milímetros) 17.78 cm (centímetros) 7 in (pulgadas) 0.5833 ft (pies)
<b>Peso del embalaje</b> Peso del embalaje en diferentes unidades de medida.	27 kg (kilogramos) 59.52 lbs (libras)
<b>Anchura de la peana</b> Ancho de la peana o distancia entre las patas en diferentes unidades de medida.	391.16 mm (milímetros) 39.116 cm (centímetros) 15.4 in (pulgadas) 1.2833 ft (pies)
<b>Altura de la peana</b> Altura de la peana en diferentes unidades de medida.	233.68 mm (milímetros) 23.368 cm (centímetros) 9.2 in (pulgadas) 0.7667 ft (pies)
<b>Profundidad de la peana</b>	256.54 mm (milímetros) 25.654 cm (centímetros)



Profundidad de la peana en diferentes unidades de medida.

10.1 in (pulgadas)  
0.8417 ft (pies)

#### Colores

Información sobre los colores, en el que el modelo específico se ofrece en el mercado.

Titan Black

### Ergonomía

Información sobre las funciones ergonómicas - ajuste de altura, ángulos de giro y de inclinación, etc.

#### Montaje VESA

Información sobre si hay una posibilidad de montaje en una pared, de acuerdo con el estándar VESA Mounting Interface Standard (MIS).

Sí

#### Interfaz VESA

Hay muchos diferentes interfaces de la estándar VESA, que difieren en el tamaño de los soportes, las distancias entre los orificios de los tornillos y de su número.

200 x 200 mm

#### Peana desmontable

Información sobre si la peana se puede desmontar. Por lo general, esto se requiere para el montaje en pared.

Sí

#### Ajuste de altura

Información sobre si la peana permite el ajuste de altura.

No

#### Rotación retrato/paisaje

Algunas pantallas tienen la capacidad de operar en modo retrato y paisaje por igual.

No

#### Giro a la izquierda/derecha

Información si la pantalla se puede girar alrededor del eje de la peana.

No

#### Inclinación ajustable

La mayoría de las pantallas tienen la capacidad de ser inclinado por abajo y por arriba para proporcionar una posición de visión más cómoda para el usuario.

No

Sand Black Floating Plate Stand



### Sintonizador de TV

El sintonizador de TV es un dispositivo que permite la recepción y la visualización de un cierto tipo de señal de televisión. Hay sintonizadores para televisión digital, analógica, por cable y por ...

#### Sintonizador de TV

Información sobre los sintonizadores de TV integrado en este modelo.

Analog (NTSC/PAL/SECAM)  
Clear QAM  
ATSC

### System-on-a-Chip (SoC)

Información sobre el procesador central, el procesador gráfico y la memoria del modelo.

#### Nombre del procesador

Nombre del procesador reservado como marca comercial del fabricante del modelo.

Quantum Processor 4K

#### Número de núcleos de procesador

Las instrucciones de software son realizadas por los núcleos de la CPU. El mayor número de núcleos permite el procesamiento paralelo (simultáneamente) de más instrucciones y logrando un mayor rendimiento. Hay varios procesadores equipados con 1, 2, 4, 6, 8, y más núcleos.

4

### Sistema operativo, aplicaciones y funciones del software.

Información sobre el sistema operativo, las aplicaciones y, si es aplicable, las diferentes funciones del software.

#### Sistema operativo (OS)

Los sistemas operativos de los televisores inteligentes disponen de tecnologías interactivas de interfaz de

Tizen 6.0



usuario para la navegación y otras formas de interacción con los Smart TV - la instalación de aplicaciones, la navegación por Internet, llamadas de vídeo, compartir contenidos con otros usuarios, la reproducción de vídeos y música, etc.

## Audio

Información sobre el sistema de audio - número y potencia de los altavoces incorporados, tecnologías soportadas de audio.

### Altavoces

El altavoz es un dispositivo que convierte las señales de audio eléctricas en vibraciones acústicas que resultan en sonidos correspondientes.

2 x 10 W (vatios)  
2 x 10 W (vatios)

### Subwoofer

El subwoofer es un tipo de altavoz utilizado para la reproducción de bajas frecuencias (20-300 Hz).

2 x 10 W (vatios)

2.2.2 CH  
60W  
Active Voice Amplifier (AVA)  
Adaptive Sound+  
Bluetooth Audio  
Dolby 5.1 Decoder  
Dolby Digital Plus  
Object Tracking Sound  
Q-Symphony  
SpaceFit Sound  
Surround Sound

## Cámara

Muchos monitores contemporáneos y televisores inteligentes tienen cámaras incorporadas.

### Cámara

Información sobre si este modelo tiene una cámara o no.

No

## Red

Tecnologías compatibles y estándares de red para el intercambio de datos con otros dispositivos.

### Red

Información sobre las tecnologías y estándares de red apoyados por el modelo, que permiten que se conecte y comunique con otros dispositivos.

LAN  
Wi-Fi  
802.11a (IEEE 802.11a-1999)  
802.11b (IEEE 802.11b-1999)  
802.11g (IEEE 802.11g-2003)  
802.11n (IEEE 802.11n-2009)  
802.11n 5GHz  
802.11ac (IEEE 802.11ac)  
Wi-Fi Direct  
DLNA  
Bluetooth 5.2  
Wireless TV On (WOW)  
Wired TV On (WOL)

## Conectividad

Interfaces, terminales disponibles de entrada y salida.

### Conectividad

Información sobre las interfaces, terminales disponible de entrada y salida, tales como USB, puerto de infrarrojos, ranura para tarjeta SD, interfaces de red, audio/vídeo, etc.

2 x USB 2.0  
1 x Ethernet RJ45  
3 x HDMI 2.0  
1 x HDMI 2.1  
1 x Cable/Antenna In (F-type female)  
1 x Optical Audio Out  
1 x RS232 (C)

Anynet+ (HDMI-CEC)  
Audio Return Channel (ARC)  
Auto Low Latency Mode (ALLM)  
Enhanced Audio Return Channel (eARC)  
High-bandwidth Digital Content Protection (HDCP) 2.3  
High Refresh Rate (HFR)  
Variable Refresh Rate (VRR)



## Características

Algunas de las características funcionales adicionales del modelo.

### Características

Información sobre funciones adicionales de software, tecnologías y características del modelo.

100% Color Volume with Quantum Dot  
360 Camera Support  
360 Video Player  
4K AI Upscaling  
4-side Bezelless Design  
Accessibility (Enlarge / High Contrast / Multi-output Audio / SeeColors / Color Inversion / Grayscale / Caption Position / Sign Language Zoom / Slow Button Repeat / Separate Closed Caption)  
Adaptive Picture  
Alexa  
Ambient Mode+  
AMD FreeSync Premium Pro  
Auto Motion Plus  
Bixby  
Brightness/Color Detection  
Clear Motion  
ConnectShare  
Contrast Enhancer  
Digital Clean View  
Direct Full Array Bx  
Dynamic Black EQ  
Far-Field Voice Interaction  
Filmmaker Mode  
Game Motion Plus  
Google Assistant  
Light sensor  
MBR Support  
Motion Xcelerator Turbo+  
MultiView  
Multiroom Link  
Music Wall  
Natural Mode Support  
PC on TV  
Real Game Enhancer+  
Samsung Health  
SmartThings  
Super Ultrawide GameView & Game Bar  
Supreme UHD Dimming  
Tap View  
TV Plus  
Voice command  
V-Chip  
Wide Viewing Angle  
Wireless Dex



## Formatos de gráficos

Los televisores inteligentes permiten la visualización de los diferentes formatos de archivo de gráficos.

### Formatos de gráficos

Información sobre algunos de los principales formatos de gráficos compatibles con este modelo.

JPEG  
GIF  
PNG  
MPO  
BMP

## Formatos de audio

Los televisores inteligentes permiten la reproducción de diferentes formatos de archivo de audio.

### Formatos de audio/Códecs

Información sobre algunos de los principales formatos de archivo de audio/códecs compatibles con este modelo.

AAC (Advanced Audio Coding)  
FLAC (Free Lossless Audio Codec, .flac)  
M4A (MPEG-4 Audio, .m4a)  
MIDI  
MP3 (MPEG-2 Audio Layer II, .mp3)  
OGG (.ogg, .ogv, .oga, .ogx, .spx, .opus)  
WMA (Windows Media Audio, .wma)  
WAV (Waveform Audio File Format, .wav, .wave)  
APE  
AIFF  
ALAC

## Formatos de vídeo

Los televisores inteligentes permiten la reproducción de diferentes formatos de archivo de vídeo.

### Formatos de vídeo/Códecs

3GPP (3rd Generation Partnership Project, .3gp)  
AVI (Audio Video Interleaved, .avi)



Información sobre algunos de los principales formatos de archivo de vídeo/códecs compatibles con este modelo.

ASF (Advanced Systems Format, .asf .wma .wmv)  
Flash Video (.flv, .f4v, .f4p, .f4a, .f4b)  
H.263  
H.264 / MPEG-4 Part 10 / AVC video  
H.265 / MPEG-H Part 2 / HEVC  
MKV (Matroska Multimedia Container, .mkv .mk3d .mka .mks)  
M2TS (Blu-ray Disc Audio-Video (BD-AV) MPEG-2 Transport Stream, .m2ts, .MTS)  
MP4 (MPEG-4 Part 14, .mp4, .m4a, .m4p, .m4b, .m4r, .m4v)  
MPEG-4  
TS (MPEG Transport Stream, .ts, .tsv, .tsa)  
VC-1  
VP7  
VP8  
VP9  
VOB (Video Object, .VOB)  
VRO (DVD-VR, .VRO)  
WebM  
WMV (Windows Media Video, .wmv)

### Certificados, estándares y licencias

Licencias de las agencias reguladoras, estándares, certificados.

#### Certificados, estándares y licencias

Lista de los estándares, certificados y licencias recibidas por este modelo.

ENERGY STAR  
RoHS

### Accesorios

A menudo, los envases de los monitores de escritorio y televisores inteligentes incluyen accesorios para ellos.

#### Accesorios

Información sobre algunos de los principales accesorios incluidos en el embalaje estándar de este modelo.

SolarCell Remote - TM2180E

### Otras características

Información de otras características.

#### Otras características

Información de otras características del modelo que son importantes y tienen que ser especificadas.

Stylish Q Design

### Otros modelos de la serie Q80A de Samsung

Lista con otros modelos de la misma serie de Samsung, a la que pertenece Samsung QN55Q80A.

Ver

Ver

Ver

Ver

Ver





LOTE 3 - ITEM 3 - TRANSMISOR HDMI ETHERNET



**LOTE 3 - ITEM 3 - TRANSMISOR HDMI ETHERNET**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.**

**J-Tech Digital Extensor HDMI por Single Cat 5E/6 Full HD 1080P con color profundo, copia EDID, Dolby Digital/DTS**



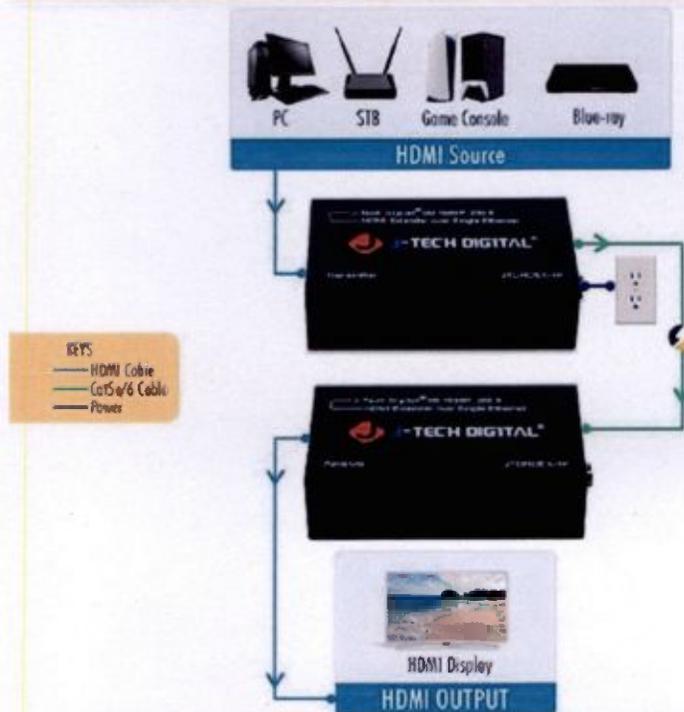
Descripción	J-Tech Digital Extensor HDMI por Single Cat 5E/6 Full HD 1080P con color profundo, copia EDID, Dolby Digital/DTS
Cantidad ofertada	38 unidades
Características	Incluye Emisor y Receptor
Soporte de distancia de transmision	Transmisión de 200 pies a través de cable LAN CAT6/CAT7
Compatibilidad de video	HDCP 1.2/1.4; 1080P/1080i/720P/576P/576i/480P/480i; compatible con video 3D
Compatibiliad de Audio	Soporta audio PCM de 2 canales. Soporta Dolby Digital / DTS pasar a través si se copia EDID desde dispositivos de pantalla correctos.
Garantía	3 meses de garantia

## 1080P 200 pies. Extensor HDMI sobre Ethernet Cat5e/6 con PoC

- 1080P 60Hz hasta 200 pies: extienda su señal HDMI Full HD 1080P hasta 200 pies. a través de un solo cable Cat5e/6 con latencia de video cero. Nota: Para 200 pies completos, asegúrese de usar un cable LAN Cat6/7.
- Velocidad de transferencia de datos de 6,75 Gbps: compatible con HDMI 1.4, compatibilidad con HDCP 1.4, colores profundos de 36 bits y señales de audio digital como Dolby TrueHD, Dolby Digital, etc. (si se copia EDID de los dispositivos correctos).
- Función de alimentación por cable (PoC): reduzca el desorden de cables y el uso de múltiples tomas de pared con la función PoC. Solo se necesita 1 potencia y se puede conectar al transmisor. El receptor está alimentado por el cable de ethernet conectado.
- Optimice su rendimiento: para obtener la mejor calidad de imagen, estabilidad y transferencia a larga distancia, recomendamos utilizar un cable CAT 6 o 7. Para un rendimiento óptimo, utilice el cable Ethernet Cat6 personalizado digital de J-Tech. Hay disponibles diferentes longitudes de cable.
- Soporte técnico gratuito de por vida: todos los productos J-Tech Digital incluyen una garantía de reemplazo del fabricante de un año y soporte técnico gratuito de por vida de nuestro equipo de atención al cliente ubicado en Stafford, TX. El soporte está disponible de 9 a. m. a 6 p. m. CST, de lunes a viernes.


  
 REPUBLICA DOMINICANA - Rep. Dom.

### Power over Cable Function



**THE RECEIVER GETS POWER FROM THE TRANSMITTER VIA THE ETHERNET CABLE**

Pasa el mouse encima de la imagen para aplicar zoom


  
 Santo Domingo, D.R.
   
 centro expert
   
 RNC: 131202772



# J-TECH DIGITAL<sup>®</sup>



J-TECH DIGITAL INC.

9807 CARRIL EMILY

STAFFORD, TX 77477

TELÉFONO: 1-888-610-2818

CORREO ELECTRÓNICO: SUPPORT@JTECHDIGITAL.COM



## Tabla de contenido

1. Introduction .....	3
2. Features.....	3
3. Package Contents .....	3
4. Specifications.....	3
5. Panel Information .....	4
6. Connection and Operation.....	5
7. Using EDID Copy Function.....	5
8. Maintenance .....	5
9. Warranty .....	6
10. Mail-In Service .....	6
11. Limited Warranty Limits and Exclusions .....	6



## 1. Introducción

The JTDHDEX-1P HDMI over single ethernet extender is able to extend a 1080P audio/video signal up to 200ft. which is four times the transmission distance of a typical HDMI cable. The PoC (power over cable) function allows users to only use one power adapter between the transmitter and the receiver, making for a cleaner, clutter-free setup. This extender is viable in any installation, whether residential or commercial.

## 2. Características

- Extends 1080P signal up to 200ft. between the transmitter and receiver over a single IEEE-568B UTP cable (Cat5e/6/7)
- Receiver can be powered by transmitters via PoC
- Supports Deep Color up to 36-bit
- Transmits digital audio and video signals with zero signal loss
- Data transfer speed of 6.75Gbps
- EDID copy function for maximum compatibility

## 3. Contenido del paquete

- (1) x Transmitter
- (1) x Receiver
- (1) x DC5V 1A Power Adapter
- (1) x User Manual

## 4. Especificaciones

Operating Temperature Range	-5° ~ 35°C   23° ~ 95°F
Operating Humidity Range	5 to 90% RH (No condensation)
Input Video Signal	0.5 – 1.0V P-P
Input DDC Signal	5V p-p (TTL)
Video Format Support	Up to 1080P



Video Output	HDMI   HDCP 1.4
Audio Format Support	DTS-HD Master Audio, Dolby True-HD etc.
Transmission Distance	1080 8-bit 200ft. (Max) over single CAT5e/6 24AWG/Solid
Power Consumption	5W (Max)
Dimensions (L x W x H)	83mm x 48mm x 25mm 3.27" x 1.89" x 0.98"
Net Weight	250g   0.55 (Pair)

### 5. Información del panel

#### Transmitter Panel



- 1. Status of signal connection
- 2. HDMI input
- 3. EDID copy button
- 4. CAT-5E/6 output
- 5. Power input

#### Receiver Panel



- 1. Status of signal connection
- 2. HDMI output
- 3. Status of power input
- 4. CAT-5E/6 input
- 5. Power input



## 6. Conexión y Operación

- Connect the HDMI signal source to the transmitter's HDMI input port
- Connect an ethernet cable between the transmitter and the receivers ethernet ports (The cable must follow the standard of EIA-TIA 568B)
- Connect an HD display to the HDMI output port of the receiver

## 7. Uso de la función de copia EDID

If you are experiencing issues with your HDMI extender and are not seeing an image on your display, it could be caused by an incompatibility between your source and the extender. However there is a very simple solution to this problem, and it lies within the EDID copy function of the JTDHDEX-1P.

Follow these steps for EDID copy function:

1. First, connect the Transmitter of the extender to an HDMI input port on your TV, projector, monitor, or other display.
  - Next, hold down the EDID copy button for about 5 seconds
  - Once you have pressed the button long enough, make sure to turn the extender off so that the information can be saved onto the transmitter
2. Now, simply reconnect your transmitter back to your source and the extender will now pass the EDID information copied from your display!

**\*Note:** You can also erase previously saved EDID information, in case you plan on using this extender on a different display. Follow this next step to erase the stored EDID information:

- Disconnect the HDMI cable from the transmitter, and hold down the EDID copy button for about 3-5 seconds (the red LED should flash for a few seconds then become static, or stop flashing). Once again, simply power down the transmitter and all of the previously saved EDID information will be gone from the extender.

## 8. Mantenimiento

Limpe esta unidad con un paño suave y seco. Nunca use alcohol, diluyente de pintura o bencina para limpiar.



## 9. Garantía

Si su producto no funciona correctamente debido a un defecto en los materiales de mano de obra, nuestra empresa (denominada "el garante"), durante el período indicado a continuación, "Piezas y mano de obra (1) año", que comienza con la fecha de compra original ("período de garantía limitada"), a su elección, ya sea (a) reparar su producto con piezas nuevas o reacondicionadas, o (b) reemplazarlo con un producto nuevo o reacondicionado. La decisión de reparar o reemplazar será tomada por el garante.

Durante el período de garantía limitada de "Mano de obra", no se cobrará por la mano de obra. Durante el período de garantía de las "Piezas", no se cobrará ningún cargo por las piezas. Debe enviar su producto por correo durante el período de garantía. Esta Garantía limitada se extiende solo al comprador original y solo cubre los productos comprados como nuevos. Se requiere un recibo de compra u otra prueba de la fecha de compra original para el servicio de garantía limitada.

## 10. Servicio por correo

Cuando envíe la unidad, empaquétele con cuidado y envíela con portes pagados, debidamente asegurada y preferiblemente en la caja original. Incluya una carta que detalle la queja y proporcione un teléfono durante el día y una dirección de correo electrónico donde se le pueda localizar.

## 11. Límites y exclusiones de la garantía limitada

Esta Garantía limitada SÓLO CUBRE fallas debidas a defectos en los materiales o en la mano de obra, y NO CUBRE el desgaste normal ni los daños estéticos. La garantía limitada TAMPOCO CUBRE daños que ocurrieron durante el envío, o fallas causadas por productos no suministrados por el garante, o fallas que resultan de accidentes, mal uso, abuso, negligencia, mal manejo, mala aplicación, alteración, instalación defectuosa, configuración ajustes, desajustes de los controles del consumidor, mantenimiento inadecuado, sobrevoltaje en la línea eléctrica, daños por rayos, modificación o servicio por parte de alguien que no sea un centro de servicio de fábrica u otro servicio autorizado, o daños que se atribuyan a casos fortuitos.

NO EXISTEN GARANTÍAS EXPRESAS EXCEPTO LAS INDICADAS EN "COBERTURA DE GARANTÍA LIMITADA". EL GARANTE NO ES RESPONSABLE POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES RESULTANTES DEL USO DE ESTE PRODUCTO, O QUE SURJAN DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA. (Como ejemplos, esto excluye daños



por el tiempo perdido, el costo de que alguien extraiga o reinstale una unidad instalada si corresponde, viaje hacia y desde el servicio, pérdida o daño de medios o imágenes, datos u otro contenido grabado. Los artículos enumerados no son exclusivos, pero son solo para ilustración.) LAS PIEZAS Y EL SERVICIO, QUE NO ESTÁN CUBIERTOS POR ESTA GARANTÍA LIMITADA, SON SU RESPONSABILIDAD.





WWW.JTECHDIGITAL.COM

PUBLICADO POR J-TECH DIGITAL INC.

9807 CARRIL EMILY

STAFFORD, TX 77477

TELÉFONO: 1-888-610-2818

CORREO ELECTRÓNICO: SOPORTE@JTECHDIGITAL.COM



LOTE 4 - ITEM 1 - AUTICOLARES USB





## LOTE 4 - ITEM 1 - AURICULARES USB

### ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

Auriculares Poly USB Tipo A Blackwire 3310, BW3310 USB-A



Descripción	Auriculares Poly USB Tipo A Blackwire 3310, BW3310 USB-A
Cantidad ofertada	100 unidades
Diseño de microfono	Boom flexible
Nivel maximo de presion sonora	118 dBSPL
Dimensiones	6,5 x 6,8 x 2,0" / 16,5 x 17,3 x 5,1 cm Auriculares.
Color	Negro
Características	Control, Responder/ignorar/finalizar/esperar llamadas, volver a marcar, silenciar, volumen +/- +/-, Procesamiento de señal digital DSP, Cancelacion de ruido.
Garantía	1 años de garantia local





Julio 13 de 2023

Señores  
**Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana**

Asunto: Aclaración Adquisición de equipos, soluciones, componentes y accesorios tecnológicos para el fortalecimiento e implementación de la Ley de Uso de Medios Digitales del Poder Judicial. Referencia: LPN-CPJ-15-2023

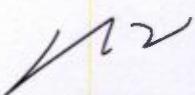
**POLY**, hace constar y certifica que los dispositivos Blackwire 3300 series, cumple y en algunos excede los requerimientos solicitados en el proceso:

No.	Requerimiento	Detalles
1	Diseño de micrófono	Boom flexible.
2	Conexiones	de tipo A 1 x USB.
3	Nivel Máximo de Presión Sonora	(SPL) 115 dB.
4	Dimensiones	6,5 x 6,8 x 2,0" / 16,5 x 17,3 x 5,1 cm (auriculares).
5	Color	Negro
6	Características	los auriculares, controles de respuesta/finalización, procesamiento de señal digital (DSP), protección auditiva, función de silencio, cancelación de ruido, control de volumen.
7	Garantía	Tres (3) meses de garantía mínima



Como SYSTEMS ENGINEER de POLY quedo atento a su disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,

  
Hernando Baron  
SYSTEMS ENGINEER LEADER ROLA  
[Hernando.baron@poly.com](mailto:Hernando.baron@poly.com)





## STYLE, COMFORT AND AUDIO QUALITY.

### BENEFITS

- Features great audio and a modern design—so workers want to wear it.
- Best-in-class voice quality and a customized fit, the fully adjustable headset has 180-degree pivoting speakers and a flexible microphone boom.
- Supports long-wearing comfort with a comfortable, padded headband and pillow soft ear cushions.
- Microsoft Teams version to support an easy collaboration and communication with a dedicated Team button for instant access to the Teams App.

### BLACKWIRE 3300 SERIES

Blackwire 3300 Series provide a best-in-class audio experience in a headset built for enterprise deployment. Even better, workers want to wear it—so your investment pays off. The great appeal of the Blackwire 3300 Series is apparent at first sight: It has a modern, stylish design. Its microphone boom is flexible so workers can customize the fit. And the headset is fully adjustable with a comfort padded headband, pillow soft ear cushions, and 180-degree pivoting speakers. Not only that, it sounds as good as it looks—with high-quality audio you'd expect from Poly. And if it's starting to sound expensive, we've got good news. Blackwire 3300 Series is priced to fit your budget.

- Mono or stereo OTH (over-the-head) options.
- Choose the variant for your device: PC USB-A or USB-C and/or 3.5 mm for mobile connectivity.
- Corded simplicity and reliability.
- Easy to use: no training necessary.



# BLACKWIRE 3300 SERIES



BW3310



BW3315



BW3320



BW3325

## SPECIFICATIONS

### CONNECTS TO

- PC via USB/USB-C, connects to mobile devices and tablets via 3.5 mm (BW3315/BW3325) and devices that support USB-C

### COMPATIBLE WITH

- Windows® or Mac OS

### PC AUDIO RECEIVE FREQUENCY RESPONSE

- Dynamic EQ optimized for PC wideband voice telephony up to 6.8 kHz or for multimedia 20 Hz to 20 KHz (Hi-Fi Stereo BW3320/BW3325)

### SPEAKER SIZE

- 32 mm / 0.10ft

### SPEAKER SENSITIVITY

- 116 dB\*

### SPEAKER INPUT IMPEDANCE

- 32 Ohms

### SPEAKER BANDWIDTH (SPEECH MODE)

- 200-6800Hz

### SPEAKER BANDWIDTH (MEDIA MODE)

- 20-20000Hz

### MAXIMUM ACOUSTIC OUTPUT

- 118dB SPL

### MICROPHONE AND TECHNOLOGY

- Flexible noise canceling microphone

### MICROPHONE FREQUENCY RESPONSE

- 100 Hz to 10 kHz optimized for PC wideband audio up to 6.8 kHz

### MICROPHONE SENSITIVITY

- -38dBV/Pa

### MICROPHONE BOOM LENGTH

- 135 mm / 0.44 ft

### MICROPHONE BANDWIDTH

- 100-10000Hz

### HEARING PROTECTION

- SoundGuard: Acoustic limiting for protection against sounds above 118 dBA. G616 support limits the level to 102 dB SPL

### WEIGHT (WITH CABLE)

- 102 g / 0.22 lbs (BW3310, BW3315)
- 130 g / 0.29 lbs (BW3320, BW3325)

### WEIGHT (WITHOUT CABLE)

- 70 g / 0.15 lbs (BW3310, BW3315)
- 96 g / 0.21 lbs (BW3320, BW3325)

### CABLE LENGTH (INLINE MODULE TO HEADSET)

- 665 mm / 2.15 ft (BW3310, BW3320)
- 1175 mm / 3.85 ft (BW3315, BW3325)

### CABLE LENGTH (USB TO INLINE MODULE)

- 1450 mm / 4.76 ft (BW3310, BW3320)
- 900 mm / 2.95 ft (BW3315, BW3325)

### CABLE LENGTH (TOTAL USB TO HEADSET)

- 2180 mm / 7.15 ft (BW3310, BW3320)
- 2150 mm / 7.05 ft (BW3315, BW3325)

### HEADBAND ADJUSTMENT

- 35 mm / 0.11 ft (BW3310, BW3315)
- 70 mm / 0.23 ft (BW3320, BW3325)

### BOOM ROTATION

- 280°

### CALL CONTROLS

- **BW33xx**: Call answer/end button, volume, mute
- **BW33xx-M**: Combined call answer/end and dedicated Microsoft Teams Button, volume, mute

### tone alerts

- Tone alerts for mute on/off and volume maximum/minimum

### WORLDWIDE LIMITED WARRANTY

- 2 year warranty

### APPLICATIONS SUPPORTED

- Plantronics Hub desktop version only, available for Windows/Mac. Plantronics Manager Pro suites: Asset Management and Adoption, Call Quality and Analytics, Health and Safety

\* 1mW/1kHz with IEC 318 Coupler

## LEARN MORE

For more information on Blackwire 3300 visit [poly.com/Blackwire-3300](https://poly.com/Blackwire-3300)



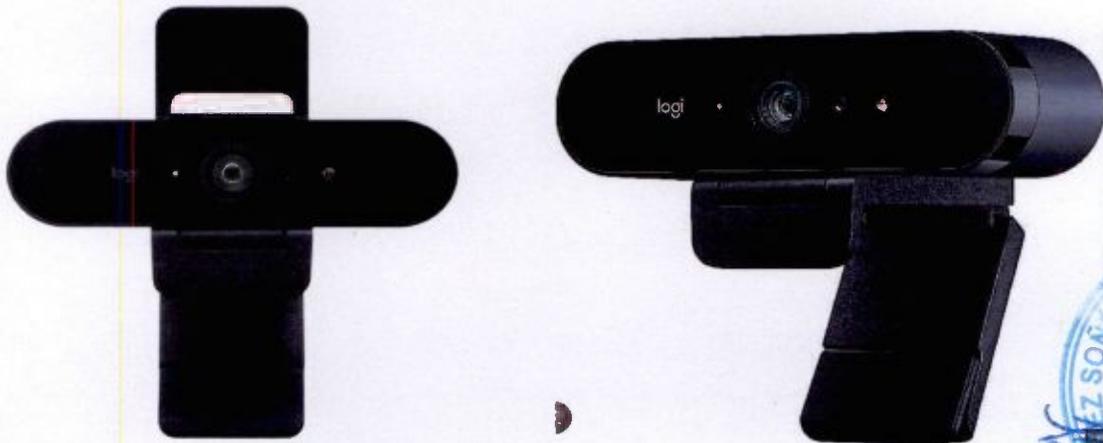
LOTE 4 - ITEM 2 - AUTCAMARA WEB FULL HD



# logitech

## LOTE 4 - ITEM 2 - CAMARA WEB FULL HD ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

Logitech BRIO Webcam 4K



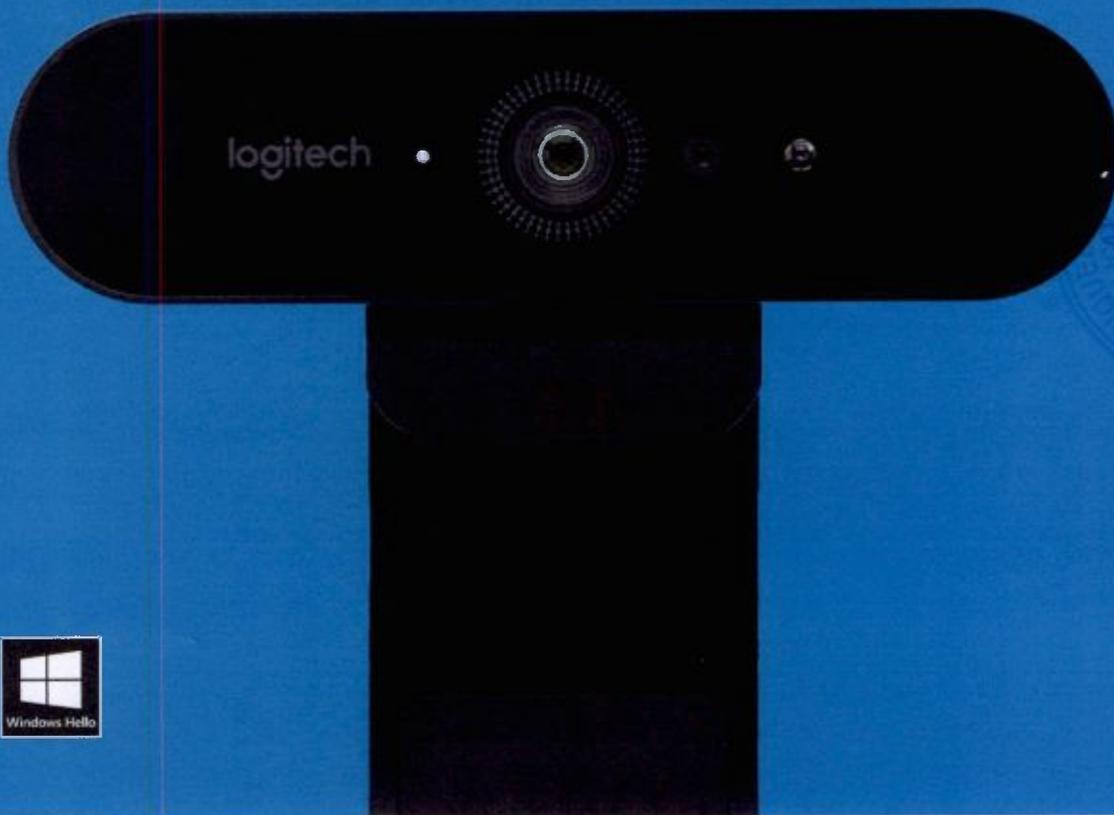
Descripción	Logitech BRIO Webcam 4K
Cantidad ofertada	100 unidades
Color	Negro
Interfaz	USB 3.0
Procesador	Sensor con tecnología infrarroja para Windows (SDK disponible para integración de aplicación)
Sensor	Cámara mega pixel: 13MP
Resolucion de captura de video	4K/30 fps (hasta 4096 x 2160 píxeles) 1080p/30 o 60 fps (hasta 1920 o 1080 píxeles) 720p/30, 60 o 90 fps (hasta 1280 x 720 píxeles)
Configuracion de Enfoque	Tipo de enfoque: Enfoque automático
Características	Control de Obturador
Sistemas operativos compatibles	Windows 10/11
Tecnología	Rango dinámico alto (HDR) se realizan ajustes automáticos para que te veas profesional en cualquier entorno luminoso
Garantía	1 años de garantía local

logitech



logitech

# DEFINICIÓN UHD PARA SATISFACER ALTAS EXPECTATIVAS



## Logitech BRIO

Logitech® ofrece la mejor de sus cámaras Web, con 4K UHD y zoom 5X para una calidad de vídeo realmente extraordinaria.

El sensor de imagen 4K de la cámara BRIO es una mina de posibilidades de próxima generación que permite zoom digital 5X, frecuencias de cuadro altas y diversos valores de resolución al servicio de cualquier entorno de sistema, individual

o en red. Logitech RightLight™ 3 con HDR ayuda a ofrecer la mejor imagen en cualquier condición de iluminación, desde luz escasa a luz solar directa. Los componentes ópticos avanzados de Logitech contribuyen a la nitidez de vídeo con enfoque automático y opciones de campo de visión de 65°, 78° y 90°.

BRIO también incluye "extras", como la posibilidad de inicios de sesión mediante reconocimiento facial por infrarrojos, para mayor seguridad de uso; la compatibilidad con Microsoft Cortana®; diversos tipos de conexión admitidos; y montaje de la cámara donde más convenga: En un monitor LCD, un notebook o sobre una mesa, usando el clip extraíble o la rosca para trípode integrada.



BlueJeans

lifesize.

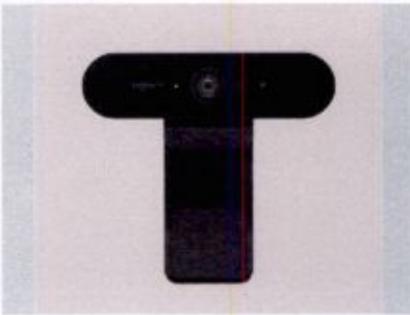
zoom



broadsoft



# Logitech BRIO



## CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS

### Sensor de imagen Ultra HD 4K

Admite varias resoluciones: 4K (Ultra HD) a 30 fps, 1080p (Full HD) a 30 o 60 fps y 720p (HD) a 30, 60 o 90 fps para elegir la más apropiada según la calidad ofrecida por la aplicación y el monitor.

### RightLight™ 3 con HDR

Ofrece la mejor imagen en cualquier condición de iluminación, desde luz escasa a luz solar directa o contraste alto.

### Inicio de sesión ultra seguro con sensor de infrarrojos

La tecnología infrarroja posibilita el reconocimiento facial para seguridad avanzada con Windows Hello™ u otro software de reconocimiento facial.

### Zoom digital 5X

Para ver las cosas más detalladamente Aplique zoom y muévase por el entorno con precisión usando los controles de aplicación o Logitech.

### Campo de visión expansivo

Ajuste su campo de visión de 90° para mostrar más cosas o incluir a más personas en la imagen. O use un valor de 65° o 78° para centrarse en algo o alguien más concreto.<sup>1</sup>

### Nítidos componentes ópticos con enfoque automático

Colaboración cara a cara mejorada. BRIO es lo más parecido a la comunicación en persona. La tecnología avanzada de Logitech con enfoque automático ofrece una extraordinaria calidad de vídeo, con excelente resolución, velocidad, fluidez, equilibrio de color y grado de detalle.

### Certificación para negocios

Las certificaciones empresariales<sup>2</sup> garantizan que la próxima presentación o reunión con vídeo se puede iniciar con total confianza.

### Micrófonos omnidireccionales

Dos micrófonos omnidireccionales con cancelación de ruido proporcionan audio de calidad profesional. También funcionan con Microsoft® Cortana®.

### Varias opciones de montaje

Libertad para montar la cámara donde más convenga (pantalla LCD, portátil o sobre la mesa) mediante el clip extraíble o la rasca para trípode integrada. El clip se puede acoplar a diversos tipos de pantalla.

### Conexión USB Plug and Play

Es fácil de conectar a dispositivos PC, Mac® y Chrome™, sin necesidad de software adicional.

### Tapa de privacidad

El modo de privacidad está disponible al instante usando la tapa de privacidad.

### Varios tipos de conexión

Posibilidad de usar USB 2.0 (hasta Full HD) y USB 3.0 (hasta 4K).

### Funda protectora personalizada

Los desplazamientos no tienen por qué impedir la comunicación. La funda protectora personalizada tiene varios compartimentos para la cámara y el clip y cable extraíbles, para hacer más prácticos los viajes con BRIO.

## ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

### BRIO

Nº de referencia: 960-001106  
Código EAN: 5099206068100

## REQUISITOS DEL SISTEMA

Windows 7, Windows 8.1 o Windows 10

Mac OS X® 10.7 o posterior

Google Chromebook™ 29.0.1547.70,

Plataforma 4319.79.0 con:

Procesador Intel® Core 2 Duo a 2,4 GHz

2 GB de RAM o más

Espacio en el disco duro para los vídeos grabados

Puerto USB 2.0 (preparado para USB 3.0)

## COMPATIBILIDAD

Compatible con UVC/Plug and Play

Funciona con Cortana

Compatibilidad con Cisco Jabber™ y WebEx®

## CERTIFICACIONES

Con certificación para Skype® for Business<sup>3</sup>, Windows®, Mac y con certificación para Microsoft Windows Hello™

## DIMENSIONES DE PRODUCTO + PESO

### Cámara

102 x 27 x 27 mm  
4 x 1 x 1"  
63 g/2,2 oz

### Cable

2,2 m  
7,2'  
63 g/2,2 oz

### Clip

36 x 99 x 6 mm  
1,4 x 3,9 x 0,22"  
44 g/1,5 oz

## CONTENIDO DE LA CAJA

Cámara Web, clip extraíble y cable USB 3.0 (compatible con USB 2.0 y tipo C)

## DESCARGAS DE SOFTWARE

Diseñada para funcionar con el controlador de clase de vídeo USB integrado en el sistema operativo

La aplicación de ajustes de cámara opcional proporciona:

Campo de visión ajustable

Ajustes de configuración de la cámara

Panorámico, inclinación y zoom

Proyecto del laboratorio Logitech para combinación de fondo con tecnología Personify

Descarga disponible desde:

[www.logitech.com/support/brio](http://www.logitech.com/support/brio)

## GARANTÍA

Tres años de garantía de hardware limitada

[www.logitech.com/BRIO](http://www.logitech.com/BRIO)

Para pedidos o más preguntas, póngase en contacto con su distribuidor habitual.

Logitech Europe S.A., EPFL - Quartier de l'Innovation  
CH-1015 Lausanne

<sup>1</sup> Requiere descarga de software.

<sup>2</sup> Certificación para Skype for Business, compatibilidad con Cisco Jabber® y WebEx®.

<sup>3</sup> Consulte [www.logitech.com/ciscompatibility](http://www.logitech.com/ciscompatibility) para informarse sobre la versión más reciente.

© 2017 Logitech. Logitech, el logotipo de Logitech y las demás marcas de Logitech pertenecen a Logitech y pueden estar registrados.

Las demás marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios. Logitech no asume ninguna responsabilidad por la presencia de posibles errores en esta publicación. La información de producto, precios y características aquí contenida, está sujeta a posibles cambios sin previo aviso.



LOTE 4 - ITEM 3 - MEMORIA RAM 8GB





## LOTE 4 - ITEM 3 - MEMORIA RAM 8GB

### ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

MEMORIA 8GB (1X8GB) KINGSTON, P/DESKTOP, 3200MT/S DDR4 CL16 DIMM FURY BEAST BLACK. NON-ECC UNBUFFERED UDIMM (SINGLE MODULE) 1RX8 16-18-18 1.35V 288-PIN 8GBIT



Descripción	MEMORIA 8GB (1X8GB) KINGSTON, P/DESKTOP, 3200MT/S DDR4 CL16 DIMM FURY BEAST BLACK. NON-ECC UNBUFFERED UDIMM (SINGLE MODULE) 1RX8 16-18-18 1.35V 288-PIN 8GBIT
Cantidad ofertada	300 unidades
Capacidad	8GB
Frecuencia	3200 MHz (PC4-25600)
Factor de forma	Memoria UDIMM NO ECC de 288 pines
Tecnología	DDR4, Sin bufer ECC.
Características	Escudo termico de aluminio, cumplimiento Rohs.
Garantía	1 año de garantía loca.



## Memory Module Specifications

### KF432C16BB/8

8GB 1G x 64-Bit

DDR4-3200 CL16 288-Pin DIMM

## SPECIFICATIONS

CL(IDD)	17 cycles
Row Cycle Time (tRCmin)	45.75ns(min.)
Refresh to Active/Refresh Command Time (tRFCmin)	350ns(min.)
Row Active Time (tRASmin)	32ns(min.)
UL Rating	94 V <sub>DC</sub>
Operating Temperature	0° C to +85° C
Storage Temperature	-55° C to +100° C



## DESCRIPTION

Kingston FURY KF432C16BB/8 is a 1G x 64-bit (8GB) DDR4-3200 CL16 SDRAM (Synchronous DRAM) 1Rx8, memory module, based on eight 1G x 8-bit FBGA components per module. Each module kit supports Intel® Extreme Memory Profiles (Intel® XMP) 2.0. Each module has been tested to run at DDR4-3200 at a low latency timing of 16-18-18 at 1.35V. The SPDs are programmed to JEDEC standard latency DDR4-2400 timing of 17-17-17 at 1.2V. Each 288-pin DIMM uses gold contact fingers. The JEDEC standard electrical and mechanical specifications are as follows:

## FEATURES

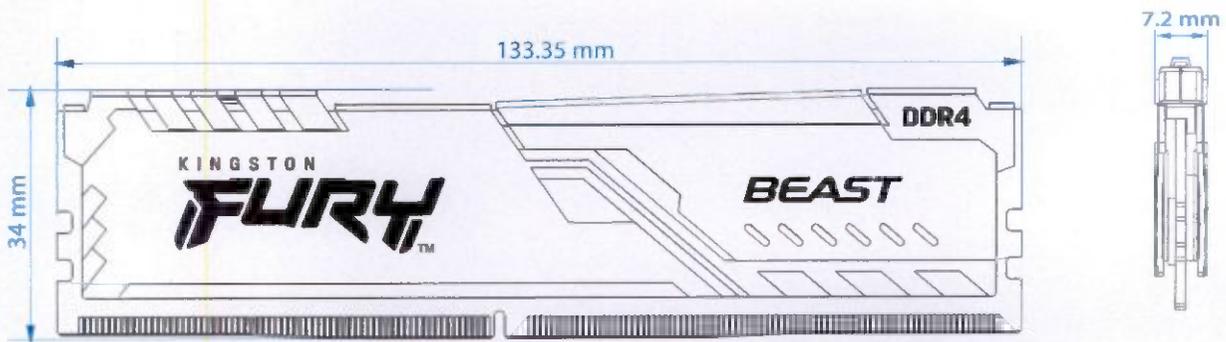
- Power Supply: VDD = 1.2V Typical
- VDDQ = 1.2V Typical
- VPP = 2.5V Typical
- VDDSPD = 2.2V to 3.6V
- On-Die termination (ODT)
- 16 internal banks; 4 groups of 4 banks each
- Bi-Directional Differential Data Strobe
- 8 bit pre-fetch
- Burst Length (BL) switch on-the-fly BL8 or BC4(Burst Chop)
- Height 1.34" (34mm), w/heatsink

## FACTORY TIMING PARAMETERS

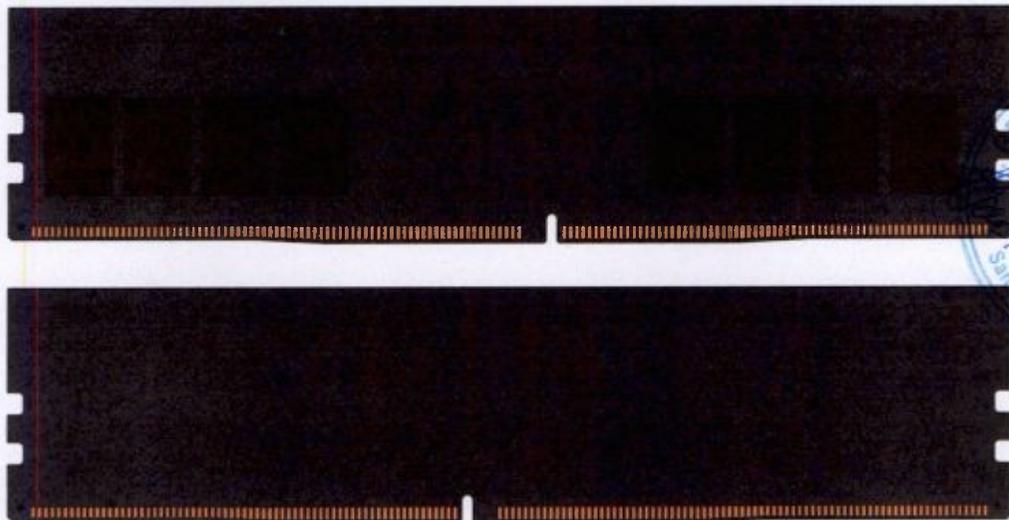
- Default (JEDEC): DDR4-2400 CL17-17-17 @ 1.2V
- XMP Profile #1: DDR4-3200 CL16-18-18 @ 1.35V
- XMP Profile #2: DDR4-3000 CL15-17-17 @ 1.35V



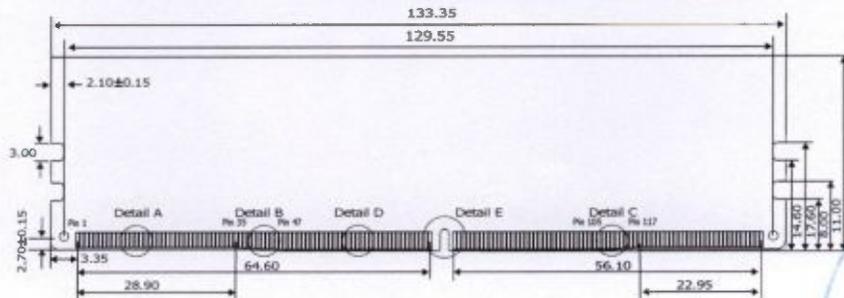
### MODULE WITH HEAT SPREADER



### MODULE DIMENSIONS



All measurements are in millimeters.  
 (Tolerances on all dimensions are  $\pm 0.12$  unless otherwise specified)



The product images shown are for illustration purposes only and may not be an exact representation of the product. Kingston reserves the right to change any information at anytime without notice.



### FOR MORE INFORMATION, GO TO KINGSTON.COM

All Kingston products are tested to meet our published specifications. Some motherboards or system configurations may not operate at the published Kingston FURY memory speeds and timing settings. Kingston does not recommend that any user attempt to run their computers faster than the published speed. Overclocking or modifying your system timing may result in damage to computer components.



LOTE 4 - ITEM 4 - DISCOS DUROS DE ESTADO SOLIDO

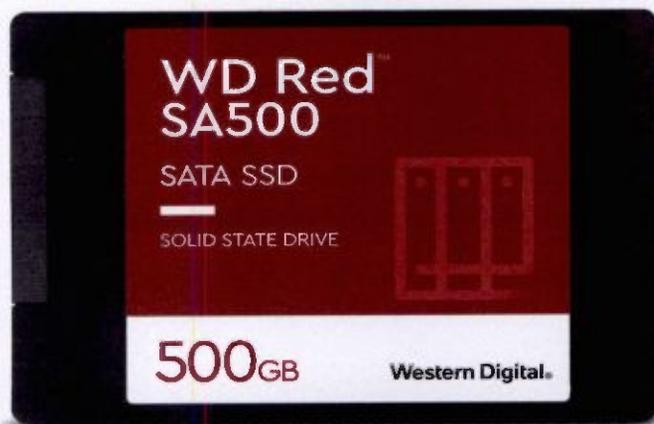




# Western Digital

## LOTE 4 - ITEM 4 - DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

DISCO WD Red SA500 NAS SATA SSD, 2,5 pulgadas/7 mm



Descripción	DISCO WD Red SA500 NAS SATA SSD, 2,5 pulgadas/7 mm
Cantidad ofertada	300 unidades
Capacidad	500GB
Factor de Forma	2.5"/7MM
Interfaz	SATA III 6 GB/s.
Velocidad de lectura	Lectura secuencial de hasta (MB/s) 560
Tecnología	SSD 3D NAND SATA
Accesorio	INCLUYE ADAPTADOR COVERTIDOR DE DISCO 2.5" A 3.5" DISCO SSD.
Garantía	1 año de garantía local.

Western Digital



## Unidad SSD WD Red™ SA500

INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO



### Puntos destacados

- Almacenamiento optimizado para guardar en caché en los sistemas NAS y así tener acceso rápido a los archivos que utiliza con mayor frecuencia.
- Resistencia superior capaz de manejar las pesadas cargas de lectura y escritura que exige NAS, por lo que le da la confiabilidad que necesita en un entorno de trabajo las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Latencia reducida y mejor capacidad de respuesta para las bases de datos OLTP, los entornos con múltiples usuarios, la renderización de fotografías, la edición de videos 4K y 8K y más.
- Disponibilidad en factores de forma M.2 y de 2,5 pulgadas para encajar en las ranuras de los sistemas NAS modernos.
- Capacidades que van desde 500 GB hasta 4 TB\* (solo para 2,5 pulgadas) y que le dan la flexibilidad necesaria para personalizar su sistema NAS a fin de satisfacer sus necesidades de almacenamiento más exigentes.

### Supercargue su NAS

Mejore el rendimiento y la capacidad de respuesta de su sistema NAS con la unidad SSD SATA WD Red™ SA500 NAS. Como su sistema NAS siempre está encendido, una unidad confiable es esencial. A diferencia de las unidades SSD convencionales, las unidades SSD SATA WD Red NAS están específicamente diseñadas y probadas para funcionar las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta durabilidad, junto con el eficiente almacenamiento en caché de archivos de gran tamaño, hace que estas unidades sean ideales para las bases de datos OLTP, los entornos con múltiples usuarios, la renderización de fotografías, la edición de videos 4K y 8K y otras funciones de aplicaciones exigentes. Con factores de forma M.2 y de 2,5 pulgadas, y con capacidades desde 500 GB hasta 4 TB\* (solo para 2,5 pulgadas), la unidad SSD SATA WD Red SA500 NAS le permite optimizar su sistema NAS actual o futuro para lograr un rendimiento y una resistencia superiores.

### Acceda a archivos grandes de manera rápida

El almacenamiento SSD SATA WD Red™ SA500 NAS está optimizado para guardar en caché en sistemas NAS y así tener acceso rápido al contenido que utiliza con mayor frecuencia.

### Maneje sus cargas de trabajo más exigentes

La resistencia superior de las unidades SSD WD Red™ es capaz de manejar las pesadas cargas de lectura y escritura que exige NAS, por lo que le da la confiabilidad que necesita en un entorno de trabajo de 24 horas, los 7 días de la semana.

### Trabaje de forma más eficiente

Diseñada especialmente para NAS con la tecnología comprobada 3D NAND de Western Digital®, la unidad SSD WD Red™ ofrece un rendimiento SATA máximo para mejorar su productividad y eficiencia, tanto en el hogar como en la oficina.

### Utilícela para sus aplicaciones exigentes

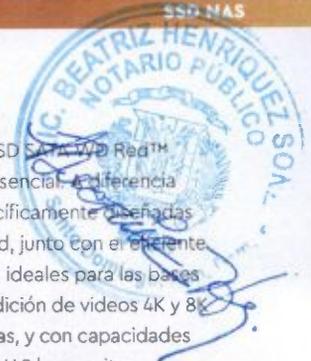
Este disco reduce la latencia y mejora la capacidad de respuesta para las bases de datos OLTP, los entornos con múltiples usuarios, la renderización de fotografías, la edición de videos 4K y 8K y más.

### Personalice su sistema NAS

La unidad SSD WD Red™ viene en factores de forma M.2 y de 2,5 pulgadas para que pueda actualizar su sistema NAS o diseñar uno nuevo desde cero.

### Cree con flexibilidad

Personalice su sistema NAS para satisfacer sus necesidades de almacenamiento más exigentes con capacidades que varían entre 500 GB y 4 TB\* (solo para 2,5 pulgadas).



## Características y especificaciones del producto SSD SATA WD Red™ SA500 NAS

Factor de forma	2,5"/7 mm con carcasa, M.2 2280			
Interfaz <sup>1,2</sup>	SATA III de 6 Gb/s			
Tamaño y peso	2,5"/7 mm con carcasa: 500 GB: 100,2 mm x 69,85 mm x 7,00 mm @ 37,4 g 1 TB: 100,2 mm x 69,85 mm x 7,00 mm @ 37,4 g 2 TB: 100,2 mm x 69,85 mm x 7,00 mm @ 57,9 g 4 TB: 100,2 mm x 69,85 mm x 7,00 mm @ 57,9 g  M.2 2280: 500 GB: 80,00 mm x 22,00 mm x 2,38 mm @ 7 ± 1 g 1 TB: 80,00 mm x 22,00 mm x 2,38 mm @ 7 ± 1 g 2 TB: 80,00 mm x 22,00 mm x 2,38 mm @ 7 ± 1 g			
Capacidad formateada	500 GB	1 TB	2 TB	4 TB
Factor de forma 2,5 in/7 mm	WDS500G1R0A	WDS100T1R0A	WDS200T1R0A	WDS400T1R0A
Factor de forma M.2 2280	WDS500G1R0B	WDS100T1R0B	WDS200T1R0B	
<b>Rendimiento<sup>2,3</sup></b>				
Lectura secuencial de hasta (MB/s)	560	560	560	560
Escritura secuencial de hasta (MB/s)	530	530	530	530
Lectura aleatoria de hasta (IOPS)	95 000	95 000	95 000	95 000
Escritura aleatoria de hasta (IOPS)	85 000	85 000	85 000	82 000
Resistencia (TBW) <sup>4</sup>	350	600	1300	2500
<b>Potencia<sup>5</sup></b>				
Potencia promedio activa (mW)	52	60	60	60
Máx. operación de lectura (mW)	2050	2550	3000	3000
Máx. operación de escritura (mW)	3350	3750	3800	3800
Hibernación (mW)	56	56	56	56
Modo de suspensión del dispositivo (mW)	5-7	5-12	5-12	5-12
<b>Confiabilidad</b>				
MTTF (millones de horas) <sup>6</sup>	Hasta 2 millones	Hasta 2 millones	Hasta 2 millones	Hasta 2 millones
Uber	1E10 <sup>17</sup>	1E10 <sup>17</sup>	1E10 <sup>17</sup>	1E10 <sup>17</sup>
<b>Ambiental</b>				
Temperaturas operativas <sup>7</sup>	Desde 0 °C hasta 70 °C			
Temperaturas no operativas	Desde -55 °C hasta 85 °C			
Vibración operativa	5,0 gRMS, 10-2000 Hz			
Vibración no operativa	4,9 gRMS, 7-800 Hz			
Choque	1500 G a 0,5 ms en forma semisinusoide			
Certificaciones	500 GB a 2 TB: FCC, UL, TUV, KC, BSMI, VCCI 4 TB: FCC, UL, TUV, KC, BSMI, VCCI, Marruecos			
Garantía limitada <sup>8</sup>	5 años			

<sup>1</sup> Compatible con versiones anteriores de SATA de 3 Gb/s y SATA de 1,5 Gb/s.

<sup>2</sup> En lo que se refiere a capacidad de almacenamiento, un megabyte (MB) = un millón de bytes, un gigabyte (GB) = mil millones de bytes y un terabyte (TB) = un billón de bytes. La capacidad total accesible varía en función del entorno operativo. En lo que se refiere a búfer o caché, un megabyte (MB) = 1 048 576 bytes. En lo que se refiere a velocidad de transferencia o interfaz, un megabyte por segundo (MB/s) = un millón de bytes por segundo y un gigabit por segundo (Gb/s) = mil millones de bits por segundo. La máxima velocidad de transferencia efectiva de SATA a 6 Gb/s se ha calculado según las especificaciones de Serial ATA publicadas por la organización SATA-IO a partir del momento de esta ficha de especificaciones. Visite [www.sata-io.org](http://www.sata-io.org) para obtener más detalles.

<sup>3</sup> Mediciones realizadas utilizando CrystalDiskMark, con un intervalo de 1000 MB LBA en una computadora de escritorio con chipset Z77 de Intel, Windows 8 con IntelIRST versión 11.7.0.1013, disco secundario Lenovo X240 con Intel® Core i5-4300U, 4 GB de RAM, Windows 8.1 update1 x64, Intel RST 12.8.10.1005. El rendimiento puede variar según el dispositivo host. 1 MB = 1 000 000 bytes. IOPS = Operaciones de entrada/salida por segundo.

<sup>4</sup> Los valores de TBW (terabytes escritos) se calculan mediante una carga de trabajo de cliente JEDEC (JESD219) y varían según la capacidad del producto.

<sup>5</sup> Se determinó mediante la prueba comparativa MobileMark™ 2012 con la función de administración de energía iniciada por el dispositivo (DIPM) habilitada.

<sup>6</sup> MTTF = tiempo promedio entre fallas en función de las pruebas internas realizadas mediante la prueba de tensión de pieza Telcordia.

<sup>7</sup> El paquete de la caja de SSD está clasificado con hasta 60°C.

<sup>8</sup> Visite <http://support.WesternDigital.com> para obtener información detallada sobre la garantía según la región.

**Western Digital**

5601 Great Oaks Parkway  
San Jose, CA 95119, USA  
Estados Unidos  
(número gratuito): 800.801.4618  
Internacional: 408.717.6000

[www.westerndigital.com](http://www.westerndigital.com)

© 2021 Western Digital Corporation o sus empresas afiliadas. Todos los derechos reservados. Western Digital, el logotipo de Western Digital y WD Red son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de Western Digital Corporation o de sus empresas afiliadas en Estados Unidos o en otros países. Las demás marcas son propiedad de sus respectivos propietarios. Las imágenes que se muestran pueden diferir de los productos reales. Las referencias en esta publicación a productos, programas y servicios de Western Digital no implican que estarán disponibles en todos los países. Las especificaciones del producto que se brindan son de muestra y están sujetas a cambios y no constituyen una garantía. Visite nuestro sitio web <http://www.westerndigital.com> para obtener más información acerca de las especificaciones del producto.



## B. Experiencia del oferente





## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente damos constancia de que la empresa CentroXpert STE, S.R.L, entidad comercial que se identificada con el RNC 131-20277-2, mantiene relaciones comerciales con nuestra institución en calidad de proveedor de soluciones y equipos de tecnología, cumpliendo hasta la fecha satisfactoriamente con sus compromisos y servicios prestados. Más abajo detallamos alguna de las transacciones operativas y comerciales que hemos tenido con dicho proveedor:

REFERENCIA	PROCESO	MONTO	CONCEPTO
BAGRICOLA-CCC-LPN-2021-0004	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	RD\$14,949,737.22	240 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO.
BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0006	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	RD\$3,497,636.79	60 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO.

En este sentido, damos fe de que dicha empresa es responsable con los compromisos en su servicio y en tal virtud la recomendamos.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

  
**Solangy V. Mejía Sánchez**  
Directora Servicios Administrativos





**CONTRATO DE ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO**

**ENTRE:**

De una parte, **EL BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**, institución autónoma del Estado, regida de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 6186 del 12 de febrero del año 1963 y sus modificaciones, con su domicilio social principal situado en la Ave. George Washington No.601, de esta ciudad, debidamente, representado por su Administrador General, **FERNANDO DURAN**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0065643-8, domiciliado y residente en esta ciudad, quien en lo adelante se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE, EL BANCO** o por su propio nombre.

De la otra parte **CENTROXPert STE, S.R.L.**, RNC No.131202772, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy esquina Gardenia No. 106, parte trasera, Urb. Gala, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por la señora **MONICA MARIA MUÑOZ MATOS DE ALCEQUIEZ**, Dominicana Mayor de edad, cédula No. 001-0176715-0, domiciliado(a) y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en representación del Gerente General, el señor **Anthony Emilio Jimenez Becker**, Dominicano, mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral dominicana No.001-1929755-4, en virtud al poder de fecha 20 de enero del 2021, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".



f

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**.

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos la Comparación de Precios.

**POR CUANTO:** A que, el Banco requiere comprar varios Computadores de Escritorio con sus componentes por lo que se hace necesario la adquisición de nuevos.

**POR CUANTO:** A que, a tales fines, el Banco, convoco licitación pública Nacional.

**POR CUANTO:** **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA** recibió y aperturó en fecha (02) del mes de julio del año 2021, la propuesta económica presentada por la compañía **CENTROXPert STE, S.R.L.** para la adquisición de **Computadores de Escritorios**.

**POR CUANTO:** A que después de un minucioso estudio de las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones del **BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**, mediante Acta No.3,



Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
del CENTROXPert STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2021-0004)

de fecha seis (06) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** En fecha catorce (14) de Julio del año 2021, **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento o Ejecución de Contrato, correspondiente al uno (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO. -**

1.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Los Términos de Referencias y Especificaciones y sus anexos.
- c) Oferta técnica y ficha técnica de Computadora de Escritorio.

**ARTÍCULO 2: OBJETO. -**

2.1. **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA** a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Cantidad	Descripción	Garantía	Tiempo de Entrega
240	Computadora de Escritorio HP ELITEDESK 805 G6 SMALL FORM FACTOR- AMD Ryzen tm 5 PRO 4650G – Chipset AMD PRO 560 CON AMD DASH 1.2- Disco Duro SSD 256GB- memoria 8GB-3200 Mhz-GRATICOS RADEON VEGA 11 – DVDRW – Lector SD 5-IN-1 – (4) USB SuperSpeed USB Type-A (1 Energizado), (5) USB 3.1 Gen 1, (1) USB 3.1 TIPO –C – (2) Displayport + Adaptador Displayport A HDMI – Teclado y Mouse USB – Fuente de Poder 180W – WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64BITS. Incluye monitor FHD HP P24 G4 24 23.8 pulgadas, Resolución FHD (1920 x1080 @ 60Hz), Anti-glare; LED backlights, con conectividad HDMI, VGA y Display port e incluye cables para cada puerto.	Garantía de 3 años en piezas, servicios en sitio con posibilidad de ampliación a 5 años.	Máximo a los Diez (10) días calendarios, a partir de la firma del Contrato.



Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
del CENTROXPert STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2021-0004)

2.2. Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los Términos de Referencia y Condiciones Específicas.

### ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO.-

3.1. El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 22/100 (RD\$14,949,737.22).**

### ARTICULO 4: TERMINO DEL CONTRATO.-

4.1.- El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la firma del mismo.

### ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 Los términos y condiciones que regirán el pago de la suma antes señaladas son las siguientes:

- 1) El monto total de la oferta es de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 22/100 (RD\$14,949,737.22), los cuales serán pagados **cuarenta y cinco (45) días después de la firma del presente contrato.**
- 2) **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

### ARTÍCULO 6: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

6.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Términos de Condiciones y Especificaciones que regulan el presente Contrato.

### ARTÍCULO 7: GARANTIA.-

7.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha catorce (14) de julio del año 2021, hace formal entrega de la garantía contrato No 1-1101-23914, de la Compañía de Seguros APS, S.A., a favor del BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$149,497.37 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 37/100)**, equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

7.2 El periodo de garantía rige a partir de la entrega del producto. La garantía otorgada es la del fabricante a menos que se negocien condiciones diferentes.

### ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

8.1. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la



Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
CENTROXPERT STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2021-0004)

fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**.

**ARTÍCULO 9: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-**

9.1 **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

**ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-**

10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**.

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

**ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-**

11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

11.2. Para lo no establecido en el presente contrato, las partes se remiten al Derecho Común, específicamente a lo dispuesto en el artículo 1134 del Código Civil dominicano, el cual señala que el acuerdo entre las partes hace ley para ellas.

**ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 13: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

13.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2021, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.



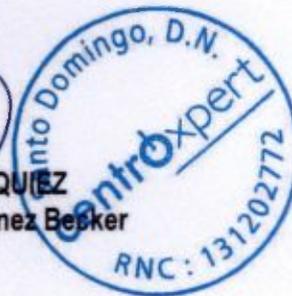
Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
del CENTROXPRT STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2021-0004)

**POR EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



**POR CENTROXPRT STE, S.R.L.**

**MONICA MARIA MUÑOZ MATOS DE ALCEQUIEZ**  
En representación del señor Anthony Emilio Jimenez Besker  
Gerente General



YO, Roberto B. López Rojas Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios con la Matrícula No. 1115, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen en el contrato que antecede fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **FERNANDO DURAN Y MONICA MARIA MUÑOZ MATOS DE ALCEQUIEZ**, cuyas generales y calidades constan y quienes me han expresado, bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados.

En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte uno (2021).

ABOGADO NOTARIO



Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
del CENTROXPRT STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0006)



## CONTRATO DE ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO

### ENTRE:

De una parte, **EL BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**, institución autónoma del Estado, regida de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 6186 del 12 de febrero del año 1963 y sus modificaciones, con su domicilio social principal situado en la Ave. George Washington No.601, de esta ciudad, debidamente, representado por su Administrador General, **FERNANDO DURAN PEREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0065643-8, domiciliado y residente en esta ciudad, quien en lo adelante se denominará ENTIDAD CONTRATANTE, EL BANCO o por su propio nombre.

De la otra parte **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, RNC No.131202772, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy esquina Gardenia No. 106, parte trasera, Urb. Gala, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente General, el señor **Anthony Emilio Jimenez Becker**, Dominicano, mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral dominicana No.001-1929755-4, domiciliado(a) y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**.

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos la Comparación de Precios.

**POR CUANTO:** A que, el Banco requiere comprar varios Computadores de Escritorio con sus componentes, por lo que se hace necesario la adquisición de nuevos.

**POR CUANTO:** A que, a tales fines, el Banco, convocó licitación pública bajo la modalidad de comparación de precios.

**POR CUANTO:** EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA recibió y abrió en fecha (09) del mes de diciembre del año 2020, la propuesta técnica y económica presentada por la compañía **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, para la adquisición de **Computadores de Escritorios**.

**POR CUANTO:** A que después de un minucioso estudio de las Propuestas presentadas, el Comité de Licitación del BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, mediante Acta No.4, de fecha



9

Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
del CENTROXPert STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0006)

diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a EL PROVEEDOR el Contrato para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de diciembre del año 2020, EL PROVEEDOR constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento o Ejecución de Contrato, correspondiente al uno (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO. -**

1.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Los Términos de Referencias y Especificaciones y sus anexos.
- c) Oferta técnica y ficha técnica de Computadora de Escritorio.

**ARTÍCULO 2: OBJETO. -**

2.1. EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Cantidad	Descripción	Garantía	Tiempo de Entrega
60	Computadora de Escritorio HP ELITEDESK 705 SMALL FORM FACTOR- AMD Ryzen tm 5 PRO 3400G – Chipset AMD PRO 560 CON AMD DASH 1.2- Disco Duro SSD 256GB- GRAFICOS RADEON VEGA 11 – DVDRW – Lector SD 5-IN-1 – (6) USB 2.0 (1 Energizado), (4) USB 3.1 Gen 1, (1) USB 3.1 TIPO –C – (3) Displayport + Adaptador Displayport A HDMI – Teclado y Mouse USB – Fuente de Poder 180W – WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64BITS. Incluye monitor HP P 22 G4 21.5 pulgadas, Resolución FHD (1920 x1080 @ 60Hz), Anti-glare; LED backlights, con conectividad HDMI, VGA y Display port e incluye cables para cada puerto.	Garantía de 3 años en piezas, servicios en sitio con posibilidad de ampliación a 5 años.	Máximo a los Diez (10) días calendarios, a partir de la firma del Contrato.





Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
del CENTROXPRT STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0006)

**ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-**

8.1. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**.

**ARTÍCULO 9: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-**

9.1 **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.



**ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-**

10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**.

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

**ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-**

11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

11.2. Para lo no establecido en el presente contrato, las partes se remiten al Derecho Común, específicamente a lo dispuesto en el artículo 1134 del Código Civil dominicano, el cual señala que el acuerdo entre las partes hace ley para ellas.

**ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 13: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

13.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.





**Banc** Agrícola

Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio  
del CENTROXPRT STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0006)

2.2. Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los Términos de Referencia y Condiciones Específicas.

**ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO.-**

3.1. El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 79/100 (RD\$3,497,639.79).**



**ARTICULO 4: TERMINO DEL CONTRATO.-**

4.1.- El presente contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del mismo.

**ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-**

5.1 Los términos y condiciones que regirán el pago de la suma antes señaladas son las siguientes:

- 1) El monto total de la oferta es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 79/100 (RD\$3,497,639.79), los cuales serán pagados **cuarenta y cinco (45) días después de la firma del presente contrato.**
- 2) **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

*(Handwritten initials and signature)*

**ARTÍCULO 6: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**

6.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Términos de Condiciones y Especificaciones que regulan el presente Contrato.

**ARTÍCULO 7: GARANTIA.-**

7.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha veintitrés (23) de diciembre del año 2020, hace formal entrega de la garantía contrato No 1-1101-17571, de la Compañía de Seguros APS, S.A., a favor del BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$34,976.40, (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 40/100)**, equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

7.2 El periodo de garantía rige a partir de la entrega del producto. La garantía otorgada es la del fabricante a menos que se negocien condiciones diferentes.





Contrato de Adquisición de Computadora de Escritorio del CENTROXPERT STE, SRL (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0006)

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de enero del año 2021, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

POR EL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*[Signature]*

FERNANDO ANTONIO DURAN PEREZ  
Administrador General



POR CENTROXPERT STE, S.R.L.

*[Signature]*

ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER  
Gerente General



YO, *Dra. Cristina García*, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios con la Matrícula No. 4116 CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen en el contrato que antecede fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **FERNANDO ANTONIO DURAN PEREZ Y ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER**, cuyas generales y calidades constan y quienes me han expresado, bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados.

En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinte uno (2021).

*[Signature]*  
ABOGADO-NOTARIO





Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente damos constancia de que la Empresa **Centroxpert STE, S.R.L.**, entidad comercial que se identifica con el RNC **131202772**, mantiene relaciones comerciales con nuestra institución en calidad de proveedor de soluciones y equipos de tecnología, cumpliendo hasta la fecha satisfactoriamente con sus compromisos y servicios prestados. Más abajo detallamos algunas de las transacciones operativas y comerciales que hemos tenido con dicho proveedor:

Referencia	Proceso	Monto	Concepto
ISFODOSU-CCC-LPN-2019-0007	Adquisición de equipos Tecnológicos para la Rectoría y los recintos de	RD\$11,305,583.46	Adquisición de varios equipos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Laptops</li><li>• UPS</li><li>• Tabletás</li><li>• Escáneres</li><li>• Impresoras</li></ul>

En ese sentido, damos fe de que dicha empresa es responsable con los compromisos en sus servicios, y en tal virtud la recomendamos.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Eliana García, MA.

eliana.garcia@isfodosu.edu.do

809-482-3797 Ext. 263

Coord. División de Compras y Contrataciones

EG/vr



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

ISFODOSU-795/19

ENTRE:

De una parte, el **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA**, Institución de Educación Superior de servicio público, descentralizada, adscrita al Ministerio de Educación, creada por Decreto de Poder Ejecutivo No. 427-00 del 15 de agosto del 2003, con su domicilio en la calle Caonabo esq. Leonardo D'Vinci, Urb. Renacimiento, sector Mirador Sur, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representado por su Rector, el **Dr. Julio Sánchez Maríñez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0072892-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente **CONTRATO** se denominará como el **ISFODOSU**, o por su nombre completo.

De la otra parte, **CENTROPERT STE, S.R.L., S.R.L.**, con RNC No. 1-31-20277-2, sociedad comercial y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social sito en la Avenida John F. Kennedy , Esq. Gardenias, No 106, Parte trasera, Sector Gala, Santo Domingo, República Dominicana, representada por su gerente, **Anthony Emilio Jiménez Becker**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de Identidad y Electoral No.001-1929755-4, domiciliado y residente en la Av. Paseo de los Locutores Edif. 47, piso 9 Apto. 9-B, sector Evaristo Morales, Distrito Nacional, República Dominicana, quien en lo que sigue del presente **CONTRATO** se denominará como "**EL PROVEEDOR**", o por su nombre completo.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**,

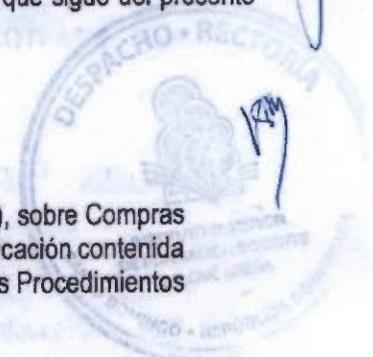
**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha diecinueve (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

**POR CUANTO:** El Artículo 17 de la referida Ley establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

**POR CUANTO:** A que la Resolución No.01/2018 de la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2018) estableció los umbrales de precios para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios y Compras Menores.





ISFODOSU-795/19

**POR CUANTO:** A que la referida Resolución establece que superado el monto de RD\$3,988,286.00 la compra o contratación de bienes deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

**POR CUANTO:** El jueves 18 y viernes 19 de julio del año dos mil diecinueve (2019), EL ISFODOSU convocó a Licitación Pública Nacional para el proceso de "**Adquisición de Equipos informáticos para el uso del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, dirigido a MIPYMES. (Referencia ISFODOSU-CCC-LPN-2019-0007).**"

**POR CUANTO:** Que el día tres (03) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*, y a la apertura de los Sobres "A" contentivos de las Propuestas Técnicas.

**POR CUANTO:** Que el día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B", contentivos de las Propuestas económicos.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones del ISFODOSU, mediante Acta de fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal del ISFODOSU.

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los





ISFODOSU-795/19

Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Licitación Pública Nacional:** Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL **PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

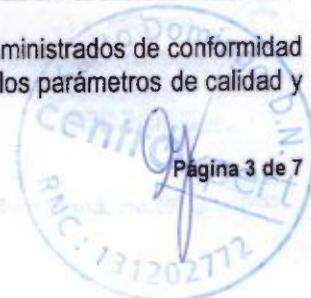
- El Contrato propiamente dicho.
- El pliego de condiciones del proceso.
- El acta de adjudicación de fecha 03 de septiembre del 2019 y lista oficial de adjudicados.

## ARTÍCULO 3: OBJETO.

3.1 EL **PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender e **ISFODOSU**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados en el Acta de Adjudicados correspondiente al proceso ISFODOSU-CCC-LPN-2019-0007, los cuáles se detallan a continuación:

ítems	Descripción	Cantidad	Precio por ítems	Precio total con itbis
1	Laptop Tipo 5	8	RD\$93,369.57	RD\$881,408.74
2	UPS (tipo I) 650 VA	150	RD\$3,735.59	RD\$661,199.43
6	Laptop Tipo I	81	RD\$36,385.86	RD\$3,477,760.50
10	Tableta tipo I (8", 16GB)	182	RD\$6,174.63	RD\$1,326,063.54
11	Impresora tipo II(color, láser, MFP, 45ppm)	24	RD\$164,061.29	RD\$4,646,215.73
15	Escáner tipo I	2	RD\$106,102.31	RD\$250,401.45
16	Impresora MFP de inyección	7	RD\$7,570.71	RD\$62,534.06

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán de ser suministrados de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, bajo los parámetros de calidad y presentación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso.





3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar los bienes y servicios en la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, ubicada en C/Leonardo Da Vinci, Esq. Caonabo, Urb. Renacimiento., conforme lo establecido en el pliego de condiciones que regulan el proceso.

**ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.**

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Tres (3) del presente Contrato asciende al monto de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 46/100 (RD\$11,305,583.46)**, precio que incluye el IBTIS y cualquier otra retención impositiva.

4.2 **EL PROVEEDOR** acuerda con el **ISFODOSU** que el precio total incluye costos del transporte e instalación de los bienes adjudicados.

**ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.**

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.

5.2 El pago se realizará contra presentación de factura, con posterioridad a la entrega satisfactoria, verificada y aprobada, del bien adquirido.

5.3 EL ISFODOSU no se compromete a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

5.4 En caso de **EL PROVEEDOR** requerir el veinte (20%) del anticipo, el pago del 80% restante será realizado una vez la/s compañía/s adjudicada/s hagan entrega de los bienes adquiridos.

5.5 **EL PROVEEDOR** autoriza al ISFODOSU a retener los impuestos aplicables que pudieren generarse en virtud del presente Contrato, de conformidad con el Código Tributario y la normativa de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

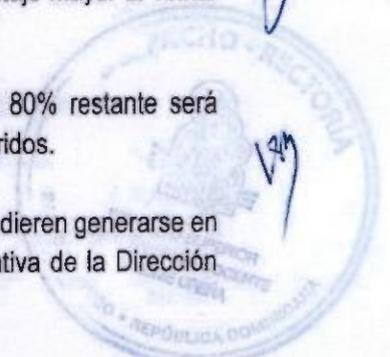
**ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.**

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de un (01) año, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

**ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en los Pliegos de Condiciones, que regulan el presente Contrato.

**7.2 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:**





**EL PROVEEDOR** acepta que para el suministro del bien objeto del presente contrato asumirá las siguientes obligaciones:

- a) Reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.
- b) Transportar hasta la rectoría del ISFODOSU, los bienes objeto del presente contrato y entregar el mismo en condiciones óptimas.
- c) Garantizar que el bien cumpla fiel y cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por el ISFODOSU.
- d) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- e) El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas.
- f) El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

**7.3 OBLIGACIONES DEL ISFODOSU:**

- a) Proporcionar al PROVEEDOR toda la información que estime apropiada para el suministro del bien.
- b) Pagar al PROVEEDOR el monto acordado de conformidad al Artículo 4 del presente contrato.

**ARTÍCULO 8: GARANTIA.**

- 8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, entregará una póliza de fiel cumplimiento a favor del ISFODOSU en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, la cual forma parte integral del presente contrato, siempre y cuando el monto del contrato indicado en el artículo 4.1 sea superior a US\$10,000.00 o su equivalente en pesos dominicanos.
- 8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

**ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.**

- 9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.





ISFODOSU-795/19



#### ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **ISFODOSU**.

#### ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

11.1 **LA ISFODOSU** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

#### ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha diecinueve (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **ISFODOSU**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

#### ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

#### ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

#### ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

#### ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

Página 6 de 7



**ARTÍCULO 17: TÍTULOS.**

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

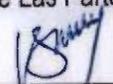
**ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.**

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.**

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del Dos Mil Diecinueve (2019), en dos originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes.

  
 Julio Sánchez Maríñez, ph.D., Rector  
 Actuando en nombre y representación de  
 ISFODOSU - Entidad Contratante

  
 Anthony Emilio Jiménez Becker  
 Actuando en nombre y representación de  
 CENTROXPRT STE, S.R.L.  
 Proveedor

YO, LICDA. IRIS A. PEÑA MINAYA, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, de esta ciudad, Matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios No. 3952, **CERTIFICO Y DOY FE** de que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores, **Julio Sánchez Maríñez** y **Anthony Emilio Jiménez Becker**, en sus ya indicadas calidades, quienes me han declarado haberlo hecho por sus libres y expresas voluntades, indicándome ambos que esas son las firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

  
 Notario Público



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



Señores  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
Ciudad.

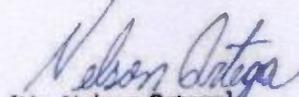
Distinguidos señores:

Cortésmente, hacemos constar que la empresa **CENTROXPERT STE, SRL.**, RNC 131202772, ofrecen equipos, accesorios y servicios informáticos a nivel general, como proveedor del Estado.

Por tanto, certificamos que hemos realizado la **Adquisición de Equipos Tecnológicos**, para esta Institución y que hemos recibido de manera satisfactoria los bienes objeto de contratación.

Expedimos la presente a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo del Distrito Nacional a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

  
[Lic. Nelson Ortega]  
[Analista de Compras]



Calle Santiago #705, Zona Universitaria, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809)688-6646  
+1 (809) 200-1407 sin cargos. Correo: info@arssemma.sld.do





## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

**ENTRE:** De una parte **LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD SEGURO MÉDICO PARA MAESTROS (ARS SEMMA)**, Institución Pública de la Seguridad Social, creada mediante el Decreto No. 2745, de fecha 12 de febrero del 1985; y el reglamento No. 543-86 de fecha 2 de julio del 1986, adscrita a la Secretaría de Estado de Educación, hoy Ministerio de Educación, reconocida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, mediante Resolución No.14 de fecha 2 de febrero del 2005, y habilitada mediante Resolución No.0042; debidamente representada por su Director Ejecutivo, **DR. ALBERTIS ENRIQUILLO MATOS**, dominicano, mayor de edad, doctor, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0119956-0, con domicilio social y asiento principal instalado en la calle Santiago No.705, Zona Universitaria, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; quien se denominará por su nombre completo, inscrita con el R.N.C. No.401-05266-2, se denominará **EL CONTRATANTE-COMPRADOR** o **ARS SEMMA**.

De la otra parte la Empresa **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, inscrita con el R.N.C. No.131-20277-2, Sociedad de Responsabilidad Limitada organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No.106, Parte Trasera, Sector Gala, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente contrato, por su Administrador el **SR. ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER**, dominicano, mayor de edad, estudiante, portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No.001-1929755-4, domiciliado y residente en la dirección antes descrita, quien para los fines del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA-VENDEDOR**, Para referirse a ambos se denominará **LAS PARTES**.

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Compra e Instalación y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la compra por Licitación Pública.

**POR CUANTO:** El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de Licitación Pública Nacional.



**POR CUANTO:** Los días Cuatro (4), Cinco (5), y Seis (6), de junio del año 2018 se hizo publicación de llamado a participar en la Licitación Pública, de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS” para ARS SEMMA.**



**POR CUANTO:** Que hasta el día 28 de junio del 2018, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones para la referida Licitación Pública.

**POR CUANTO:** Que el día 19 de julio del 2018, se procedió a la recepción de propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y de la apertura y lectura de las Propuestas Técnica y Económica de los Oferentes, en presencia del Comité de Compras y de los mismos Oferentes.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, tanto en la parte Técnica como Económica; El Comité de Compras de EL CONTRATANTE-COMPRADOR, mediante Acta No.41/2018, de fecha treinta y uno (31) de agosto del año 2018, SEMMA-LPN-001-2018, le adjudicó a EL CONTRATISTA-VENDEDOR el contrato para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS.**

**POR CUANTO:** A que el día 4 de septiembre del año 2018, EL CONTRATANTE-COMPRADOR procedió a la notificación del resultado de la Licitación Pública, conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** EL CONTRATISTA-VENDEDOR constituirá la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 4% del monto total adjudicado, a más tardar el día once (11) de septiembre del año 2018, en cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 107 y 111, del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).



**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato,

**ARTÍCULO PRIMERO: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:** El o los certificados expedidos por el supervisor a EL CONTRATISTA-VENDEDOR al final del o de los periodos de garantía, en el que se declare que EL CONTRATISTA-VENDEDOR ha cumplido sus obligaciones contractuales.

**CONTRATISTA:** Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

**CONTRATO:** El presente documento.

**COORDINADOR:** Persona designada como tal por EL CONTRATANTE-COMPRADOR para realizar las funciones de coordinación de todas las actividades relacionadas con la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS** y que tengan injerencia en la ejecución del Contrato.



**DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS:** La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el presupuesto detallado.

**EMPLAZAMIENTO:** El área proporcionada por EL CONTRATANTE-COMPRADOR en que deben ejecutarse los servicios, y otros lugares que, citados en el Contrato, formen parte del requerimiento.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE-COMPRADOR

**INSTALACIÓN:** Las maquinarias, aparatos, componentes y toda clase de objetos que con arreglo al Contrato deban aportarse para su incorporación a las instalaciones.

**LISTA DE PRECIOS:** La lista completa de precios, incluido el desglose del precio global, que EL CONTRATISTA-VENDEDOR presenta con su Oferta, modificada en caso necesario, y que forma parte del Contrato de precio unitario.

**MONTO DEL CONTRATO:** El importe señalado en el Contrato de compra de bienes: Los servicios que deban realizarse, con carácter temporal o permanente, con arreglo al Contrato.

**PERÍODO DE GARANTÍA:** El periodo estipulado en el Contrato inmediatamente posterior a la fecha de aprobación, durante el cual EL CONTRATISTA-VENDEDOR se obliga a cumplir el Contrato y a subsanar defectos o averías de acuerdo con las indicaciones del supervisor.

**PLAZOS:** Los plazos del Contrato que empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha del acto, hecho o acontecimiento que sirva de punto de inicio de dichos plazos. Si el último día del plazo coincidiera con un día festivo, el plazo expirará al final del día laborable siguiente al último día de plazo.

**PRESUPUESTO DETALLADO:** El documento que contenga un desglose detallado de las Compra e Instalación que deban efectuarse en un Contrato de precio unitario, especificando una cantidad para cada partida y el precio unitario correspondiente.

**SUPERVISOR:** Persona natural o jurídica de Derecho Público, competente, designada por EL CONTRATANTE-COMPRADOR responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con las Especificaciones de Adquisición del Contrato de Compra e Instalación que se anexan al mismo, y en quien EL CONTRATANTE-COMPRADOR puede delegar derechos y/o poderes con arreglo al Contrato.

**ESPECIFICACIONES DE ADQUISICIÓN:** Condiciones exigidas por EL CONTRATANTE-COMPRADOR para la realización de las Compras.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.**

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y EL CONTRATISTA-VENDEDOR reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Pliego de Condiciones.
- c) Confirmación de disponibilidad económica.
- d) Garantías
- e) Actas emitidas en este proceso por el Comité de Compras.



### ARTÍCULO TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA-VENDEDOR se compromete a ejecutar con todas las garantías de hecho y de derecho, de acuerdo con los pliegos de condiciones y los demás anexos que forman parte integral del presente Contrato, el proceso que se describe a continuación: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, con las especificaciones de adquisición que detallamos a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad
3	GABINETE PARED	10
6	CABLE UTP	9
8	FACEPLACE	95
9	POWER STRIP RACK MOUNT	10
14	IMPRESORA DE CARNET	10
16	CABLE DE SEGURIDAD UNIVERSAL PARA DESTOK ULTRA SMALL FORM FACTOR DE 7 PINES	23
17	IMPRESORA LASER TINTA NEGRA (MLN)	9
18	UPS 1KVA	10
22	DISCO DURO PARA NVR	4
26	MONITORES DE 19"	3

EL CONTRATISTA-VENDEDOR se obliga a ejecutar lo contratado de conformidad con la programación general acordada y establecida previamente entre LAS PARTES (Cronograma de Ejecución), la cual forma parte integral y vinculante del presente Contrato.

### ARTÍCULO CUARTO: MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, objeto de este Contrato, asciende a la suma con impuestos incluidos de **UN MILLON CIENTO TREINTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RDS1,134,209.91)**.

La propuesta económica que figura como anexo a este contrato, se presenta el costo general de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, descriptos en el objeto del presente contrato.

### ARTÍCULO QUINTO: FORMA DE PAGO.

**UN ÚNICO PAGO** del valor total de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, en los 30 días posteriores de la recepción satisfactoria de EL CONTRATANTE-COMPRADOR, cuya suma asciende al valor de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RDS1,134,209.91)**. Pago este que se aplicará con las retenciones de impuesto sobre la Renta, avalado con Factura Gubernamental con Número de Comprobante Fiscal (NCF).



**ARTÍCULO SEXTO: TIEMPO DE EJECUCIÓN.**

EL CONTRATISTA-VENDEDOR entregará totalmente y a satisfacción de EL CONTRATANTE-COMPRADOR, en la fecha acordada por LAS PARTES, que es de uno (1) hasta treinta (30) días calendario máximo.



**ARTÍCULO SÉPTIMO: FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.**

Ni EL CONTRATANTE-COMPRADOR ni EL CONTRATISTA-VENDEDOR serán responsables de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente Contrato, Fuerza Mayor significa cualquier evento o situación que escapen al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Caso Fortuito significa aquel acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.  
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una de las partes.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.



La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, EL CONTRATISTA-VENDEDOR no concluye su entrega en el plazo establecido, EL CONTRATANTE-COMPRADOR extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual EL CONTRATISTA-VENDEDOR no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

EL CONTRATISTA-VENDEDOR tendrá derecho al pago o los pagos establecidos en el presente Contrato durante el período de incumplimiento como resultado de una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Igualmente tendrá derecho al reembolso de cualquier gasto adicional directamente relacionado con las obligaciones resultantes del contrato en el que incurra durante el período de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Si EL CONTRATISTA-VENDEDOR dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del



período especificado, se considerará que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.



**ARTÍCULO OCTAVO: INCREMENTOS DE PRECIOS.**

Queda convenido que EL CONTRATISTA-VENDEDOR no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el período de ejecución establecido en este contrato. Los precios unitarios se mantendrán inalterables hasta la entrega de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS**.

**ARTÍCULO NOVENO: SUPERVISIÓN.**

La Supervisión representará a EL CONTRATANTE-COMPRADOR y será intermediaria entre ésta y EL CONTRATISTA-VENDEDOR, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato.

EL CONTRATISTA-VENDEDOR permitirá que EL CONTRATANTE-COMPRADOR o su representante, inspeccionen en cualquier momento la ejecución de entrega de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS** objeto de este contrato.



**ARTÍCULO DÉCIMO: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA-VENDEDOR.** EL CONTRATISTA-VENDEDOR ejecutará y concluirá los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS** y subsanará cualquier deficiencia de los mismos identificados por EL CONTRATANTE-COMPRADOR con el cuidado y la diligencia debidos y en riguroso cumplimiento de las disposiciones del contrato.

EL CONTRATISTA-VENDEDOR será responsable de la correcta realización de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, respondiendo por los errores de interpretación incurridos durante la ejecución de la misma hasta la Recepción Definitiva por parte de EL CONTRATISTA-COMPRADOR.

EL CONTRATISTA-VENDEDOR respetará y cumplirá toda la legislación y normativa vigente en el Estado Dominicano.

Todas y cada una de las autorizaciones que sean requeridas por las leyes o regulaciones vigentes, o por las autoridades gubernamentales, o cualquiera otra institución privada o pública, para de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, deberán ser obtenidas por EL CONTRATISTA-VENDEDOR.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DIRECCION DE LA EJECUCIÓN de los ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26 de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS.**

EL CONTRATISTA-VENDEDOR dirigirá personalmente la entrega de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**.



El representante de EL CONTRATISTA-VENDEDOR tendrá plena autoridad para adoptar cualquier decisión que sea necesaria para la ejecución de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, para recibir y llevar a cabo órdenes administrativas. En cualquier caso, será responsabilidad de EL CONTRATISTA-VENDEDOR velar que de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICOS**, se adquiera de forma satisfactoria y según el proyecto aprobado, incluido el garantizar que sus propios empleados observen los Especificaciones Técnicas y las órdenes administrativas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DE CONTRATO.** EL CONTRATISTA-VENDEDOR asumirá la responsabilidad total por el fiel y debido cumplimiento en la disposición de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**

Si en cualquier momento o en el curso de la realización de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, surgiera o se presentara algún error de disposición de alguna parte de la entrega.

EL CONTRATISTA-VENDEDOR, a requerimiento de EL CONTRATANTE-COMPRADOR o la Supervisión, deberá, a su propio costo, rectificar dicho error a entera satisfacción.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA-VENDEDOR hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de EL CONTRATANTE-COMPRADOR, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por porciento (4%) del monto del Contrato.

**PÁRRAFO:** Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a EL CONTRATANTE-COMPRADOR en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

**DÉCIMO CUARTO: DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** EL CONTRATANTE-COMPRADOR se compromete a liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato cuando EL CONTRATISTA-VENDEDOR entregue de manera satisfactoria todo lo acordado en el objeto de este contrato.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: IMPUESTOS.**

EL CONTRATISTA-VENDEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente contrato y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: SUB-CONTRATACIONES.**

EL CONTRATISTA-VENDEDOR no podrá ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación o emergente del mismo, sin el previo consentimiento por



*[Handwritten signature]*

*ACM*



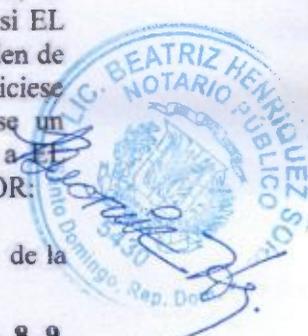
escrito del EL CONTRATANTE-COMPRADOR. El otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito de EL CONTRATANTE-COMPRADOR no eximirá a EL CONTRATISTA-VENDEDOR de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en El Contrato. De igual manera, queda entendido que EL CONTRATISTA-VENDEDOR será también responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos, o incumplimientos del subcontratista o de sus agentes, empleados o trabajadores.



#### **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: RESCISIÓN.**

EL CONTRATANTE-COMPRADOR se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en caso de que EL CONTRATISTA-VENDEDOR diera muestras fehacientes de incumplimiento de sus obligaciones.

EL CONTRATANTE-COMPRADOR podrá rescindir, sin responsabilidad ninguna, el presente contrato, así como ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si EL CONTRATISTA-VENDEDOR fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos, o si recayese un mandamiento judicial sobre sus bienes, o si la Supervisión certificase por escrito a EL CONTRATANTE-COMPRADOR que en su opinión EL CONTRATISTA-VENDEDOR:



- Ha abandonado la entrega de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**.
- Ha dejado sin debida aprobación justificada, la entrega de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS** objeto de este contrato o ha suspendido el progreso de la misma durante diez (10) días calendarios, no obstante habersele requerido proseguir por escrito; o
- No está ejecutando la entrega de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS** de acuerdo con lo establecido en el contrato;
- Ha subcontratado alguna parte del contrato sin autorización de EL CONTRATANTE-COMPRADOR.
- Si EL CONTRATISTA-VENDEDOR cede la totalidad de sus activos en beneficio de sus acreedores;
- Si se le asigna un administrador judicial a EL CONTRATISTA-VENDEDOR a causa de su insolvencia.
- Que un tribunal pronuncie la rescisión del Contrato.



De igual modo, podrá procederse en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato, que a juicio de EL CONTRATANTE-COMPRADOR sean violadas por EL CONTRATISTA-VENDEDOR.

*RM*

En tal caso, EL CONTRATANTE-COMPRADOR unilateralmente y sin responsabilidad para ella, podrá rescindir este contrato y procederá a evaluar los daños y perjuicios a fin de que, por todos los medios, exija a EL CONTRATISTA-VENDEDOR ser resarcida por dichos perjuicios.



**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: NULIDADES DEL CONTRATO.**

Constituirá una causa de nulidad absoluta del contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer EL CONTRATANTE-COMPRADOR las enunciadas a continuación:

- a) La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Compra e Instalación y Concesiones, su modificatoria.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

Al expirar el período de garantía, cuando todos los errores hayan sido subsanados, el Supervisor extenderá a EL CONTRATISTA-VENDEDOR un certificado de recepción definitiva y remitirá una copia del mismo a EL CONTRATANTE-COMPRADOR con indicación de la fecha en que EL CONTRATISTA-VENDEDOR haya cumplido sus obligaciones contractuales a satisfacción del Supervisor. El Supervisor entregará el certificado de recepción definitiva a más tardar indicar en letras y números el plazo de días después de que expire el período arriba mencionado, o, después de dicho período, tan pronto como se haya terminado a satisfacción de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS** ordenada.

La entrega de los **ITEMS 3, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 22 y 26** de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**, no se considerará concluida hasta que un certificado de recepción definitiva haya sido firmado por el Supervisor y enviado a EL CONTRATANTE-COMPRADOR, con una copia para EL CONTRATISTA-VENDEDOR.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO: MODIFICACIONES A EL CONTRATO.**

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por EL CONTRATANTE-COMPRADOR.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: ARREGLO DE CONFLICTOS.**

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Superior Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007) y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.**

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.





**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: IDIOMA OFICIAL.**

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: LEGISLACIÓN APLICABLE.**

EL CONTRATISTA-VENDEDOR realizará sus servicios de conformidad con las leyes nacionales y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que su personal técnico cumpla con las leyes vigentes en la República Dominicana.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: ELECCIÓN DE DOMICILIO.**

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.



**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: ACUERDO ÍNTEGRO.**

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

HECHO Y FIRMADO en tres (03) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, otro para el notario. Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

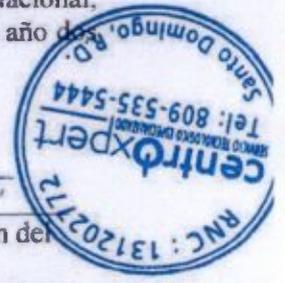


Actuando en nombre y representación del  
CONTRATANTE-COMPRADOR

**DR. ALBERTIS ENRIQUILLO MATOS**

Actuando en nombre y representación del  
CONTRATISTA-VENDEDOR

**SR. ANTHONY E. JIMÉNEZ BECKER**



Yo, Dr. Francisco Baez Angomas Abogado Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, Matrícula No. 3766 CERTIFICO Y DOY FE, de que las firmas que anteceden corresponden de los señores **DR. ALBERTIS ENRIQUILLO MATOS** y el SR. **ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER** quienes me declararon bajo fe del juramento que esas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, de lo cual doy crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Francisco Baez Angomas  
Abogado Notario.-





*Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña*  
*Rectoría*  
**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente damos constancia de que la Empresa **Centroexpert STE, S.R. L**, entidad comercial que se identifica con el **RNC 131202772**, mantiene relaciones comerciales con nuestra institución en calidad de proveedor de soluciones y equipos de tecnología, cumpliendo hasta la fecha satisfactoriamente con sus compromisos y servicios prestados. Más abajo detallamos algunas de las transacciones operativas y comerciales que hemos tenido con dicho proveedor:



Referencia	Proceso	Monto	Concepto
ISFODOSU-CCC-LPN-2018-0005	Adquisición de equipos Tecnológicos para la Rectoría y los recintos de	RD\$17,977,286.52	Adquisición de varios equipos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Laptops</li><li>• Computadoras de escritorios</li><li>• Escáneres</li><li>• Impresoras</li></ul>

En ese sentido, damos fe de que dicha empresa es responsable con los compromisos en sus servicios, y en tal virtud la recomendamos.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

**Eliana García, MA.**

Coord. División de Compras y Contrataciones



## CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ISFODOSU-256/18

ENTRE:

De una parte, el **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA**, Institución de Educación Superior de servicio público, descentralizada, adscrita al Ministerio de Educación, creada por Decreto de Poder Ejecutivo No. 427-00 del 15 de agosto del 2003, con su domicilio en la calle Caonabo esq. Leonardo D'Vinci, Urb. Renacimiento, sector Mirador Sur, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representado por su Rector, el **Dr. Julio Sánchez Maríñez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0072892-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente **CONTRATO** se denominará como el **ISFODOSU, o por su nombre completo**.

De la otra parte, **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, RNC No. 13120277-2, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento Av. John F. Kennedy, Esq. Gardenias, Parte trasera, 106, Distrito Nacional, Rep. Dom., debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, el señor **Anthony Emilio Jiménez Becker**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1929755-4, domiciliado y residente en la ciudad de paseo de los locutores, edif 47, no.9-B, Evaristo Morales Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**,

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 5, establece además que: "**Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.**".

**POR CUANTO:** El Artículo 17 de la referida Ley establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

**POR CUANTO:** A que la Resolución No.01/2018 de la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2018) estableció los umbrales de precios para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios y Compras Menores.





**POR CUANTO:** A que la referida Resolución establece que superado el monto de **RD\$3,879,255.00** la compra o contratación de bienes deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

**POR CUANTO:** El día veintisiete (27) y veintiocho (28) del mes Abril del año dos mil dieciocho (2018), **EL ISFODOSU** convocó a Licitación Pública Nacional para el proceso de "**Adquisición Consolidada de Equipos Tecnológicos para la Rectoría y los Recintos del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) (Dirigido a MIPYMES)**".

**POR CUANTO:** Que el día catorce (14) de Junio del año dos mil dieciocho (2018) se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*, y a la apertura de los Sobres "A" y Sobres "B" contentivos de las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones del ISFODOSU, mediante Acta No. 138-2018, de fecha seis (06) del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal del ISFODOSU.

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Licitación Pública Nacional:** Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.



**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO. -**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El pliego de condiciones del proceso.
- c) El acta de adjudicación No.138-2018 y lista oficial de adjudicados.
- d) El acta de adjudicación del Ministerio de Educación, correspondiente al trámite de compras LPU 5/2018.

## **ARTÍCULO 3: OBJETO. -**

3.1 EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender e ISFODOSU, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados en la Lista Oficial de Adjudicados correspondiente al proceso ISFODOSU- CCC- LPN-2018-005, y en el Acta de Adjudicación del Sistema de Gestión Financiera correspondiente al Trámite de Compras LPU-5/2018, de seis (06) de julio de dos mil dieciocho (2018), los cuáles se detallan a continuación:

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso.

3.3 EL PROVEEDOR deberá entregar los Bienes Adjudicados en la sede del ISFODOSU en Santo Domingo, Distrito Nacional, así como realizar la instalación de los mismos que al efecto se requiere, conforme lo establecido en el pliego de condiciones que regulan el proceso.



ITEM 2	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11
LAPTOPS TIPO 2	IMPRESORA TIPO 1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1	ESCANER DE ADF PLANO PARA DOCUMENTOS Y LIBROS	ESCANER ADF VERTICAL	IMPRESORA TIPO 2
Pantalla 15.6 pulgadas LED (No táctil)	Funciones de impresora, copiadora, escáner y fax láser	Procesador Intel Quad Core i5 última generación	Tipo plano y ADF	Escaneado a color de 25 ppm	Tecnología de impresión láser
Tarjeta gráfica HD	Impresión de 45 ppm	Tarjeta gráfica HD	Velocidad de escaneado 25 ppm color, b/n	USB 3.0 (Compatible con USB 2.0/1.1) Alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas	Funciones de impresora, copiadora, escáner y fax
Procesador Intel Quad Core i5 última generación	Ciclo de trabajo 15000 páginas en adelante	Memoria RAM 8GB DDR4	Resolución óptica 600 x 600 DPI	Creación de PDF con capacidad de búsqueda	Impresión de hasta 60 ppm o superior
Memoria RAM 8GB DDR4	Calidad de impresión hasta 2400 x 1200 ppp	Disco duro 500 GB SATA	Conexión USB	Sensor de detección de alimentación múltiple por ultrasonidos	Impresión doble cara automática
Disco duro 1TB 7200 rpm SATA	Pantalla táctil LCD	Lector de DVD	Alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad de 200 hojas	Conexión inalámbrica	Pantalla táctil LCD oscilante
Quemador DVD	Velocidad del procesador 1.2 GHz	Sistema operativo Windows 7 Pro 64Bit o superior en español	Creación de PDF con capacidad de búsqueda	**GARANTIA**	Escáner plano y ADF duplex
Sistema operativo Windows 7 Professional o superior en español	Conexiones USB, Ethernet 10/100/1000	Formato MT con Power Supply tipo ATX	Sensor de detección de alimentación múltiple por ultrasonidos	1 año mínimo en Piezas y Servicios	Escaneo doble cara
USB 3.0	Impresión doble cara automática	Conexiones: USB 3.0, VGA, RJ45, HDMI	Cumplimiento ambiental ENERGY STAR	Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished	Bandeja multiuso para 100 hojas (10)
Lector Tarjeta SD, SDHC, SDXC	Bandeja principal de 500 páginas	*DEBE INCLUIR*	Ciclo de servicio 8000 paginas	Cumplir o exceder con las especificaciones propuestas	Bandejas de entrada para 550 hojas (2)
Puerto HDMI, VGA	Escáner plano y ADF dúplex	Monitor 19 (Misma marca del CPU)	***OBLIGATORIO***	Certificación ENERGY STAR	Bandeja de entrada de alta capacidad de 2000 hojas (1)
WebCam con micrófono	Escaneo doble cara automática	Teclado en español (Misma marca del CPU)	Equipos nuevos (No refurbished)		Sensor de papel automático
Wifi 802.11bgn	Dispositivos de alta velocidad	Mouse Óptico (Misma marca del CPU)			Ciclo de trabajo hasta 120,000 páginas o superior
Puerto de red RJ45 10/100/1000 Mbps	*GARANTIA*	**GARANTIA**			Conexiones USB, Ethernet 10/100/1000 y WIFI
	1 año mínimo en Piezas y Servicios				





Teclado numérico en español	***OBLIGATORIO***	3 años mínimo en Piezas y Servicios	Garantía de 1 año Mínimo
Autonomía de 4 horas en adelante	Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished	***OBLIGATORIO*** Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished	3 años mínimo en piezas y servicios ***OBLIGATORIO***
*GARANTIA*	Cumplir o exceder con las especificaciones propuestas	Cumplir o exceder con las especificaciones propuestas	Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished
3 años Mínimo en Piezas y Servicios	Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished	Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished	Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished
***OBLIGATORIO***			
Equipos totalmente nuevos, no se aceptan equipos refurbished			
Cumplir o exceder con las especificaciones propuestas			Cumplir o exceder con las especificaciones propuestas

**ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO. -**

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Tres (3) del presente Contrato asciende al monto de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 52/100 (RD\$17,977,268.52)**
- 4.2 ISFODOSU hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de ISFODOSU, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

**ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO. -**

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán contra presentación de factura, con posterioridad a las entregas, totales o parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos.



5.3 **EL PROVEEDOR** autoriza al ISFODOSU a retener los impuestos aplicables que pudieren generarse en virtud del presente Contrato, de conformidad con el Código Tributario y la normativa de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

5.4 **EL PROVEEDOR** puede decidir, por conveniencia, renunciar a recibir el pago de anticipo correspondiente al 20% del monto adjudicado. En caso de renunciar al pago de anticipo, si el proveedor entrega los bienes contratados en entregas parciales o una entrega total, el pago se realizará contra presentación de factura, conforme lo dispuesto en el numeral 5.2.

#### ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA. -

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **un (01) año**, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

#### ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en los Pliegos de Condiciones, que regulan el presente Contrato.

#### ARTÍCULO 8: GARANTIA. -

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, entregará una póliza de fiel cumplimiento a favor del ISFODOSU en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, la cual forma parte integral del presente contrato, siempre y cuando el monto del contrato indicado en el artículo 4.1 sea superior a US\$10,000.00 o su equivalente en pesos dominicanos.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

#### ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO. -

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

#### ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO. -

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por ISFODOSU.

#### ARTÍCULO 11: RESCIÓN DEL CONTRATO. -

11.1 LA ISFODOSU podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

**ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO. -**

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer ISFODOSU.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

**ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA. -**

13.1 LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

**ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. -**

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE. -**

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

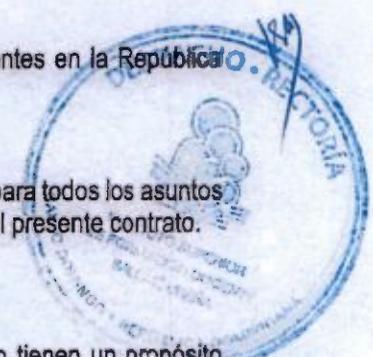
**ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL. -**

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

**ARTÍCULO 17: TÍTULOS. -**

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO. -**



18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

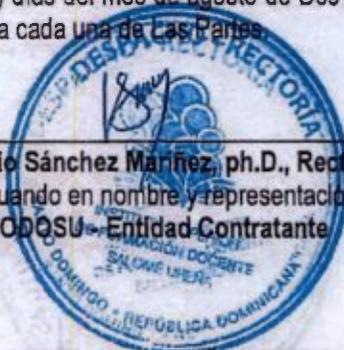


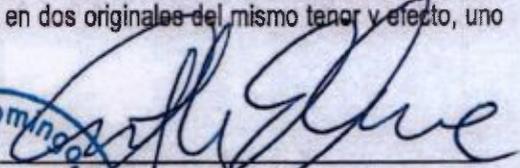
**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO. -**

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018), en dos originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de las Partes.

  
\_\_\_\_\_  
**Julio Sánchez Maríñez, ph.D., Rector**  
Actuando en nombre y representación de  
**ISFODOSU - Entidad Contratante**



  
\_\_\_\_\_  
**Anthony Emilio Jiménez Becker**  
Actuando en nombre y representación de  
**CENTROXPERT STE, S.R.L.,**  
**Proveedor**



**YO, LICDA. IRIS A. PEÑA MINAYA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, de esta ciudad, Matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios No.3952, **CERTIFICO Y DOY FE** de que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores, **Dr. Julio Sánchez Maríñez** y **Anthony Emilio Jiménez Becker**, en sus ya indicadas calidades, quienes me han declarado haberlo hecho por sus libres y expresas voluntades, indicándome ambos que esas son las firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).





## C. Carta del Fabricante



Dominican Republic, 18.07.2023  
Reg. #: LATAM-LETTERS00045732



HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.  
Manzana 10, Lote 689  
Bodegas Logistic Services Panama  
Ave. Randolph, Zona Libre de Colón  
Provincia de Colón, Panama

## Distribuidor Autorizado

Consejo del Poder Judicial  
LPN-CPJ-15-2023

Adquisición de equipos tecnológicos para uso de la institución



HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., reconoce que:

- Centroxpert Ste, tiene la intención de presentar una oferta, la cual incluye productos HP Inc (Printing and Personal Systems) y los servicios de HP Care Pack (en lo sucesivo "Productos HP") y.
- Si la adjudicación fuere otorgada al Distribuidor Autorizado de HP, éste negociará y firmará un contrato que se registrará exclusivamente por los términos y condiciones previstos por el Cliente y el Distribuidor Autorizado HP, para el suministro de productos y servicios HP al Cliente, incluyendo los Productos HP.

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., reconoce que el Distribuidor Autorizado de HP es, a la fecha de esta carta, un distribuidor autorizado, pero no exclusivo de HP, para la venta de Productos HP en Dominican Republic.

Los Productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a Dominican Republic. Los servicios HP Care Pack son servicios estándares de HP prepagados y empacados. El Distribuidor Autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquieran y utilicen los Productos HP en Dominican Republic y HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía.

No obstante, todo lo aquí mencionado:

1. El Distribuidor Autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., o compañía alguna de HP.
2. HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar y/o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El Distribuidor Autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Commercial Displays (L5), Commercial Desktops



Cabe destacar que entre los productos de la línea de Hardware de Impresión e imagen (Printing and Personal Systems) de HP se incluyen los productos de Hardware y suministros de Impresión de la marca Samsung, esto en virtud de que a partir del pasado 1° de noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

La presente carta reemplaza cualquier anterior carta, certificado o comunicación relacionada con el objetivo de la misma, emitida con anterioridad al 1 de noviembre del 2018.

Se expide con una validez de doce (12) meses para licitaciones públicas y privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Rodolfo Piliplak  
**Representante Legal**

Distribuidor Autorizado STD-1  
Ref. OPD-0003144801  
**Comprobar la autenticidad:**





HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.  
 Manzana 10, Lote 689  
 Bodegas Logistic Services Panama  
 Ave. Randolph, Zona Libre de Colón  
 Provincia de Colón, Panama

18 de julio de 2023

Centroxpert Ste  
 Consejo del Poder Judicial  
 LPN-CPJ-15-2023

Por medio de la presente, **HP Panamá Sales and Distribution, S. de R.L.** se permite certificar que los productos marca HP que se indican a continuación están cubiertos por la garantía de fábrica en los términos y condiciones de la declaración de garantía que acompaña a dichos productos:

NÚMERO DE PARTE	EQUIPO	CAREPACK	GARANTÍA
73H89LS#ABM	HP Pro Mini 400 G9	U10N3E	3-3-3 años
6N6E9AA	HP E24 G5 FHD Monitor	N/A	3-3-0 (*) años
4Q8N4AA	HP Z24q G3 QHD Display Monitor	N/A	3-3-0 (*) años

Los productos anteriormente descritos donde se menciona "Care pack" cuentan con la ampliación del tiempo de garantía, según se indica en el recuadro anterior, siempre y cuando los productos se adquieran con la ampliación de garantía "HP Care Pack". HP certifica la extensión de garantía del HW únicamente con el respaldo del certificado de registro del HP Care Pack comprado a nombre de la entidad contratante, que debe ser adquirido y gestionado por el canal/distribuidor HP al cual se expide este certificado.

La cobertura in sitio para equipos de cómputo excepto monitores, depende de la disponibilidad local (no hay presencia en todas las ciudades).

(\*) HP manifiesta que los monitores cuentan con garantía 3/3/0 en el entendido que para este tipo de producto la atención de garantía se brinda mediante el intercambio del equipo con falla por otro igual o de similares características.

El presente tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Raul Pilipiak  
 Representante Legal




Dominican Republic, 18.07.2023  
Reg. #: LATAM-LETTERS00045733



HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.  
Manzana 10, Lote 689  
Bodegas Logistic Services Panama  
Ave. Randolph, Zona Libre de Colón  
Provincia de Colón, Panama

## Equipos Nuevos

**Consejo del Poder Judicial  
LPN-CPJ-15-2023**

Adquisición de equipos tecnológicos para uso de la institución

Por medio de la presente, **HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.**, certificamos que los productos marca **HP Inc.**, ofertados en el proceso de referencia, son nuevos, fabricados con material de alta calidad y ejecutados con la mejor tecnología.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Commercial Displays (L5), Commercial Desktops

La presente tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Pilipiak  
Representante Legal

Equipos Nuevos STD-12  
Ref. OPD-0003144801  
Comprobar la autenticidad:



Dominican Republic, 18.07.2023  
Reg. #: LATAM-LETTERS00045734



HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.  
Manzana 10, Lote 689  
Bodegas Logistic Services Panama  
Ave. Randolph, Zona Libre de Colón  
Provincia de Colón, Panama

### Marca Reconocida

Consejo del Poder Judicial  
LPN-CPJ-15-2023

Adquisición de equipos tecnológicos para uso de la institución

Mediante la presente, **HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L.** en nuestra condición de subsidiaria indirecta de propiedad total de HP Inc., se permite certificar que HP Inc. es una compañía reconocida mundialmente con una trayectoria en el mercado por más de 10 años y, que posee filiales en numerosos países, así como plantas de fabricación en Brasil, Estados Unidos, China, México y Singapur.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Commercial Displays (L5), Commercial Desktops

El presente tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Pilipiak  
Representante Legal

Marca Reconocida STD-16  
Ref. OPD-0003144801  
Comprobar la autenticidad:





HP Panama Sales and Distribution, S.  
de R.L.  
Manzana 10, Lote 689  
Bodegas Logistic Services Panama  
Ave. Randolph, Zona Libre de Colón  
Provincia de Colón, Panama

18 de julio de 2023

**Centroxpert Ste**  
**Consejo del Poder judicial**  
**LPN-CPJ-15-2023**

**HP Panamá Sales and Distribution, S. de R.L.** con más de 20 (veinte) años de presencia en CAC, PR y VZ y presencia en los 5 continentes HP Inc., les informa que contamos con nuestros ASP (Authorized Service Provider) quienes son las Empresas Proveedoras de Servicios Autorizados HP.

En el cuadro anexo encontrarán el listado de los centros de Servicio Autorizados de HP en **República Dominicana**:

Country	Legal Company Name	BU
Dominican Republic	Infoservices IS SRL	PC/Print
Dominican Republic	Sinergit SA	A3/A4/PCs
Dominican Republic	Infomatic, S.A.	A4
Dominican Republic	Industria Nacional Del Toner Srl	A3/A4
Dominican Republic	Toner Depot International SRL	A3/A4
Dominican Republic	Distribuidora Universal, S.A.	A3/A4/PCs/S-Print
Dominican Republic	Omega Tech S.A.	PC/Print
Dominican Republic	Compu-Office Dominicana SRL	A3

El presente tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Raul Pilipiak  
**Representante Legal**



Miami, Julio 18, 2023

Señores: Poder Judicial LPN-CPJ-15-2023

Presente.-

FORZA Power Technologies diseña, desarrolla, fabrica y comercializa soluciones de administración y protección de energía para aplicaciones electrónicas, informáticas y de comunicaciones. FORZA comercializa sus productos entre empresas, oficinas pequeñas y oficinas en el hogar, y usuarios particulares de todo el mundo por medio de diversos canales de distribución. FORZA trabaja en estrecha colaboración con sus canales de distribución y les brinda respaldo.

La intención de la presente carta es verificar que **CentroXpert** es Partner autorizado para la comercialización de los productos FORZA para equipos de protección eléctrica.

FORZA cuenta con una serie de programas y técnicas para brindar respaldo a sus canales de distribución y resellers.

Dicho respaldo está supeditado a las siguientes condiciones: (i) a menos que se haya celebrado un contrato marco entre FORZA y el Distribuidor autorizado, todas las ventas de productos FORZA estarán sujetas a los términos y condiciones estándares de venta de los productos FORZA; y (ii) el cumplimiento por parte de **CentroXpert** de todas las normas y leyes civiles y penales locales, provinciales, estatales y nacionales aplicables. Los resellers autorizados de FORZA tienen la responsabilidad de acordar términos y condiciones con su propio Distribuidor autorizado o usuarios finales de acuerdo con estas condiciones.

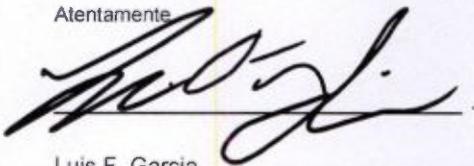
En ninguna circunstancia, podrá interpretarse que la presente declaración le otorga a **CentroXpert** facultades o autoridad para obligar a FORZA, o para asumir responsabilidad u obligaciones o actuar en nombre de FORZA. Si bien FORZA les proporciona a sus resellers orientación general para que puedan cubrir el alcance de los trabajos encomendados de manera satisfactoria para FORZA, el distribuidor es responsable en última instancia de dirigir y controlar el cumplimiento de las tareas y el alcance de los trabajos encomendados, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato que haya celebrado con su propio reseller autorizado o usuario final.

Así mismo FORZA, en calidad de fabricante acredita que la garantía del / los Equipo(s) FORZA ofertado en el presente proceso es de VEINTICUATRO MESES (24) de garantía de fábrica

Todas las ventas de productos FORZA estarán sujetas a los términos y condiciones estándares de venta de los productos FORZA; y (ii) el cumplimiento por parte de **CentroXpert** de todas las normas y leyes civiles y penales locales, provinciales, estatales y nacionales aplicables. Los resellers autorizados de FORZA tienen la responsabilidad de acordar términos y condiciones con su propio Distribuidor autorizado o usuarios finales de acuerdo con estas condiciones.

Esta carta es válida para el presente proceso

Atentamente



Luis F. Garcia  
Director de ventas América del Norte y el Caribe



18 Julio 2023

Nombre del Cliente: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

No. de proceso: LPN-CPJ-15-2023.

Nombre del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SOLUCIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE USO DE MEDIOS DIGITALES DEL PODER JUDICIAL.

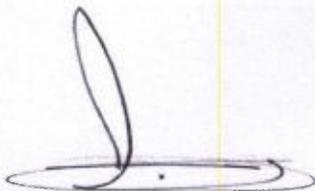
CENTROXPRT STE, S.R.L. - Distribuidor Kingston.

Por favor acepte esta carta como una confirmación de que CENTROXPRT, ubicado en Av. John F. Kennedy Km. 8 ½, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, es un distribuidor autorizado de Kingston para República Dominicana.

Hemos realizado negocios exitosamente con ellos por más de trece años con excelentes resultados. Tenemos una sólida relación comercial con ellos. Apreciamos su integridad y confiabilidad en la forma en que se manejan.

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Atentamente



Lic. Oscar Martínez G.  
Regional Director  
Mexico, Miami, Central America and Caribbean





## Poly-HP Partner Program Status

19 de julio de 2023

### CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

No. de proceso: LPN-CPJ-15-2023

Nombre del proceso: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SOLUCIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE USO DE MEDIOS DIGITALES DEL PODER JUDICIAL.**

A quien corresponda,

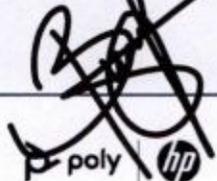
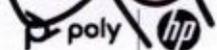
A través de la presente confirmamos que **CENTROXPERT STE S.R.L.**, es un canal autorizado de la marca Poly-HP y como tal, cumple las condiciones de ofertar nuestras soluciones de voz, video, headsets y accesorios en **República Dominicana.**

En mi condición de **Regional Business Development Manager** quedo a disposición de ustedes por cualquier consulta.

Atentamente,

**Beatriz Miranda**

Regional Business Development Manager  
Colombia, Central America & Caribbean





## D. Cronograma de Entrega





## CRONOGRAMA DE ENTREGA

LPN-CPJ-15-2023

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	TIEMPO MAXIMO DE ENTRAGA TOTAL DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS.
<b>LOTE 1</b>			
1	<p>MICROCOMPUTADORA HP PRO MINI 400 G9 CON 2 MONITORES HP E24 G5 FHD.                      Tipo de Equipo OEM (FABRICANTE HP DE EQUIPOS ORIGINALES)                      Sistema Operativo "Windows 11 Pro 64 Bit"                      Procesador Intel® Core™ i5-12500T (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 18 MB de caché L3, 6 núcleos y 12 subprocesos)                      Memoria RAM 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB)*                      Disco Duro "Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2"                      Conectividad Wifi Combinación de Wi-Fi 6 802. B/G/N/AX( Dual Band 2,4/5 ghz) y Bluetooth® 5.3                      Conectividad RJ45 10/100/1000 Gigabit                      Puertos "Puertos delanteros                      1 combinación de auriculares y micrófono; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s (de carga); 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-C® con velocidad de señalización de 20 Gb/s                      Puertos Traseros                      1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 USB 3.2 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; 2 USB 2.0 SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 2 DisplayPort™ 1.4; 1 HDMI 2.1"                      Case Micro Cpu, Mini Desktop, Color Negro                      Base de montura en Monitor Incluida, base compatible con el monitor ofertado para instalar el Micro Cpu en la parte de atrás ( HP B560 PC Mtng Brckt)                      Mouse y teclado Inalámbrico Incluido, Mouse y teclado HP Inalámbrico, HP 235 Wireless Mouse and Keyboard Combo                      Monitores "2 monitores Incluidos                      HP E24 G5 FHD                      Tamaño de pantalla (diagonal) 23.8" pulgadas                      Tipo de pantalla LED IPS                      Resolución (nativa) WUXGA (1920 x 1200) 16:9                      IPS Antirreflectante                      Cobertura de color sRGB al 99%                      Entrada: 1 DisplayPort™ 1.2, 1 HDMI 1.4, 4 USB Type-A con SuperSpeed de 5 Gbps Velocidad de Señalización, Cable HDMI Incluido. (Cables Incluidos HDMI, Display port y USB A a tipo B.)"                      Puertos "SOPORTE PARA MONITOR DUAL, ARGOM, PARA MONITORES HASTA 32", CON ABRAZADERA                      Material: Acero y plástico                      Instalación: Abrazadera                      Tamaño de pantalla: 13"-32"                      Carga nominal por monitor: 8 kg                      Compatible con VESA: 75x75 y 100x100                      Rango de inclinación: +45°~-45°                      Rango de giro: +90°~-90°                      Pantalla Rotación: +180°~-180°                      Soporte de abrazadera de movimiento completo con movimiento de resorte."                      Garantía 3 años de garantía de fábrica en piezas y servicio en Sitio por el Fabricante.                      Marca El equipo ofertado es marca HP, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	1618	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS





## CRONOGRAMA DE ENTREGA

LPN-CPJ-15-2023

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA TOTAL DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS.
2	<p>MONITOR QHD HP 224q G3                      Tamaño y tipo de pantalla "Monitor de 24 pulgadas, Tamaño de pantalla (diagonal)23.8", con Panel IPS."                      HDMI HDMI 2.0                      Resolucion "Resolución (nativa)QHD (2560 x 1440) 60Hz"                      Contraste "Relación de contraste1000:1"                      Brillo tipicoBrillo 400 nits                      Puertos "1x DisplayPort™ 1.4,                      1x HDMI 2.0                      1x USB b (activación del HUB) 1 USB-B                      Concentrador de 4 Puertos USB 3.2 Type-A con SuperSpeed de 5 Gbps Velocidad de Señalización                      Puerto de audio 3.5mm, incluido a través de adaptador de USB-A a Jack 3.5mm totalmente funcional y compatible para poder conectar audifonos al monitor ofertado."                      CablesCables incluidos ( Cable de corriente AC, Cable Hdmi 2.0, Cable USB 3.0 de Tipo A a TipoB, Cable Display port)                      MarcaEquipo marca HP                      Garantía3 años de garantía de fabrica en piezas y servicio por el Fabricante..                      MarcaEl equipo ofertado es marca HP, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	300	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
<b>LOTE 2</b>			
1	<p>UPS Forza SL-1011UL inteligente 1000VA/600W, 8 slids, LCD táctil, torre-120V                      Rango de Voltage89-145VCA                      Capacidad1000VA/600W                      TopologiaInteractivo                      Factor de potencia0.6                      Etapa de regulacion"4 etapas                      Tensión de corte máxima - 145V +/- 5%                      Elevación 1 - 102-110V +/- 5%                      Reducción - 125-138V +/- 5%                      Tensión de corte mínima - 89V +/- 5%"                      Tomas de Corriente8 (NEMA 5-15R)                      Tomas de Respaldo6x Tomas Respaldo total de batería, protección contra sobrecargas y Protección contra sobretensión .                      Tomas con sobre Tension2x Tomas exclusivas contra sobretensión (Nota: el UPS sobre cumple al tener proteccion contra Sobretension en todas las salidas incluyendo las de respaldo a batería).                      Estabilidad de frecuencia/- 1Hz                      Seleccion de frecuencia Automatica                      Autonomia50 min ** ( a un consumo de 175W, Vatios asegura 30 minutos de autonomia), Se entiende que un computador estandar y un monitor en modo operativo no consumen mas de 130 W)                      Indicador LED y Pantalla LCDLa pantalla de LCD táctil de fácil lectura con luz de fondo azul exhibe el estado de la batería, el voltaje de entrada y de salida, el nivel de carga y el estado de la UPS                      Funcion de arranque en frioIncluida                      Tiempo de tranfescencia2-4ms                      Joules660J de proteccion                      MaterialPlástico retardador de llama ABS                      Recarga Automatica                      Equipo compatible con planta e inversorSi, totalmente compatible                      Garantía2 años de garantía local</p>	1000	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS



## CRONOGRAMA DE ENTREGA

LPN-CPJ-15-2023

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	TIEMPO MAXIMO DE ENTRAGA TOTAL DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS.
<b>LOTE 3</b>			
1	<p>TELEVISOR SAMSUNG DE 75" Q80C QLED 4K Smart TV 2022</p> <p>DimensionesTamaño de pantalla 75", marcos reducidos, modelo 2022</p> <p>ResolucionQLED, Ultra HD 3,840 x 2,160</p> <p>Entradas de video4 HDMI, incluye cable HDMI de 10 pies.</p> <p>Tecnologia de pantallaPanel IPS, LED a 120Hz</p> <p>AudioDolby Digital Plus</p> <p>Salida de audioSalida de sonia Optica</p> <p>CaracterísticasServicio Smart TV de Samsung</p> <p>Conectividad LANEthernet 10/100/1000</p> <p>WifiSi, 802. B/G/N/ (Wifi 5)</p> <p>AccesorioINCLUYE BASE DE BRAZO METALICO, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED DE TV ARTICULADO DE MOVIMIENTO COMPLETO.</p> <p>Garantía1 años de garantía de fabrica en piezas y servicio.</p> <p>MarcaEl equipo ofertado es marca Samsung, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	22	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
2	<p>TELEVISOR SAMSUNG DE 55" Q80A QLED 4K Smart TV 2022</p> <p>DimensionesTamaño de pantalla 55", marcos reducidos, modelo 2022</p> <p>ResolucionQLED, Ultra HD 3,840 x 2,160</p> <p>Entradas de video4 HDMI, incluye cable HDMI de 10 pies.</p> <p>Tecnologia de pantallaPanel IPS, LED a 120Hz</p> <p>AudioDolby Digital Plus</p> <p>Salida de audioSalida de sonia Optica</p> <p>CaracterísticasServicio Smart TV de Samsung</p> <p>Conectividad LANEthernet 10/100/1000</p> <p>WifiSi, 802. B/G/N/ (Wifi 5)</p> <p>AccesorioINCLUYE BASE DE BRAZO METALICO, SOPORTE DE MONTAJE EN PARED DE TV ARTICULADO DE MOVIMIENTO COMPLETO.</p> <p>Garantía1 años de garantía de fabrica en piezas y servicio.</p> <p>MarcaEl equipo ofertado es marca Samsung, 100% original, no es Refurbished o remanufacturado, el equipo es 100% nuevo.</p>	15	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
3	<p>TRANSMISOR J-Tech Digital Extensor HDMI por Single Cat 5E/6 Full HD 1080P con color profundo, copia EDID, Dolby Digital/DTS</p> <p>CaracterísticasIncluye Emisor y Receptor</p> <p>Soporte de distancia de transmision Transmisión de 200 pies a través de cable LAN CAT6/CAT7</p> <p>Compatibilidad de videoHDCP 1.2/1.4; 1080P/1080i/720P/576P/576i/480P/480i; compatible con video 3D</p> <p>Compatibilidad de AudioSoporta audio PCM de 2 canales. Soporta Dolby Digital / DTS pasar a través si se copia EDID desde dispositivos de pantalla correctos.</p> <p>Garantía3 meses de garantía</p>	38	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS





## CRONOGRAMA DE ENTREGA

LPN-CPJ-15-2023

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA TOTAL DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS.
<b>LOTE 4</b>			
1	<p>Auriculares Poly USB Tipo A Blackwire 3310, BW3310 USB-A</p> <p>Diseño de microfono Boom flexible</p> <p>Nivel maximo de presion sonora 118 dB SPL</p> <p>Dimensiones 6,5 x 6,8 x 2,0" / 16,5 x 17,3 x 5,1 cm Auriculares.</p> <p>Color Negro</p> <p>Caracteristicas Control, Responder/ignorar/finalizar/esperar llamadas, volver a marcar, silenciar, volumen +/- +/-, Procesamiento de señal digital DSP, Cancelacion de ruido.</p> <p>Garantía 1 años de garantía local</p>	100	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
2	<p>Logitech BRIO Webcam 4K</p> <p>Color Negro</p> <p>Interfaz USB 3.0</p> <p>Procesador Sensor con tecnología infrarroja para Windows (SDK disponible para integración de aplicación)</p> <p>Sensor Cámara mega pixel: 13MP</p> <p>Resolucion de captura de video "4K/30 fps (hasta 4096 x 2160 píxeles)</p> <p>1080p/30 o 60 fps (hasta 1920 x 1080 píxeles)</p> <p>720p/30, 60 o 90 fps (hasta 1280 x 720 píxeles)"</p> <p>Configuración de Enfoque Tipo de enfoque: Enfoque automático</p> <p>Caracteristicas Control de Obturador</p> <p>Sistemas operativos compatibles Windows 10/11</p> <p>Tecnología Rango dinámico alto (HDR) se realizan ajustes automáticos para que te veas profesional en cualquier entorno luminoso</p> <p>Garantía 1 años de garantía local</p>	100	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
3	<p>MEMORIA BGB (1X8GB) KINGSTON, P/DESKTOP, 3200MT/S DDR4 CL16 DIMM FURY BEAST BLACK. NON-ECC UNBUFFERED UDIMM (SINGLE MODULE) 1RX8 16-18-18 1.35V 288-PIN 8GBIT</p> <p>Capacidad 8GB</p> <p>Frecuencia 3200 MHz (PC4-25600)</p> <p>Factor de forma Memoria UDIMM NO ECC de 288 pines</p> <p>Tecnología DDR4, Sin bufer ECC.</p> <p>Caracteristicas Escudo termico de aluminio, cumplimiento Rohs.</p> <p>Garantía 1 año de garantía local.</p>	300	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS
4	<p>DISCO WD Red SA500 NAS SATA SSD, 2,5 pulgadas/7 mm</p> <p>Capacidad 500GB</p> <p>Factor de Forma 2.5"/7MM</p> <p>Interfaz SATA III 6 GB/s.</p> <p>Velocidad de lectura Lectura secuencial de hasta (MB/s) 560</p> <p>Tecnología SSD 3D NAND SATA</p> <p>Accesorio INCLUYE ADAPTADOR COVERTIDOR DE DISCO 2.5" A 3.5" DISCO SSD.</p> <p>Garantía 1 año de garantía local.</p>	300	30 DIAS LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS





F. Carta de Responsabilidad



Santo Domingo, D. N.  
24 de agosto de 2023



Señores  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Comité de Compras y Contrataciones  
Ciudad.

Referencia: LPN-CPJ-15-2023

“ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SOLUCIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS  
TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY  
DE USO DE MEDIOS DIGITALES DEL PODER JUDICIAL.”.

Cortésmente, en mi calidad de Proveedor del Estado de la razón social Centroxpert STE, S.R.L., entidad regulada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 1-31-20277-2, RPE 66792, con domicilio y asiento Social en la Av. John F. Kennedy esquina Gardenias #106, parte trasera, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono 809-920-4300, Correo electrónico [ventasgobierno@centroxpert.com.do](mailto:ventasgobierno@centroxpert.com.do)

GARANTIZAMOS que los equipos ofertados en la Licitación Pública Nacional ref. LPN-CPJ-15-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SOLUCIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE USO DE MEDIOS DIGITALES DEL PODER JUDICIAL no son usados, remanufacturados, reparados, o no están al final de su vida útil ni de su ciclo de venta.

Atentamente,

  
ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER  
Representante Autorizado